



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 27

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

1.1.- **8L/IAE-0002** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- **8L/AGND-0005** Consejo Consultivo de Canarias: elección de miembros.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-0416** Del Gobierno, –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las prestaciones que se dispensan ambulatoriamente.

4.- PREGUNTAS

4.1.- **8L/PO/P-0414** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre sistema de identificación para que las oficinas de farmacia y las CCAA conozcan la renta de los habitantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.2.- **8L/PO/P-0432** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la reunión celebrada el 22 de mayo de 2012 con el presidente del Gobierno de España, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.3.- **8L/PO/P-0451** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre destitución del director general de Relaciones Exteriores, Manuel Martínez Fresno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.4.- **8L/PO/P-0462** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los planes de modernización turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.5.- **8L/PO/P-0464** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre firma del convenio plurianual y financiación de la reposición de la urbanización de Las Chumberas, San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.6.- **8L/PO/P-0318** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la materia educación para la ciudadanía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

4.7.- **8L/PO/P-0454** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre los exámenes de la Fase General de la Prueba de Acceso a la Universidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

4.8.- **8L/PO/P-0452** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre propuesta de reforma del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

4.9.- **8L/PO/P-0380** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre Códigos de buenas prácticas y buen gobierno, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

4.10.- **8L/PO/P-0456** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la reforma de las administraciones públicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

4.11.- **8L/PO/P-0434** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sector primario ante los recortes presupuestarios del Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

4.12.- **8L/PO/P-0457** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ayuda en 2012 al Comedor Infantil Padre Laraña, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

4.13.- **8L/PO/P-0463** Urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre valoración del IX Dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

4.14.- **8L/PO/P-0399** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre anuncio del Gobierno de España relativo a la ampliación de los horarios comerciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

4.15.- **8L/PO/P-0433** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de la subestación eléctrica de Farrobillo, La Matanza de Acentejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

4.16.- **8L/PO/P-0435** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas del Gobierno del Estado para el fomento del empleo entre los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

4.17.- **8L/PO/P-0453** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre creación de puestos de trabajo para desempleados en aplicación del Plan Anual de Empleo 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

5.- COMPARECENCIAS

5.1.- **8L/C-0339** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo de Canarias 2008-2020.

5.2.- **8L/C-0435** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre líneas de actuación con cargo a programas financiados por la Unión Europea.

5.3.- **8L/C-0061** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especificidades de región ultraperiférica en la nueva PAC/2013-2020.

5.4.- **8L/C-0457** Del Gobierno, –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre aplicación de la Ley de Dependencia en 2011.

5.6.- **8L/C-0370** Del Gobierno, –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre nuevos parques eólicos (*Aplazada*).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 46, de 27 de junio de 2012.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

8L/IAE-0002 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. Página..... 8

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para explicar la propuesta de informe presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto; y el señor Rodríguez Pérez, la propuesta de informe del GP Popular.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

En relación con la votación de las propuestas, toman la palabra los señores Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

La señora Navarro de Paz (GP Popular) toma la palabra para anunciar que retira la propuesta de informe de su grupo.

Se somete a votación, en primer lugar, el punto 1 de la propuesta de informe de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, que se aprueba por 39 votos a favor y 19 en contra, por lo que no obtiene la mayoría de dos tercios que se señala en el Estatuto de Autonomía de Canarias para considerarse favorable.

Para referirse al resultado obtenido, hacen uso de un turno los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

En segundo lugar, se someten a votación los puntos 2 y 3 de la misma propuesta y se aprueban por unanimidad.

8L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS. Página... 14

El señor secretario primero (González Hernández) lee los nombres de los candidatos propuestos por los grupos, que son los siguientes: don Alfredo Belda Quintana, don Augusto Lorenzo Tejera, don Luis Fajardo Spínola y don Óscar Bosch Benítez. Seguidamente da a conocer el procedimiento de elección.

Se celebra la votación secreta por papeletas y los candidatos presentados resultan elegidos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 15

La Presidencia señala al Pleno que el orden del día se va a alterar y queda establecido de la siguiente forma: 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.1 y 3.1.

8L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2012 CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0451 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES, MANUEL MARTÍNEZ FRESNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 18

Para explicar la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0464 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FIRMA DEL CONVENIO PLURIANUAL Y FINANCIACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 19

Tras argumentar la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0318 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MATERIA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 20

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0454 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EXÁMENES DE LA FASE GENERAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 22

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0414 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PARA QUE LAS OFICINAS DE FARMACIA Y LAS CCAA CONOZCAN LA RENTA DE LOS HABITANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 23

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

8L/C-0416 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS PRESTACIONES QUE SE DISPENSAN AMBULATORIAMENTE.

Página... 24

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

8L/PO/P-0452 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROPUESTA DE REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 33

La señora Navarro de Paz (GP Popular) efectúa la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0380 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 35

Para argumentar la pregunta interviene el señor Fajardo Spínola (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0456 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 36

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR PRIMARIO ANTE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 37

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 39

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE FARROBILLO, LA MATANZA DE ACENTEJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 40

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDA EN 2012 AL COMEDOR INFANTIL PADRE LARAÑA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 42

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora Tavío Ascanio vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0463 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DEL IX DICTAMEN DEL OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 43

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO ENTRE LOS JÓVENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 45

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) efectúa la explicación de la pregunta y para responderle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

8L/PO/P-0453 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA DESEMPLEADOS EN APLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EMPLEO 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 46

La señora Pulido García (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora Pulido García hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

8L/C-0339 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DEL TURISMO DE CANARIAS 2008-2020.

Página... 48

Para exponer el contenido de la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-0435 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON CARGO A PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA.

Página... 56

Para presentar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Armas González (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Por alusiones, el señor Ruano León y la señora Tavío Ascanio hacen uso de sendos turnos.

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados por sus señorías.

La señora Tavío Ascanio hace uso de un nuevo turno por alusiones y suscita una nueva intervención del señor consejero.

8L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESPECIFICIDADES DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA EN LA NUEVA PAC/2013-2020.

Página... 67

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Guerra Galván (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero hace referencia a las observaciones señaladas.

8L/C-0457 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN 2011.

Página... 75

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) informa acerca de la materia de la que trata el debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Batista (GP Popular).

El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hace uso de un turno de réplica.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Sean todas y todos muy bienvenidos. Por favor, ocupen sus escaños.
Comenzamos la sesión de este Pleno, de esta sesión plenaria.

8L/IAE-0002 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

El señor PRESIDENTE: Y en primer lugar con el debate sobre el informe a emitir por el Parlamento de Canarias sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012.

Por favor, señorías, les ruego que ocupen sus escaños.

Para la presentación del informe, tiene la palabra don José Miguel González Hernández.

Después los grupos parlamentarios, si desean fijar sus posiciones, tienen cinco minutos cada uno.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Estamos interviniendo en un tema enormemente importante bajo el punto de vista de la legislación canaria. Es decir, como todos saben, la disposición adicional tercera de la Constitución, y en conexión con ella el artículo 46.3 del Estatuto, establece que la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, solo podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Constitución, previo informe del Parlamento de Canarias, que para que sea favorable debe ser aprobado por las dos terceras partes de sus miembros.

Se ha recibido el escrito del Senado, una serie de modificaciones, y dice: “por si fuera conveniente o si fuera necesario informe del Parlamento”. Lo primero que hacemos en nuestro informe es decir, esos son los antecedentes, decimos cuáles son las normas aplicables y decimos, obviamente, que, como consecuencia jurídica de lo anterior –del contenido literal, de los preceptos, del bloque constitucional–, con la incidencia de incluso una mayoría reforzada, una simple mayoría, resulta claramente que una modificación del REF sin informe previo favorable del canario se deriva una inconstitucionalidad de la norma jurídica, aunque tenga carácter de ley formal de las Cortes, por lo que es evidente que es absolutamente necesario que se haga este informe.

Vamos a analizar las propuestas.

En la disposición adicional septuagésima tercera se establece una nueva regulación de las subvenciones al transporte marítimo y aéreo para los residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Y si bien en el apartado 3 de dicha disposición se dice que se estará a lo regulado en el artículo 6 de la Ley 19/94, vamos a estudiarlo en su conjunto.

En el apartado 1 y 2 de esta disposición septuagésima tercera, la primera –y esto es importante– autoriza al Gobierno a reemplazar el actual régimen de las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para las siete islas Canarias por un sistema de compensación –que no se detalla–, creando una inseguridad jurídica sobre su regulación concreta, ya que se deslegaliza el nuevo sistema.

Es cierto que establece que la modificación se condiciona a que no puede suponer una disminución de la ayuda prestada, un deterioro de la calidad del servicio ni incremento –y esto es importante– de los créditos asignados a esta finalidad. Esta última limitación, sin embargo, al fijar los créditos a medio plazo, dado los procesos inflacionarios ordinarios de la economía, produciría –ahí están los créditos fijos y subir las tarifas como consecuencia de estos procesos– una disminución del porcentaje que reciben los canarios para garantizar su integración con el resto del continente.

El párrafo segundo del apartado 1 tiene un carácter transitorio. Dice que en tanto que no se establezca ese nuevo sistema –que no sabemos cuál es–, que se mantiene el régimen de subvención de las tarifas marítimas. Y dice claro, aunque el texto está mal redactado, porque...; habrá que intentar creer que dice que no se le aplica la subvención a la diferencia entre la tarifa que podemos llamar ordinaria de transporte y aquella que corresponda a la ocupación de una butaca especial o un camarote para una sola persona. Digo que hay que interpretarlo, porque la lectura del texto no dice eso.

Luego establece, con efectos de primero de septiembre –tampoco dice qué septiembre, suponemos que será septiembre del año 2012–, un sistema de justificación del carácter de residente en unos términos

que yo me atrevo a decir que son más propios de un reglamento que de una ley. Con carácter general, dice que la justificación se hará mediante un certificado de empadronamiento en vigor. No obstante, con base a la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, y al Real Decreto 573/2006, 28 de abril, por el que se suprime –por el que se suprime– la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio de domicilio y residencia en los procedimientos públicos vinculados, la norma permite la posibilidad de acceso de los órganos gestores de las subvenciones –es decir, al ministerio– a los servicios de verificación y consulta del Ministerio de Hacienda y el de las Administraciones Públicas.

Con independencia de una redacción francamente defectuosa, parece existir una aparente contradicción entre el primer párrafo, que habla de lo del certificado de empadronamiento, y lo que dice posteriormente sobre la no exigencia de este tipo de certificado cuando tenga acceso electrónico. Da la impresión de que la enmienda introducida no estaba armonizada con el texto anterior. Ustedes recordarán lo que se comunicó en la prensa, como que al final se había aprobado un texto manteniendo exclusivamente el certificado de residencia, que luego dijo el Partido Popular que había habido un error y se corrigió y se metió esto. De manera que hay, sinceramente, un texto muy confuso. Porque parece que se propugna el sistema de la utilización de la informática, ya que permite –cuidado con la Ley de Protección de Datos– el acceso de las compañías aéreas a las condiciones del ministerio.

En resumen, el texto es confuso, el de esta disposición, y pese a las garantías introducidas puede ser perjudicial para los residentes en las islas Canarias.

En relación a este punto, nos parece –y lo incluimos en el informe– recordar lo que aquí se acordó sobre una PNL sobre acreditación de la condición de residente, que ustedes recordarán, que instaba al Gobierno de Canarias a que su vez inste al Gobierno de España a que mantenga el sistema de acreditación mediante el Documento Nacional de Identidad de la condición de residente, sin perjuicio de todos los mecanismos de control que puedan promoverse desde la Comisión Bilateral Estado-Canarias o en otros ámbitos de cooperación territorial con las comunidades y ciudades autónomas afectadas. Tengo que decir que, pese a esta PNL, no se ha reunido esa comisión bilateral, no se ha planteado este tema, y, por lo tanto, no tenemos más texto que el que se nos ha planteado ahora como un proyecto de ley. Insisto, como una ley, no como una disposición de tipo reglamentario.

Luego la disposición adicional nueva, que son bonificaciones aplicables a las prestaciones patrimoniales de carácter público en aeropuertos de las islas Canarias –lo que se suelen llamar tasas aéreas–, tiende a incentivar el uso de los aeropuertos en días valle. Dependiendo del aeropuerto, en la isla de La Palma, a lo largo de toda la semana, y en otras, en una serie de días, y ahí se les reduce el 50% de lo que paga de la prestación patrimonial por la ocupación de las pistas o por la utilización por parte de los pasajeros de las instalaciones que están no accesibles al público. Bueno, esto nos parece bien. No colma, ni mucho menos, la demanda de este Parlamento, que aquí reiteradamente ha dicho que había que suscribir mantener la exención de las tasas o la reducción de las tasas, pero al menos es un paliativo pequeño del problema planteado. Por lo tanto, en principio nos parece razonable.

La disposición final nueva modifica el artículo 50 de la ley, en la que se establece cuál es la tasa que hay que pagar para incluirse o permanecer en la zona ZEC. Realmente es un incremento, pasa de 820 a 1.225 euros, es un incremento del 12%, y parece que puede ser razonable teniendo en cuenta la evolución normal de los precios.

En consecuencia, ¿qué proponemos? Que demos un informe negativo, es decir, que no sea, el informe establecido, que dice que sea desfavorable para la disposición adicional septuagésima tercera y que sea positivo, o sea, que sea favorable para la disposición adicional nueva, la de prestaciones patrimoniales, o sea, lo de las tasas aeroportuarias, y la modificación de la disposición final para las tasas de estar incluido en la zona ZEC.

Señorías, yo creo que esto es muy importante. Es decir, piensen ustedes lo que se puede plantear, primero la confusión enorme de la norma; la congelación que plantea el establecer ...(*Ininteligible.*) y las dificultades que se van a plantear a los canarios, qué paso atrás significa, que hasta ahora para podernos mover bastaba con nuestro Documento Nacional de Identidad. Que se ha intentado por lo menos vía informática, pero que han mantenido el texto donde se habla del certificado de empadronamiento. Que en la época de la administración electrónica, que es una disposición general a la que se tiende en todas las administraciones y que incluso está establecida en las leyes aprobadas en el Parlamento español, se pretende volver a tener que llevar un documento en papel con la residencia.

Señorías, demos el informe desfavorable a la disposición, precisamente, septuagésima tercera y el informe favorable a las otras dos modificaciones.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Hay otra propuesta de informe del Grupo Parlamentario Popular, que igualmente hay turno para su defensa. Decirles que el informe que presentó don José Miguel González corresponde a los Grupos Nacionalista y Socialista.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías: buenos días.

Muy brevemente, porque compartimos gran parte de los argumentos que nos ha expuesto el portavoz del Grupo Nacionalista. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular tiene una discrepancia en relación con una de las enmiendas incorporadas por parte del Senado a su dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Ciertamente la disposición septuagésima tercera, es verdad que, en relación a las subvenciones al transporte marítimo y aéreo para residentes en Canarias, dice autorizar al Gobierno a reemplazar el actual régimen de subvenciones por otro sistema de compensación, pero le ha faltado a usted, señoría, exponer que la misma disposición indica que dicha modificación nunca, nunca, podrá suponer una disminución de la ayuda de la que venimos disfrutando. Y también dice que reglamentariamente podrán establecerse otros medios para la acreditación de la condición de residente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular estima y cree que la aportación que quiere hacer el Grupo Nacionalista –supongo que suscrita a su vez por el Grupo Socialista y por Nueva Canarias–, pretende una enmienda sobre una enmienda aprobada ya por el Senado, y esa no es la finalidad del informe que se trae a esta Cámara. La finalidad no es otra que si la enmienda incorporada por el Senado se adecua y es idónea y de conformidad con las actuales previsiones de nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y yo creo que son plenamente de conformidad. Por tanto, la enmienda incorporada por el Senado tiene en cuenta una cuestión básica que suscribimos nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, de manera absoluta, que es la voluntad del Ministerio de Fomento de luchar contra el fraude. Y no creo que sus señorías piensen que luchar contra el fraude no es una obligación ética y sobre todo una obligación legal de todos nosotros. Las peculiaridades del REF, señorías, son para defender los derechos de los canarios y no para que otros cometan fraude, y esa es la finalidad de la enmienda incorporada por el Senado.

Y nosotros, en cualquier caso, con el escrito que hemos presentado a la Cámara, lo que pretendemos es que se informe de forma positiva el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Senado, cuyo informe recaba de este Parlamento de Canarias en relación con la idoneidad de las mismas a nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Señor presidente, a la vista de la discrepancia manifestada, planteamos, proponemos como grupo parlamentario que las tres enmiendas que deben ser objeto de informe por parte de esta Cámara sean votadas de manera separada.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Grupos parlamentarios, fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

El objeto del informe hace referencia a un derecho, a un derecho, y es que nuestro Régimen Económico y Fiscal no pueda ser modificado sin informe preceptivo de este Parlamento. Pero este derecho se ha convertido de facto en papel mojado, en convidado de piedra. Siempre que ocurren estas cosas, llega el informe a última hora, deprisa y corriendo, más como un trámite que como una consideración a este Parlamento y a este pueblo. ¡No puede ser! No puede ser que un asunto con referencias constitucionales, aunque poco claras, con referencias estatutarias, aunque poco claras, se despache sistemáticamente de esta manera. De forma que yo aprovecho mi intervención para discutir la mayor: no puede ser que el Régimen Económico y Fiscal se pueda modificar de manera unilateral por las Cortes Generales de forma como estamos viviendo hoy, aunque el contenido de hoy no sea especialmente relevante, sin despreciarlo, pero no puede ser. De manera que aprovecho para cuestionar este tema. Desde luego el nuevo marco estatutario que conquiste este pueblo tiene que aclarar este tema y el informe tiene que ser vinculante, porque, si no, no sirve de nada; sirve para esto, para tener un papel más. Voy a ser duro: nos toman como el pito del sereno en el asunto de nuestras competencias y de nuestros derechos, y no me refiero a este Gobierno, me refiero a los gobiernos de España.

Dicho eso, las modificaciones que se proponen tienen su enjundia, ¿no? La primera, referida a ese elemento tan identificador y tan justo, como son las ayudas al transporte, que son modificadas, en este

caso, yo creo que de forma equivocada por el Gobierno de España, de forma absolutamente equivocada en el texto originario de la ley en tramitación, de la Ley de Presupuestos en tramitación, algo mejorada con esta enmienda en el Senado, porque entonces de forma categórica sustituyeron el sistema de identificación del Documento Nacional de Identidad por el famoso certificado de residencia, para entendernos. Ahora introducen confusamente la posibilidad de que a través de mecanismos telemáticos pudiera resolverse el problema, aunque, digo, de forma confusa.

Por lo tanto, nosotros no podemos estar a favor de un asunto que creemos que hay soporte tecnológico y capacitación suficiente para resolverlo y no penalizar a los ciudadanos, ya suficientemente penalizados, en materia de transporte en esta tierra.

En cualquier caso, hay otro asunto ahí que tampoco es baladí: la posibilidad de la sustitución de las ayudas, de las subvenciones, por otros mecanismos de compensación que, sin venir a cuento, endosan en esta disposición, sin venir a cuento. A ver por qué se tiene que tocar que puede ser sustituido el actual sistema de subvenciones por otro de compensaciones, aunque ponga un conjunto de reserva. No lo entiendo, si detrás de eso no hay la intencionalidad a medio plazo de poner en cuestión este derecho consolidado, espero, de los canarios.

Con respecto a las otras dos modificaciones, hay una que reconoce tarde y poco lo que debió ser una política en este momento por parte de la Administración del Estado, que es el de las bonificaciones a las tasas aéreas, y como se trataba de salir en la foto se hace una bonificación parcial, que es positiva pero claramente insuficiente y por debajo de las necesidades del momento de la economía canaria y del sector turístico, pero que, en la medida en que es positivo, pues, yo creo que merece ser apoyado, aunque sea claramente insuficiente.

Y lo otro, sobre las tarifas de las inscripciones en la Zona Especial, pues, no me parece trascendente.

Pero acabo y reitero: lo grave de este asunto es que este Parlamento en asuntos tan de fondo, tan decisivos, tan determinantes como la modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, no pinta nada. Y este es un buen ejemplo: deprisa y corriendo para cubrir el expediente, sin tener en cuenta el debate, los contenidos. Y se modificará este tema si no logramos en el marco institucional de nuestras relaciones con el resto del Estado resolver esto de forma definitiva y respetuosa, y eso significa que este Parlamento tiene que tener informes vinculantes en un asunto de esta trascendencia y de cobertura constitucional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tres de los grupos presentes en la Cámara hemos presentado un documento, un informe, y el Grupo Popular ha presentado de forma legítima un informe que discrepa del presentado por el Grupo Mixto, el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista.

Ya está prácticamente todo dicho, sobre todo por el primero de los intervinientes. Yo no voy a hablar del pito del sereno ni de las prisas de las que hablaba el señor Rodríguez. Lo que sí es cierto es, con respecto a la disposición adicional septuagésima tercera, es que hemos asistido a un baile de un *pasito pa'lante y dos pa'trás* por parte del Partido Popular, que nos anunció en su día el certificado de residencia, que luego por mor de las presiones que ha sufrido de toda la ciudadanía canaria nos habló de otras fórmulas alternativas y al final nos ha traído, como bien ha dicho el señor González, un texto que, aparte de poder llegar a ser contradictorio, es confuso y, como bien ha dicho el señor González, puede ser perjudicial para los intereses de los residentes canarios.

Luego diré, hablaré de la coherencia y de lo que se vota en este Parlamento y que debería prevalecer sobre las indicaciones que nos puedan hacer desde Madrid.

Con respecto a la disposición adicional nueva, bonificaciones –ya se ha explicado por el señor González– aplicables a las prestaciones patrimoniales de carácter público en aeropuertos de las islas Canarias, que estamos totalmente de acuerdo con la misma. Por eso indicamos un informe positivo a esa disposición.

Dar también un informe positivo a la disposición final nueva, que modifica el artículo 50 de la Ley 19/94, de 9 de julio, porque nos parece, la actualización que se realiza en la misma, una actualización razonable, y así se explica en el informe.

Y con respecto a la coherencia, decir que en este Parlamento se discutió no hace mucho una proposición no de ley en la que todos los grupos parlamentarios expresamos...; y recuerdo la intervención del señor Ruano, que nos hizo una perspectiva histórica de la conquista, que pudimos en su día acreditar nuestra

condición y, por tanto, viajar con el DNI y que la fórmula que se nos traía por parte del Partido Popular sería una vuelta, un regreso, al año 98. Bien. En esta proposición no de ley, votada por el Partido Popular, se dijo: “instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a que mantenga el sistema de acreditación mediante el DNI de la condición de residente, sin perjuicio de los mecanismos de control que puedan promoverse desde la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Canarias o en otros ámbitos de cooperación territorial del Estado con las comunidades y ciudades autónomas afectadas”.

La coherencia en política es un valor que debe ser resaltado. Si aquí votamos hace poquísimas fechas esta PNL por unanimidad, yo no entiendo por qué ahora, por mor de una enmienda del Senado, hay que plegarse a lo que nos digan desde Madrid. A los ciudadanos canarios habrá que darles explicaciones por quien tenga que dárselas. Nosotros somos coherentes y nos mantenemos en lo que aquí votamos, que sí, en lo que se votó por unanimidad.

Por tanto, el Grupo Socialista, también firmante del escrito, da un informe negativo a la disposición adicional septuagésima tercera, por coherencia y por respeto a este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor secretario primero, González Hernández.)

Vamos a votar el informe a emitir por el Parlamento a las enmiendas presentadas en el Senado sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Han pedido votación separada, se ha pedido, y vamos a hacerlo así. Entonces yo, que me corrijan sus señorías, la única discrepancia está en la enmienda a la disposición adicional septuagésima tercera, que es la primera votación. Hay una que propone el informe positivo y otro negativo. Yo creo que deberíamos votar siempre sobre informe positivo, siempre. Sí, y desechado, se entiende que no lo tiene favorable. No sé si me explico.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señor presidente, en la misma línea manifestada por el portavoz del Grupo Popular en la tribuna –creo–, es votar por separado las propuestas que hacemos como propuestas de acuerdo de este Parlamento. Están numeradas: 1, 2 y 3.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Se lo digo por el quórum, de 40... Por ahorrar votaciones, pero podemos votar... De acuerdo, las votamos todas.

(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)

Lo que pasa es que, insisto, en la segunda y la tercera coinciden los grupos.

Dígame, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, para una mayor celeridad de la votación, votamos un escrito y votamos otro, y ya está.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que vamos a votar las enmiendas. ¿Cómo votamos? Una a una. Claro, claro, bien, muy bien.

Bueno, vamos a votar... En realidad, yo insisto, solo hay que votar por separado la una de todos los grupos. Entonces vamos a votar ahora la enmienda a la disposición adicional septuagésima tercera, del Grupo Popular, que es el tema del transporte aéreo y marítimo con el Documento Nacional de Identidad. Se trata de la enmienda.

Vamos a votar la del Grupo Parlamentario Popular. Sí, sí, don José Miguel, dígame.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señor presidente, vamos a ver, si votamos sobre la enmienda, o sea, con la conformación formal que ha dado el Grupo Popular, induce más a error que votar sobre la propuesta que han formulado los tres grupos parlamentarios. De tal manera que el punto 1, el punto 1, que votaríamos en su caso si usted así lo decide, sería dar un informe negativo a la disposición adicional septuagésima tercera. El punto 2 y 3, como la propuesta que se realiza por los tres grupos parlamentarios es favorable, podía usted, si lo desea, acumularlos. O sea, el 2 y el 3, de tal manera que realizaríamos solo dos votaciones, si usted así lo entiende oportuno.

El señor PRESIDENTE: Eso es lo que había dicho. Está claro que no me expliqué, está claro que no me expliqué.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Lo habíamos entendido de otra manera.

El señor PRESIDENTE: Sí, está claro que no me expliqué.

Pero, pero, se requiere, estas cuestiones que son delicadas de Estatuto de Autonomía, de Constitución y de derechos fundamentales... Yo entiendo que la 1 hay que votarla, de los dos, por separado. Es que tienen quórum reforzado y, al tener quórum reforzado, no se puede prejuzgar cuál de las dos puede tener los 40 votos. Hay una con un informe favorable y otra con un informe negativo. Pudiera ser que ninguna de las dos tenga los 40 votos, que es probable, pero entonces no tendría el informe favorable del Parlamento. ¿Estamos de acuerdo? Pero hay que votarlas (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).

Sí, doña María Australia, dígame.

Alguna práctica tiene uno.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

A efectos de hacerlo de manera más comprensible, nosotros retiramos nuestra propuesta y se vota exclusivamente la propuesta presentada por los otros grupos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Era la única solución para que haya una sola votación y ahora solo habrá una sola votación, ahora sí puede haber una sola votación.

Punto número 1, se va a votar el punto número 1 del informe de los Grupos Nacionalista, Socialista y Mixto, se va a votar el punto número 1, que es sobre la septuagésima tercera. Comienza la votación (*Pausa*).

Presentes: 58; a favor 39, 19 en contra y ninguna abstención.

No tiene el quórum requerido de 40 (*Rumores en la sala*).

Yo les pido disculpas. No se había dado este caso y tendremos que repetir la votación.

Yo lo que quiero es estar seguro de que no haya malas interpretaciones en esto. Me dicen que el informe es de quórum cuando es negativo. Ahí yo me equivoqué. ¿Estamos de acuerdo los servicios jurídicos? ¿Diego? (*El señor presidente consulta con los señores letrados de la Cámara*.) (*Pausa*.)

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra*.)

Sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Simplemente, yo es un tema que veo muy claro, porque es la redacción del Estatuto de Autonomía, que para ser favorable ha de reunir las dos terceras partes de sus miembros, para ser favorable. Es decir, para ser favorable, no hablamos de informes negativos, simplemente dice que para ser favorable habrá de reunir 40 diputados. Con lo cual está claro.

(*Comentarios en la sala*.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, francamente no se había dado esta situación, normalmente es favorable, con lo cual... La práctica habitual, comprobado con los letrados –lo han visto los dos–, es que el informe se emite con lo que pasa aquí. Es decir, se aprueba y se especifica con los votos que obtiene, con los votos que obtiene. Con lo cual, al no haber obtenido 40 votos... ¿Es correcto? (*Ante un comentario en la sala*.) No, eso lo interpreta otro, eso lo interpreta otro (*Pausa*).

Yo voy a hacer caso a lo que establecen los servicios jurídicos y es, se lo vuelvo a repetir, el informe la Cámara lo aprueba y, al no tener, los puntos que no tienen los dos tercios no es favorable, pero el informe se aprueba. ¿De acuerdo? (*Pausa*.)

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa de nuevo un escaño en la sala*.)

Bueno, por eso le digo que eso lo interpreta otro, eso no lo interpretamos nosotros. Yo creo que está claro, está claro y es lo que habíamos dicho siempre, ¿no? Yo sí cometí un error al decir que no estaba aprobado. Sí está aprobado, lo que no tiene es los votos de quórum suficientes, pero aprobado está.

De todas maneras... (*El señor González Hernández solicita intervenir*.)

Sí, don José Miguel González, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): El texto hay que leerlo completo. Las modificaciones solo se pueden hacer con informe favorable y lo que dice aquí es que no tienen el informe favorable. Luego, la modificación queda rechazada por este Parlamento. La modificación, no el texto. El texto se aprobó por mayoría. Incluso si hubiéramos tenido, no hubiera llegado a dos tercios, es igual, se rechaza por el Parlamento que se modifique ese texto.

El señor PRESIDENTE: Bien. No, yo creo que en la Mesa nos vamos a mantener, el criterio de la Presidencia es lo que los servicios jurídicos informan, que es correcto y que en alguna ocasión se ha aplicado en la práctica: el informe se aprueba, haciendo constar que el punto 1 no tiene el quórum requerido. Pero la expresión del Parlamento se conoce y ya cada quien interpreta tal. Con lo cual el informe se aprueba, porque tiene mayoría, si se vuelve a aprobar, porque la votación fue nula, como ustedes pueden entender, y vamos a repetirla.

Votación sobre el informe de los Grupos Nacionalista, Socialista y Mixto sobre la disposición adicional septuagésima tercera. Comienza la votación (*Pausa*).

(*Comentarios en la sala.*)

Se suspende.

Lo mismo que votamos antes. Sí, la votación fue nula, por errores –entre ellos el mío, de apreciación–, fue nula. Se repite la votación, con lo cual es absolutamente transparente y democrático, porque tienen la oportunidad de ratificarse en lo que hicieron o corregir, pero absolutamente, aquella votación no se puede dar por válida después de la discusión que ha habido.

No, se vota. El Grupo Popular retiró su propuesta –¿estamos de acuerdo?– de informe y se está votando la del otro grupo. El punto primero, se vota la del punto primero, que, bueno, ya lo vuelvo a repetir, que es dar informe negativo a la disposición septuagésima tercera. Entonces el Parlamento da informe negativo; otra cosa es que no existe el quórum de los dos tercios. Claro. No, sí hace falta votarlo, don Miguel, por favor (*Ante un comentario efectuado por don Miguel Cabrera Pérez-Camacho*). ¡Silencio, por favor, señorías!

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Votación: punto primero del informe de los Grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre la enmienda presentada a la disposición adicional septuagésima tercera en el Senado, y proponiendo los tres grupos dar informe negativo del Parlamento de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 58 presentes; 39 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el informe.

Ahora votamos conjuntamente el punto 2 y 3 de dicho informe, de los tres grupos parlamentarios, que es a las enmiendas presentadas a la disposición adicional nueva, sobre bonificaciones aplicables a las prestaciones patrimoniales de carácter público en los aeropuertos de Canarias, y un informe positivo también a la disposición final que modifica el artículo 50 de la Ley 19/94, del REF, y que es relativo, entiendo, a la Zona Especial Canaria. Son las dos enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 58 presentes; 58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados y además con el quórum requerido.

8L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, siguiente punto del orden del día: nombramientos y designaciones.

Nombramientos para el Consejo Consultivo de Canarias, de los miembros a proponer por el Parlamento de Canarias (*Los señores diputados que integran el GP Popular abandonan el salón de Plenos*).

El secretario primero, por favor, que dé lectura a los candidatos presentados.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Señor presidente.

Según consta, los candidatos presentados son don Alfredo Belda Quintana, don Augusto Lorenzo Tejera, don Luis Fajardo Spínola y don Óscar Bosch Benítez.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, ¿todos tienen, sus señorías, señoras y señores diputados, tienen la papeleta con los cuatro nombres? Por favor, los servicios de la Cámara, al fondo, hay...

Señorías, por el señor secretario primero se va a dar lectura al procedimiento.

Muchas gracias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Sí, el procedimiento consiste, primero, en la lectura de los candidatos, cuáles son los candidatos. Segundo, en la votación que vaya a tener lugar cada uno de los diputados marcará al menos tantos puestos como tienen que ser cubiertos, como máximo, claro, y para que sean proclamados hace falta que tengan una mayoría de tres quintos del número de miembros de la Cámara. Cuando haya que dirimir un empate, se hará una nueva votación entre los igualados en votos.

Estos son los candidatos, que, vuelvo a reiterar, que son don Alfredo Belda Quintana, don Augusto Lorenzo Tejera, don Luis Fajardo Spínola y don Óscar Bosch Benítez. Cada diputado puede marcar los cuatro y luego ya se verá. Sí, sí, lista de diputados.

El señor PRESIDENTE: Señorías, la votación que es secreta, evidentemente, por papeletas, va a comenzar.

Señor secretario.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Resultado de la votación: 38 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Por lo tanto, quedan proclamados como miembros del Consejo Consultivo de Canarias, en representación del Parlamento de Canarias, don Alfredo Belda Quintana, don Augusto Lorenzo Tejera, don Luis Fajardo Spínola y don Óscar Bosch Benítez, a quienes desde aquí les damos la enhorabuena.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, continuamos con el Pleno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Ahora se van a ver las preguntas al señor presidente del Gobierno, luego se verá una pregunta a la señora consejera de Sanidad y una comparecencia de Sanidad que tenemos prevista *(Ante una indicación que se le efectúa)*. ¿También? ¿Pero las quiere ver? Bueno, parece que el señor vicepresidente también quiere ver sus preguntas por la mañana. De acuerdo, pues, intentaremos ajustar el tiempo.

(Los señores diputados integrantes del GP Popular regresan a sus escaños.)

8L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2012 CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta es conocer qué valoración hace del encuentro que tuvo usted con el presidente del Gobierno de España, para cuándo esa reunión bilateral entre ambos gobiernos y qué pretensiones y agenda tiene la citada reunión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, la valoración que hago de esa reunión es una valoración positiva. Creo que es bueno, en el marco institucional, el diálogo, el trabajo conjunto con el Gobierno del Estado. Desde esa perspectiva, pues, la reunión fue razonablemente bien.

Hay abierta una serie de reuniones de trabajo, no necesariamente tiene que ser en el marco de una bilateral. Reuniones de trabajo, que está prevista una reunión con la vicepresidenta –ya veremos en qué formato–, mañana tengo una reunión con la ministra de Fomento para tratar los temas específicos de ese departamento, que son importantes para los intereses del archipiélago. Y, por lo tanto resultados, más allá de la voluntad de entendimiento y de diálogo, no hay concreción. Estamos en un periodo interesante desde el punto de vista político-presupuestario, se están elaborando los Presupuestos del próximo año y es el tiempo del trabajo. ¿Cuál va a ser la conclusión de estos contactos, de este trabajo? Creo que el tiempo

será el que evaluará si esta reunión de trabajo con el señor Rajoy, pues, ha tenido consecuencias positivas para los intereses de la gente que vive en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que siempre son importantes las relaciones institucionales en un país democrático como este, de manera especial en un momento tan difícil como el que atravesamos, el de la crisis. De manera que es bueno aprovechar cualquier resquicio para el entendimiento y para el acuerdo. Esta es una comunidad que tiene severos y graves problemas de orden económico y social y algunos sostenemos que no hay capacidad endógena en la economía canaria para salir de esta.

Por eso, salvando que sabrá usted lo que debe hacer en esa agenda con el Gobierno español, yo le hago las siguientes recomendaciones. Canarias necesita un plan de choque frente a esta crisis para mover la economía y generar empleo. Hay una oportunidad en el horizonte, que es el llamado plan de crecimiento de la Unión Europea, que parece apuntar un cambio de la política en la Unión en la materia. De esos 130.000 millones de euros que se apuntan como ficha financiera de ese programa de crecimiento tenemos que conseguir al menos 1.000 millones de euros para Canarias. Lo he analizado, calculado y sería de justicia, en virtud de nuestra demografía, de nuestras tasas de paro y nuestras tasas de pobreza, reclamar de esa cantidad al menos 1.000 millones de euros para esta tierra.

Creo que esta es la primera necesidad pero no la única. Es necesario que se cumpla nuestro Régimen Económico y Fiscal. Es necesario –y el calendario nos coge– reformar el Régimen Económico y Fiscal y adaptarlo a los nuevos periodos de la Unión y a las circunstancias de crisis. Y desde luego es vital que el Gobierno de España comprenda, entienda, el derecho que tenemos a una financiación más justa, más adecuada, adaptada a nuestra situación demográfica y geográfica.

Y, por lo tanto, creo que estos tres asuntos bien valdrían la pena que centraran el mayor de los esfuerzos en esa agenda bilateral. El diálogo siempre es útil, siempre es eficaz, ahora es imprescindible, y yo le pido que haga el máximo esfuerzo para aprovechar los resquicios del acuerdo que Canarias necesita para remontar el vuelo ante esta crisis tan grave, tan seria y que tanto daño está haciendo a cientos de miles de familias canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo comparto los términos de su intervención. Y Canarias, que es un lujo para España, es un lujo para Europa, necesita en estos momentos, en esta situación de crisis, donde los problemas estructurales derivados de la lejanía y la fragmentación territorial, pues, alcanzan, desde el punto de vista de las dificultades, comparativamente más dificultades que el territorio continental, necesita el plan de choque. Ese plan de choque que el lunes próximo, en el foro de las regiones ultraperiféricas, con una representación muy cualificada del Parlamento Europeo, de la Comisión, de todas las regiones y de una representación socioeconómica de las mismas, voy a demandar en Bruselas. Creo que es el momento de que haya un plan de choque orientado específicamente a las regiones ultraperiféricas, todas ellas bordeando el 30% del desempleo, si de verdad se cree que nuestra posición geoestratégica es clave para llevar a cabo políticas de integración en nuestro entorno geográfico y ser la avanzadilla de la Unión Europea hacia territorios más desfavorecidos. Por eso me parece de justicia ese plan de choque que usted demanda.

Al propio tiempo no debemos olvidarnos de que Canarias es una comunidad mal financiada en estos momentos por parte del Estado, que el Estado debe cumplir con lo que dice nuestro Régimen Económico-Fiscal, el REF, con respecto a la inversión en Canarias.

Y que, por otra parte, es necesario que el Gobierno de España impulse medidas que en estos momentos están en su ámbito competencial que nos ayudarían en la economía canaria. Por ejemplo, el tema de los aeropuertos. El tema de los aeropuertos es un instrumento básico para activar la economía en el archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0451 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES, MANUEL MARTÍNEZ FRESNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro... –perdón, la fórmula, por lo visto la fórmula don Asier Antona–, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿va a proceder a la destitución del director general de Relaciones Exteriores por la conducta impropia del gasto de los fondos públicos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no. Representa bien los intereses de Canarias en el exterior y hasta ahora ha sido honesto y eficiente en la gestión de su presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, le confieso que no me sorprende, me esperaba su respuesta. ¿Cómo podía imaginar que usted va a destituir a un alto cargo del Gobierno por comportarse exactamente igual que usted? Atrás quedaron aquellas palabras del discurso de investidura, donde decía usted que la austeridad se practica y no se proclama.

Señor Rivero, un viaje, la estancia, la comida, incluso la propina, es caro en función de los resultados y, cuando hemos visto que los resultados son nulos, por eso dice el Grupo Popular que es caro, muy caros los viajes que usted ha hecho. Por ejemplo, si usted se ha gastado en Marruecos y en Uruguay cerca de 55.000 euros del presupuesto, del dinero de todos los canarios, con resultado nulo en ambos viajes, es por lo que el Grupo Popular denuncia que no solo no ha tenido ningún efecto sino que el viaje es caro o muy caro.

No le cuestiono el tema de los viajes, le cuestiono que, ante los resultados nulos, el gasto es superior a lo que establece. ¿Cómo puede explicar usted que con 18 cargos públicos, con jefe de gabinete, con jefe de prensa, se gaste usted, dos días, en Marruecos cerca de 25.000 euros? ¿Cómo se explica usted que usted con su secretaria en Uruguay se gaste también, por dos días, 21.000 euros? ¿O cómo se explica usted que usted, para salir en los medios de comunicación, en la televisión se gaste, del dinero de todos los ciudadanos, 2.000 euros para poder también salir desde Uruguay? ¿Usted es consciente de la situación económica y social por la que atraviesa este archipiélago? Porque creo que no.

Nosotros, ya adelanto que mi grupo ha solicitado todo tipo de detalles, completo, exhaustivo, los detalles de las facturas de los viajes que ha hecho el Gobierno. No solo esto sino también de la forma de pago, ojo, de la forma de pago, y también de la moneda que se empleó en esos pagos.

Y con respecto a su director general, ¿cómo puede cuestionar que por una improvisación, por un viaje imprevisto, se pueda gastar usted también, ir a Venezuela vía París y gastar el dineral que se ha gastado? ¿Para qué queremos las oficinas del Gobierno de Canarias también en Venezuela, que les sale a todos los canarios cerca de 2 millones de euros?

Yo le adelanto ya, señor Rivero, que ese Gobierno tiene que reflexionar, que haga usted y tome consejo del señor Hermoso, que le ha pedido que se incorpore el Grupo Popular al Gobierno para reconducir la situación de esta comunidad autónoma, pero, eso sí, sin usted en el Gobierno, como esperan también y desean muchas de las bancadas de su grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, no tenga usted duda de que si detectara alguna irregularidad en el manejo de los fondos públicos de algún miembro del Gobierno sería fulminantemente cesado. Pero no, en lo que no podemos caer es en la demagogia, en la irresponsabilidad. No, eso es una factura que ustedes han filtrado a la prensa de tres mil y pico bolívares, pagado en bolívares, y ustedes han filtrado a la prensa diciendo que eran euros, cuando son 400 euros. Esa es una factura de 400 euros, eso es una factura de 400 euros, que ustedes han manipulado enviando a la prensa borrando los bolívares, que está en bolívares, diciendo que eran euros.

Pero, mire, mire, no se puede, no se puede caer en la demagogia cuando uno tiene responsabilidades políticas. Usted habla de los viajes, si los viajes han sido productivos o improductivos. ¿Usted cree de verdad, pero de verdad usted cree que el viaje a Marruecos no ha sido un viaje productivo para los intereses de la economía canaria? Pregunte usted a los empresarios que me acompañaron a ese viaje si no abrieron puertas de negocio con ese viaje. Pregúntele usted a la compañía Binter Canarias, que ha abierto en estos momentos, presentamos precisamente con ese viaje nuevas comunicaciones con Marruecos, que son estratégicamente muy importantes para los intereses de Canarias. Pregúntele usted a los empresarios que fueron a Uruguay a abrir nuevas líneas de trabajo y a fortalecer ya la actividad económica que tienen en Uruguay. ¿Usted no se ha dado cuenta de que yo podría decir lo mismo en estos momentos? ¿Usted no se da cuenta de que yo puedo caer en la misma demagogia que ha caído usted y decir por ejemplo, por ejemplo, si el viaje a Buenos Aires del ministro de Turismo para defender los intereses de una empresa privada fue productivo o no? ¿Usted no se ha dado cuenta de que yo puedo pedir en estos momentos cuánto costó al señor Rajoy irse a Polonia a ver un partido de fútbol cuando el país caía en la ruina? ¿Usted no se ha dado cuenta de que yo puedo decir en estos momentos de miembros que se sientan ahí, en esos bancos, sacar las facturas que tengo aquí y decir los gastos que han tenido en el tiempo que han desempeñado responsabilidades ejecutivas? (*Aplausos.*)

Pero no, la política es algo más. La política no es tan sucia como usted quiere hacerla. La política necesita más responsabilidad, más ética, más moral, en la defensa de las cosas y no seguir *embarranando* todo en estos momentos, utilizando cualquier cosa para seguir alimentando y acrecentando el descrédito de las instituciones y de las personas que se dedican a la noble tarea de la política, y usted es una de ellas. Ese camino no le conduce a ningún sitio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, llevamos tiempo trabajando, no solamente en la Administración pública sino también en la Administración privada, en lo que llamamos la modernización de las infraestructuras en la planta alojativa turística, todo ello con el objetivo de conseguir la mejora de la imagen turística de Canarias, dotándola de mayor calidad, si cabe, de la que ya tiene.

Tiene también un doble objetivo, porque esta modernización de las infraestructuras y de la planta alojativa tiene también una cierta capacidad de generar empleo, en la fase de modernización, es decir, en la fase de construcción, y posteriormente cuando estén en funcionamiento esas infraestructuras, esos equipamientos, o la planta alojativa renovada. Pero el otro día, la semana pasada, se anunciaron dos elementos que también pueden coadyuvar a este objetivo que se había trazado el Gobierno. Por una parte, se ha anunciado la posibilidad de usar fondos RIC para la modernización, para los planes de modernización, y también se apuntó que en el anteproyecto de ley de la renovación y la cualificación turística de Canarias existirían elementos que seguirían ayudando a esos planes de modernización en las distintas zonas turísticas del archipiélago.

Por ello, señor presidente, la pregunta que venía hoy aquí, a este Pleno, es, ¿cuál es la situación actual de los planes de modernización turística que promueve el Gobierno de Canarias en distintas zonas turísticas del archipiélago?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, uno de los grandes retos que tiene Canarias para esta década es seguir transformando su modelo económico para llevarlo a un modelo más competitivo, más productivo y que sea capaz de ayudarnos a absorber parte de la mano de obra que en estos momentos tenemos en desempleo. Sin duda tenemos que seguir trabajando para fortalecer todo lo que tiene que ver con la economía derivada del conocimiento. Tenemos que seguir potenciando las posibilidades que tenemos en nuestro entorno geográfico. África Occidental es un espacio extraordinario de oportunidades para nuestros profesionales, para las empresas. Canarias puede ser prestadora de servicios sanitarios, educativos, comerciales, a una importante masa de población que se asienta en esta parte del continente africano.

Pero, sin duda, sin duda, un elemento clave en la transformación de la economía canaria, del modelo económico canario, es seguir avanzando en lo que es el pilar fundamental de nuestra economía hacia un turismo de tercera generación; un turismo más respetuoso con el medio en el que nos movemos, un turismo de más calidad, un turismo más competitivo, un turismo que sea capaz de absorber más mano de obra en el archipiélago canario.

Y sin ninguna duda tenemos que seguir introduciendo elementos innovadores en el sector turístico para ganar en esa competitividad. Tenemos que seguir haciendo esa apuesta de equilibrio territorial, del uso del suelo, no más consumo del suelo, y tenemos que hacer una apuesta decidida, que es en la que estamos en estos momentos, el gran objetivo estratégico del Gobierno en esta legislatura y tiene que ser una asignatura para esta década, que es la modernización del sector turístico. Los planes de modernización de Puerto del Carmen, de Costa Tegui y Corralejo están en marcha ya con actuaciones que se pueden ya visibilizar. El plan de San Bartolomé de Tirajana está en información pública. El plan del Puerto de la Cruz está en información pública. El plan de Morro Jable, de Costa Calma, están en estos momentos dando los últimos pasos para salir a información pública. El plan de Adeje-Arona lo presentaremos inicialmente, el trabajo que estamos haciendo, el próximo viernes en el sur de Tenerife. Así como el plan de Puerto Naos, en la isla de La Palma, que también está previsto aprobarlo a lo largo de los próximos meses. En definitiva, este es el gran reto de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel Barragán? Le queda tiempo (*El señor diputado señala que no va a hacer uso del segundo turno.*)

8L/PO/P-0464 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FIRMA DEL CONVENIO PLURIANUAL Y FINANCIACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días.

Señor presidente, volvemos a debatir en sede parlamentaria sobre una muestra de insolidaridad y maltrato del Gobierno que preside Mariano Rajoy hacia Canarias, señor presidente: la reposición de las viviendas de Las Chumberas. Y este no es un tema menor, señor presidente, son muchas ya, demasiadas, para no pensar que hay detrás de cada acción alguna *vendetta* política y un intento de desestabilizar el actual pacto que sustenta el Gobierno, como hemos visto en la pregunta anterior. Ahora toca atacar a La Laguna y al derecho fundamental a una vivienda digna, ahora se trata de volver a convertir en papel mojado un compromiso del Gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero. El Ministerio de Fomento da

ahora marcha atrás después de haber dado el visto bueno a la reposición de los bloques de Las Chumberas. El subdirector de Vivienda, Anselmo Menéndez, cuestionó a principios de mes que sea necesario seguir adelante con un proyecto que, según sus palabras, carece de rigor y veracidad.

Hay que recordar que el Gobierno central firmó en el 2011 un convenio con las administraciones canarias por el que se comprometía a financiar el 50% de los 90 millones que cuesta demoler y volver a levantar los 42 bloques de Las Chumberas. Con la excusa de la crisis, el Ejecutivo central ha abandonado esta vez a las familias laguneras, aduciendo que hay que optimizar los recursos públicos en favor del interés general. ¿Y hay más interés general que el de reponer unas viviendas dignas?, nos preguntamos desde el Grupo Socialista.

La reposición es innegociable, señor presidente, y espero que así lo haga saber usted y el consejero responsable, y mañana, a la ministra de Fomento, pues tanto el Ayuntamiento de La Laguna como este Parlamento, como el Congreso de los Diputados, curiosamente a propuesta del diputado Pablo Matos, votaron a favor de la reconstrucción. Le pido que no deje este como un tema menor si usted mañana tiene una reunión con la ministra de Fomento.

Por el momento, y en sede parlamentaria, y como presidenta del Grupo Socialista, expreso mi protesta y enérgica repulsa por esta forma de actuar del Gobierno central.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Es cierto que hace unos días, apenas unos días, el subdirector general de Política de Vivienda, en el acto de constitución precisamente de la comisión mixta para hacer un seguimiento del convenio, del acuerdo entre las instituciones canarias y el Estado, pues, echó un jarro de agua fría sobre las instituciones –sobre el Ayuntamiento de La Laguna, el Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias, el propio Parlamento de Canarias, que también se ha expresado en esa línea–, pero fundamentalmente echó muchos cántaros de agua fría sobre más de trescientas familias que en estos momentos anhelan la reposición de sus viviendas, que están en estos momentos en malas condiciones. No hemos tenido hasta ahora ninguna explicación por parte del Gobierno del Estado; no sabemos cuáles son sus intenciones. En días pasados la consejera responsable del Gobierno de Canarias dirigió una carta a la ministra pidiendo aclaración sobre las manifestaciones hechas por el subdirector general de Política de Vivienda, en el sentido de que dudaban que fueran a cumplir con el convenio firmado, y espero que en la reunión que tengo mañana con la ministra de Fomento este sea un asunto que vamos a tratar.

Es un asunto relevante, muy importante, muy sensible socialmente, y creo que este tipo de actuaciones... Que además no significan nada, no significan nada; entre los 3.000 millones que van a aflorar de la amnistía fiscal, con los 4.000, apenas, que no llegan, de la inversión que tiene que hacer el Gobierno del Estado en Las Chumberas, es insignificante. Yo espero que haya sensibilidad por parte del Gobierno, por parte de la ministra, para que fundamentalmente, fundamentalmente, respete el acuerdo, respete el convenio. Las instituciones canarias están al 100% comprometidas con aportar el 50% que nos corresponde y en estos momentos es necesario que el Gobierno de España cumpla también con su compromiso, especialmente y fundamentalmente por esas más de trescientas familias que anhelan que sus viviendas puedan tener la dignidad de unas personas que viven en el siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0318 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MATERIA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo preguntas. Hay dos preguntas al vicepresidente del Gobierno. Primera, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, queremos preguntarle en la mañana de hoy en qué punto se encuentra la materia de Educación para la Ciudadanía. Y se lo queremos preguntar porque pensaba el Grupo Socialista, pensaba esta diputada, que ese debate ya tenía que estar superado por la sociedad española y, por lo tanto, por el Gobierno de España que preside el Partido Popular.

El pasado 31 de enero, el PP nos sorprendió con un debate, con una modificación, con una contrarreforma, de los contenidos de Educación para la Ciudadanía, y nos sorprendió con una propuesta de recortar y de censurar una materia que tiene como objetivo educar para la convivencia. Nosotros queremos decirle que el PP esta vez ha aplicado no recortes presupuestarios, pero sí recortes de contenidos; recortes de contenidos contra la violencia de género, recortes de contenidos en contra del sexismo, recortes en contra de la eliminación de la homofobia, etcétera, etcétera. Recortes que no tienen ninguna causa económica pero que sí se corresponden con esa actitud de intolerancia y de hipocresía que caracteriza a la derecha de nuestro país.

Teniendo en cuenta que la Unión Europea, la educación cívica en la Unión Europea es un pilar fundamental, hipocresía e intolerancia que representa a la derecha española. Teniendo en cuenta, por si queda alguna duda, teniendo en cuenta que la educación cívica es un pilar fundamental en el Estado europeo, en la civilización, en la sociedad europea, le pedimos, señor consejero, que en lo que corresponde a Canarias, en lo que corresponde a los currículos en Canarias, mantenga usted y trabaje para mantener los valores de convivencia y respeto de los derechos humanos.

Por lo tanto, la pregunta se la repito: ¿en qué punto se encuentra Educación para la Ciudadanía y cuál es la actitud y cuál va a ser la acción del Gobierno de Canarias con respecto a los currículos, a los contenidos de esta...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Le comento que a día de hoy, efectivamente, lo que tenemos es un borrador de real decreto en el que se anuncia un cambio en algunos de los contenidos de esta asignatura. Ese borrador deberá concluirse en un decreto que se nos ha afirmado por parte del ministerio que tiene la pretensión de producir, provocar, cambios para el contenido de esa materia en el próximo curso académico.

Voy a contestarle más allá de esta cuestión, y es que, efectivamente, a día de hoy no ha cambiado nada desde el punto de vista normativo pero se anuncia ese cambio. Voy a intentar plantearle en qué punto nos encontramos exactamente.

Primero quiero reiterar una cuestión de procedimiento, cómo se anuncia y cómo se lleva y cómo se produce este cambio. Nadie discute el derecho legítimo del actual Gobierno de España a producir un cambio en esta materia o en otra cualquiera y al mismo tiempo hacerlo, hubiese sido lógico, por el procedimiento que han anunciado de cambio en la actual Ley de Ordenación Educativa. No lo han hecho así, han avanzado una fórmula. Lo han hecho rompiendo lo que viene siendo uso y costumbre ante este tipo de cambios en la Comisión Sectorial de Educación y fundamentalmente no generando previamente un debate y un trabajo en la comisión técnica correspondiente. Tal cosa no se produce. Hay una política de hechos consumados que llevó, en la comisión general, a un debate acerca de dos cosas. Primero, acerca de la urgencia del cambio. Digo que nadie cuestiona el cambio, pero sí la urgencia, puesto que va a haber muy poquito tiempo para nuevos contenidos que entren en vigor a partir de septiembre, y de hecho estamos donde estamos todavía. Y en segundo término, hubo bastante polémica con respecto a los contenidos que se anunciaban. Le pondré ejemplos que no tienen nada que ver ahora mismo con los que sostenemos nosotros pero sí con Cataluña, que reiteró la retirada del concepto de nacionalismo excluyente, que venía vinculado a terrorismo, etcétera. Efectivamente, *in voce* el ministro se comprometió a retirarlo. O el País Vasco, cuyos contenidos retirados en relación a la cultura de la paz, entendían que hacían mucho daño a algunos de los ejes principales que en esta materia se venían trabajando, por todas las razones conocidas, en el País Vasco.

La razón fundamental del ministerio estriba aparentemente en que mantiene características de adoctrinamiento. Pues bien, vaya por delante que este consejero entiende que en Canarias, en los seis años que lleva en vigor esta materia, no conozco ningún caso de ningún profesor, profesora, que se haya dedicado a adoctrinar alumnos en las aulas. Vaya por delante esta cuestión. Pero quiero reiterar que nuestra postura va a ser la siguiente. Primero, sobre esta materia, les recuerdo, quien la activa en España,

como en otros lugares, más que el Gobierno fue la propia Unión Europea. Plantea la Unión Europea que en torno a determinados aspectos hay que tener un concepto común de ciudadanía. Y lo plantea vinculado a tres grandes elementos, que están en estos momentos en boga...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0454 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EXÁMENES DE LA FASE GENERAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, al señor vicepresidente.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero y responsable de Educación.

A nuestro grupo le gustaría saber su opinión, ya que es el máximo responsable del área educativa, sobre las pruebas que la PAU ha puesto a los alumnos, concretamente en Inglés y en Lengua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Isabel Oñate.
Don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Hasta donde llega mi competencia, entiendo que los responsables de esta prueba, que, como sabe, son alternativamente los profesores de ambas universidades, tanto de la comisión general como de las subcomisiones, las pruebas cumplen con la normativa en vigor. Pero me gustaría que me concretara algo más su pregunta en relación a conocer cuál puede ser el papel del Gobierno ahí, si se ha vulnerado o no alguna normativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor consejero, no estamos hablando de normativa, estamos hablando de adoctrinamiento político, de pruebas que inducen al alumnado a apoyar las tesis del Gobierno. La prueba concretamente de Inglés, que no se sabe de dónde viene el texto porque no se dice, es que el petróleo y las perforaciones son consideradas un peligro para el turismo en Canarias; y en la última prueba se dice que le escriban una carta al consejero de Industria, al señor Soria, diciéndole por qué ha aprobado las prospecciones petrolíferas.

En el tema de Lengua, dos cosas, dos ofertas. Una donde se dice: “más alma y menos científicos; mientras para la ciencia no hay dinero, los obispos siguen recibiendo lo suyo, que es lo nuestro, vía impuestos, programas, ayudas, conciertos, etcétera. Seremos un país sin cerebro, pero a alma no nos gana nadie”, de un periodista que ya está terminado en *El Periódico de Catalunya*. Y por otro lado una opción de Pedro García Cabrera, donde dice: “el poeta habla desde el momento histórico marcado por la represión y la censura. Hoy en día mucha gente opina que se está volviendo al silencio amordazado”. Señor consejero, ¿lo dice usted por su Gobierno, que le ha abierto un expediente a una funcionaria y ha amordazado la libertad de expresión? ¿Lo dice usted por las pruebas estas, donde no se le deja dos opciones al alumno para que, con sentido crítico, libertad y objetividad, se sitúe bien a favor de las prospecciones o bien en contra? ¿Lo dirigen ustedes directamente a las tesis del Gobierno? Pregunto: si el alumno no dice que sí a esto, ¿le bajan ustedes la nota, que es lo complicado aquí? Porque tienen que tener una nota de corte que, si no coincide con el que está corrigiendo, ¿ustedes van a hacer eso, que sea una nota diferente que la que tendría si lo hubiera hecho en libertad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Isabel Oñate.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Una sesión de control al Gobierno, como no puede ser de otra manera, es una sesión, seguramente, sobre las acciones del Gobierno, pero entra usted, como jueza del tribunal de la Inquisición, a cuestionar lo que hacen comisiones independientes nombradas, en este caso, por los rectores de las universidades. Si usted espera de mí que entre a cuestionar, desde el punto de vista profesional o de los contenidos, esas pruebas, se equivoca. Pero afortunadamente no están ustedes al frente de la Consejería de Educación, porque temblarían, temblarían, los cimientos de la educación en Canarias.

Ahora, me parece increíble tener que escuchar lo que he escuchado en este Parlamento, sobre todo una acusación, no sé si velada o directa, acerca de la posible implicación de este consejero en la elaboración de esas pruebas. ¿Ha querido usted decir eso? Ah, pues, me alegro que no sea así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Siguiente... ay, perdón, sí, tiene razón, le queda un poquito. Tiene razón. Sí, disculpa, Isabel.

No, no, no, no... ¡No me confundan, por favor! Se había acabado la pregunta. Tuvo dos intervenciones. Lo siento, no. Quedaban... *(Comentarios en la sala.)* ¡No, no, no! Ya usted tuvo dos intervenciones. El Reglamento es claro. No, no, hay dos intervenciones, el Reglamento es claro. La pregunta se terminó, que efectivamente le sobró tiempo y al señor vicepresidente le sobró más.

8L/PO/P-0414 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PARA QUE LAS OFICINAS DE FARMACIA Y LAS CCAA CONOZCAN LA RENTA DE LOS HABITANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Señoría, ¿ha informado el ministerio sobre cuál es el sistema que va a implementar para que todas las oficinas de farmacia conozcan la situación de la renta de todos los ciudadanos para aplicar el copago farmacéutico y la comunidad autónoma para poder aplicar los correspondientes reintegros?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el pasado día 19 de junio el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad envió finalmente los datos de la renta de los ciudadanos a las distintas comunidades autónomas. Ahora, en tiempo récord, todas las comunidades están integrando o tratando de integrar todos los datos de información en las historias clínicas, de forma que, cuando el médico indique el tratamiento, aparezca el tipo de aportación que corresponde a cada paciente, que va con un código. Supone un gran esfuerzo que se está haciendo en un tiempo récord, para el que apenas nos quedan ya, pues, cinco o seis días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Sí. Señora consejera, no solo usted se queja de la falta de tiempo, lo hacen prácticamente todas las comunidades autónomas, a pesar de que el ministerio sigue insistiendo en que se va a poder aplicar el copago el 1 de julio.

El propio presidente de la Federación Española de Farmacéuticos dice que no hay tiempo material. Dice que incluso, en el Consejo Interterritorial de mañana, se van a tomar acuerdos sobre cómo se va a homogeneizar el sistema. Mañana, cuando dentro de cuatro días la medida debe estar en marcha en toda España.

Son grandes las diferencias que han expresado todas las comunidades autónomas. Algunas han planteado, Valencia y Andalucía, que apuesten por simplificar los procedimientos a favor del ciudadano, que cuando se llegue al tope sea la oficina de farmacia la que ya no le siga cobrando al ciudadano por el medicamento. El ministerio dice que no, no parece que está aceptando esta propuesta. Mire, el País Vasco advierte de que no va a aplicar la norma, no para los vascos, sí para los que vengan de fuera. Cataluña dice que lleva cinco meses perfeccionando la tasa de un euro para las recetas y que ahora el ministerio pretende que en cuatro días apliquen la nueva norma. Las farmacias de Baleares, como la comunidad autónoma no les paga desde hace tiempo, dicen que le van a pedir al ciudadano que les paguen todas las medicinas y que después la Administración arregle con el ciudadano.

Señorías, el Partido Popular habla de cohesión del Sistema Nacional de Salud, pero sus acciones provocan lo contrario: una profunda descohesión, una improvisación y una profunda incertidumbre a los ciudadanos, que están observando atónitos cómo pierden derechos. Le pido, señoría, que siga pidiéndole, exigiéndole al ministerio que posponga esta medida, que es injusta, insolidaria y que hará, como hemos dicho, más pobres a los pobres y más enfermos a los enfermos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señora diputada, estoy totalmente de acuerdo con usted. Mañana hay Consejo Interterritorial. Espero que se pueda llegar desde esta Consejería de Sanidad y con el resto, con el resto de las comunidades autónomas, que se pueda tener un debate, cosa que hasta ahora no ha ocurrido, para empezar, y que se pueda llegar a acuerdos en el seno de ese consejo acerca de cómo realizar esas devoluciones y que sean de la forma menos gravosa para los pacientes. Que, por cierto, siguen siendo castigados por ser enfermos.

Por otra parte, Canarias, que cuenta con la receta electrónica continua y que se ofertó, por los beneficios que estaba demostrándose, como medida alternativa antes de poner el copago, es una de las que podrían empezar, porque el real decreto-ley es de obligado cumplimiento, el día 1, tal como dicen, pero desde luego no al 100%. Espero que de todas formas se tenga en cuenta que se está gravando a los enfermos y se pueda hacer un debate y que se pueda llegar a los topes o a las medidas que se estimen menos gravosas para los pacientes.

Y, por último, quiero recalcar que en sede parlamentaria y en otros medios desde esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se ha dicho y seguiré diciendo que hemos estado, estamos y seguiremos estando en contra del copago porque daña a nuestros enfermos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera de Sanidad.

Concluido el turno de preguntas, señorías, si me lo permiten, les explico cómo se había acordado en la Junta de Portavoces que continuara el Pleno. Vamos a ver la comparecencia, que está en el punto 3, sobre sanidad. Esta tarde, pues, muy probablemente a las cinco, continuaremos con las preguntas. La primera es la 452, dirigida al consejero de Hacienda, pregunta de doña María Australia. Terminadas las preguntas, continuaremos con las comparecencias. No quiero hacer previsiones pero se verán probablemente cuatro comparecencias esta tarde y el Pleno continuaría mañana.

8L/C-0416 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS PRESTACIONES QUE SE DISPENSAN AMBULATORIAMENTE.

El señor PRESIDENTE: Entonces comparecencia de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Sí, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Como ya hemos discutido y debatido en esta Cámara en alguna otra ocasión, el Real Decreto-Ley 16/2012 introduce grandes cambios en el Sistema Nacional de Salud, supuestamente con el objetivo de ahorrar unos 7.000 millones de euros en todo el sistema. Además de lo que ya

hemos valorado en esta Cámara de que se acaba con el principio de universalidad, se vuelve al del aseguramiento, se aumenta el copago en farmacia y se introduce el copago en otras prestaciones que hasta ahora no tenían el copago. Concretamente –y este es el objeto de esta comparecencia–, el capítulo II de este real decreto-ley, que habla de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, que hasta ahora hemos tenido una cartera común, pero en este real decreto se modifica la Ley de Cohesión y Calidad, del 2003, concretamente el artículo 8 de dicha ley, y la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se divide en tres modalidades: una cartera básica de servicios asistenciales, una cartera común suplementaria y una cartera común de servicios accesorios. Especifica muy claro y textualmente el nuevo artículo 8-bis que solo la cartera común básica de servicios asistenciales va a ser cubierta de forma completa por financiación pública. La cartera común suplementaria, que es el objeto de esta comparecencia, del Sistema Nacional de Salud incluye prestaciones –dice textualmente– “cuya provisión se realiza mediante dispensación ambulatoria y está sujeta a la aportación del usuario”, es decir, el copago. Dentro de estas prestaciones, están el transporte sanitario no urgente, la farmacia –de la cual acabamos de hablar–, los dietoterápicos y la ortoprótesis.

Nos preocupa, señorías –y por eso es la comparecencia–, pues, por ejemplo, en el transporte sanitario no urgente, que forma parte de esta cartera suplementaria y a la que se le va a introducir el copago, se introduce, pues, todo aquello que está sujeto a una prescripción por parte del facultativo, que por razones clínicas, pues, requiere que el paciente sea trasladado al centro asistencial. Bien. Aquí introduce el real decreto que el usuario tendrá que pagar una aportación de acuerdo con lo que también se determine en la prestación farmacéutica. Mañana hay un Consejo Interterritorial, no sé si este tema se va a tratar, pero esto es un profundo cambio: antes no se cobraba, ahora se va a cobrar. ¿Qué es lo que se va a cobrar?, ¿cuánto se va a cobrar?, ¿quién lo va a tener que pagar? ¿Se va a distinguir...? Yo le pediría que trasladara al ministerio que además de la renta tenga en cuenta el problema de salud del ciudadano, porque precisamente van a ser los pacientes crónicos los que tienen que pagar más las medicinas, los que tienen que pagar el transporte, los que tienen que pagar la ortoprótesis... Sobre los mismos ciudadanos, van a ser los que tienen sobre todo más edad y más patología crónica los que más tienen que pagar.

Además también en este sentido es muy importante que aclaremos la importancia que tiene el transporte para Canarias. Lo hemos dicho en este Parlamento, lo hemos dicho en los medios de comunicación, se ha dicho por el Grupo Nacionalista en el Congreso y en el Senado: para Canarias el transporte sanitario no urgente es vital. Es el transporte no solo dentro de una isla sino de una isla a otra, que se producen transportes programados por un medio no convencional, como puede ser el avión o como puede ser el helicóptero. Y además muchísimos pacientes también se trasladan entre las islas por el medio, digamos, del avión regular, por así decir, para poder tener acceso a la prestación asistencial programada y ordinaria. Por eso nos preocupa mucho qué conceptos se van a aplicar en este sentido, qué novedades hay al respecto. Señora consejera, ¿se va a tratar algo en este sentido en el Consejo Interterritorial?

Y desde luego, lo hablaremos en la segunda parte pero yo le pediría, señora consejera, que traslade las especificidades. Primero, lo injusto de esta medida y, en segundo lugar, las especificidades de Canarias en temas como este. También el tema de la ortoprótesis y de la dietoterapia es importante, pero específicamente lo que es más singular de Canarias con respecto a otras comunidades autónomas, como es lógico, es el tema del transporte sanitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, su turno.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señorías. Señora diputada.

A todos nos consta que el Real Decreto-Ley 16/2012 es de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional. En su capítulo II, sobre cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, modifica el artículo 8 de la Ley 16/2003, creando dentro de dicha cartera las tres modalidades que usted acaba de mencionar: la cartera básica de servicios asistenciales, una cartera común suplementaria y una cartera común de servicios accesorios.

La cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud incluirá prestaciones cuya provisión se realiza mediante dispensación ambulatoria y que está sujeta a aportación al usuario, cosa que cambia completamente del modelo que teníamos hasta ahora. El transporte sanitario no urgente forma parte de dicha cartera suplementaria, estando dicho transporte sujeto a prescripción facultativa por razones clínicas y con un nivel de aportación al usuario acorde al determinado para la prescripción farmacéutica.

La disposición adicional segunda del mismo real decreto-ley establece que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad deberá elaborar, en el plazo de seis meses, a contar desde su entrada en vigor, una orden ministerial recogiendo los acuerdos del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre el transporte sanitario no urgente. Conforme a ello, el ministerio ha constituido recientemente un grupo de trabajo sobre el transporte sanitario no urgente en el seno de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación. En este grupo participan representantes de las distintas comunidades autónomas, así como el propio ministerio y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

El trabajo de este grupo se realizará en dos etapas. En primer lugar se ocupará de definir el transporte sanitario no urgente y los criterios de su utilización. En este aspecto no existe actualmente un criterio uniforme para las distintas comunidades y es lo que se tratará de consolidar. Esta etapa dará lugar a una orden ministerial, al parecer, en noviembre del 2012. En una fase posterior, el trabajo se va a centrar en regular la aportación del usuario posterior, y ya estábamos hablando de noviembre.

Frente al transporte sanitario no urgente, al que he aludido anteriormente, están también los productos dietoterápicos y las prótesis, y en todos los casos pagará más el que más enfermo está.

Señorías, quisiera también aprovechar para decir que en el pasado año se ha realizado en nuestra comunidad autónoma –y lo digo también por lo que usted ha comentado, de nuestra especificidad de insularidad– un total de 1.024.266 servicios de transporte sanitario no urgente. De ellos, 556.222 en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y 468.044 en Santa Cruz de Tenerife. Entre estos servicios se incluyen los traslados a distintos tratamientos prolongados –oncológicos, rehabilitación, diálisis, entre otros– y traslados a consultas, pruebas diagnósticas, curas, altas hospitalarias, traslados intercentros y también traslados entre islas.

Existen distintas modalidades en el transporte sanitario no urgente dependiendo del estado del paciente. Desde aquellos que se trasladan en un recurso de tipo colectivo hasta los que por su condición física requieren el uso de camilla. Aproximadamente esto significa entre un 9 y un 10% de los usuarios de transporte sanitario no urgente. Un 9-10% en nuestra comunidad necesitan trasladarse solos y en camilla.

En este escenario, según establece el real decreto, la aportación del usuario será proporcional al nivel de la renta, que se actualizará, como máximo, anualmente. Se establecen así cuatro porcentajes distintos de aportación, de 60, 50, 40 y 10% del precio que salga finalmente, que cuesta el transporte sanitario no urgente. Que todavía no se encuentra calculado y que, como decía, forma parte de la segunda parte del trabajo.

Quedan aún por definir los costes, y en este coste hay que tener en cuenta que está el servicio, el recurso y las directrices para implementar el modo en que se aplicará la facturación al usuario. Todo ello se acometerá, como he comentado, en esa segunda fase, que creo que no llegará a tiempo para el año 2012.

Aún el ministerio no ha publicado los costes, que posiblemente serán públicos en julio, al parecer, ni los criterios a tener en cuenta para su determinación. Se deberán contemplar costes directos e indirectos, contratos con las empresas prestatarias, así como la gestión que se realiza desde la mesa del transporte sanitario no urgente.

Por todo ello, a fecha de hoy, Gestión Sanitaria de Canarias, empresa pública del Gobierno de Canarias, de la que depende el transporte sanitario no urgente, tiene cuantificado el volumen de servicios anuales, clasificados por tipos de recursos y por causa médica que genera la solicitud de transporte. Es decir, nuestra documentación está preparada. Gestión Sanitaria de Canarias tiene la estructura informática necesaria para, en base a lo que diga el ministerio, aplicar la facturación y deberá contar, eso sí, con una conexión web con la tarjeta sanitaria, a la vez que tener instalado un aplicativo en la mesa de transporte, tanto en Atención Primaria como en hospitales, para el envío de solicitudes de transporte sanitario no urgente vía web. Y todo esto no es gratis.

Por otro lado, farmacia. El Real Decreto-Ley 16/2012 obliga a que los pensionistas, con la excepción de las pensiones no contributivas –y esto supone un 17% del total–, abonen a partir del 1 de julio, dentro de unos días, el 10% del precio de los medicamentos que retiren de las farmacias. Los que ganen más de 100.000 euros deberán pagar el 60. Los activos pagarán según renta, 40, 50 o 60% del precio de los medicamentos. Y a esto hay que añadir otros copagos a los que deberán hacer frente, como el transporte sanitario o los productos dietoterápicos o las ortoprótesis.

Todos estos copagos pretenden, según el ministerio, tener, como dice la ministra, un efecto disuasorio. Nos preocupa ese efecto disuasorio que pueda tener consecuencias en nuestros enfermos en la Comunidad Autónoma de Canarias y que serían perniciosas para la salud de estos pacientes, que ya está perjudicada, y que probablemente daría lugar a nuevas hospitalizaciones, abandono de la medicación y abandono de transportes.

El Gobierno de Canarias se ha manifestado siempre contrario a penalizar a los pacientes –se ha dicho en esta sede parlamentaria y se ha dicho en todos los medios– con un copago, ya que esto rompe las bases de solidaridad que sostienen el Sistema Nacional de Salud. En especial cuando no son los pacientes los que deciden qué medicación deben tomar; son los facultativos, son los médicos, los que prescriben, y el Gobierno de Canarias no quiere disuadir a ningún paciente de tomar su medicación.

Desde la Consejería de Sanidad estamos tomando medidas para minimizar los efectos perjudiciales de este real decreto-ley. Así, estamos llevando a cabo una campaña informativa sobre la importancia de cumplir el tratamiento de forma adecuada y que comuniquen a su médico cualquier dificultad para adquirir algún medicamento o cualquier duda que puedan tener para darles alguna alternativa.

Se están llevando a cabo también publicaciones acerca del real decreto-ley y la utilización en la parte de fármacos a través de los boletines farmacoterapéuticos, Infarma.

Y, finalmente, como decía en la pregunta anterior, estamos trabajando contrarreloj para el día 1 de julio con unos datos remitidos el 19 de junio.

Canarias, a diferencia de otras comunidades, tiene, afortunadamente, extendida la receta electrónica continua en Atención Primaria y que conlleva la interconexión entre las consultas médicas y todas las farmacias entre sí, y que calcula perfectamente los tiempos de dispensación de los fármacos. Gracias a este sistema, hemos sido capaces de ahorrar en el 2010 un 5,82%; en el 2011, un 9,11%, y un 8,64 en los cinco primeros meses de este año. Y esta medida se llevó al Consejo Interterritorial. Pero hay algo mucho más importante, y es también la insularidad. Y en este contexto también...

Y, bueno, y por último –que el tiempo se me acaba–, no quiero dejar de hacer mención a la ortoprótesis. Se define dentro de la cartera como suplementaria, para lo que se elaborará un catálogo nuevo de prestaciones con copago, en los mismos rangos porcentuales que la farmacia, pero para un precio máximo de financiación que aún está por determinar, que aún no se ha trabajado y para el que se cuenta con un plazo también de seis meses a partir de la publicación del real decreto.

Y una vez más, repito, llega tarde, porque llegará a finales de año. Este real decreto tenía otra finalidad y si el efecto es disuasorio, solamente se pondrá en marcha el copago.

Una vez más quiero dejar claro que desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias no se quiere castigar a los enfermos. No queremos que se disuada y no queremos que se penalice aún más a los enfermos con una ortoprótesis que tienen que pagar, que tienen que pagar su silla, parte de su silla, que tienen que pagar parte de bastones, parte de las prótesis que tengan que utilizar –y de eso tenemos muchos pacientes en nuestra comunidad– y que tendrán que pagar la farmacia y también el transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

Para los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Volver a reiterar nuestra posición. Nosotros somos contrarios a este real decreto-ley, porque no pretende reformar ni hacer sostenible la sanidad; pretende recortar gasto público de la peor manera posible, recortando prestaciones básicas, sin discriminar a los ciudadanos, a los usuarios. Por lo tanto, negamos, como hemos hecho aquí en otras ocasiones, la mayor: no estamos de acuerdo en este real decreto-ley que lo que pretende es recortar 7.000 millones de gasto sanitario en un país que gasta menos en relación a su riqueza que los países del entorno y que tiene uno de los sistemas sanitarios más eficientes del mundo, aunque, como todo, sea mejorable.

No me voy a remitir al conjunto de los copagos sino al del transporte, porque me parece que expresa una enorme gravedad. He escuchado el otro día en una radio a un alcalde, de no sé qué pueblo, de no sé qué provincia, refiriéndose al transporte sanitario de Canarias. A este había que darle un paseo por aquí, no, a este le tendría que pasar algo un día en una isla menor y que fuera nadando a Tenerife o a Gran Canaria para que comprendiera lo que significa vivir en un archipiélago como el nuestro. El transporte sanitario es un tema vital, fundamental.

Por supuesto, el urgente, no hay duda, porque ni siquiera participan, ni por activa ni por pasiva, como ciudadanos. En el transporte no urgente, dice la consejera que hay más de un millón de movimientos en Canarias. Y los va a seguir habiendo, porque la inmensa mayoría de la gente que utiliza el transporte sanitario lo hace por prescripción facultativa, por indicación médica, ¡por necesidad! Y aquí se incorpora un copago que no se sabe cómo se va a comportar. Le pongo el ejemplo que conozco bien, el de mi pueblo, La Aldea de San Nicolás –por cierto, se me olvidó decirle al presidente que mañana a la ministra

no se olvidara de contarle lo de la carretera de La Aldea—. Hay seis enfermos de diálisis, que tres veces en semana transitan esa dichosa carretera en ida y vuelta, de forma indefinida, hasta que consigan, los que puedan, un trasplante renal. Si viajaran todos juntos, cosa que no es posible, porque las ambulancias son compartidas, yo he hecho un cálculo, que a cada enfermo, en una hipótesis media, le podía costar al mes en torno a mil euros el transporte sanitario. Mil euros haciendo una hipótesis media, de viajar como mínimo tres enfermos cada vez que se muevan en cualquiera de las direcciones.

Es inaceptable que esto no se aclare y desde luego será inaceptable que no se exceptúen transportes como este o transportes entre las islas, porque la gente viene de las islas menos pobladas a las más pobladas de forma programada e inevitable y es más barato, más eficiente que lo hagan así que cualquier otra formulación. Esto está hecho para recortar, pero está hecho por los mesetarios, por los que no entienden nada de esta tierra, por los que no han sufrido nunca lo que significa vivir en un territorio como este, alejado, fragmentado y donde las cosas son más difíciles y más complejas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera. Tres minutos.

El señor MORERA MOLINA: Buenos días, señorías.

Pues tenemos una nueva oportunidad para hablar del Real Decreto-Ley 16/2012. Un real decreto-ley que, lejos de hacer honor a su título, garantizar la sostenibilidad del sistema, lo que hace es desprestigiarlo y declararlo insostenible. El sistema no está peor que hace diez años; simplemente ahora, en un entorno de crisis, percibimos de mayor tamaño los mismos problemas de antaño: una inadecuada gestión y una insuficiente financiación. Y si alguien replica que la financiación ha sido acorde a nuestro nivel de riqueza, ya le respondo que la financiación se hace o se debe hacer acorde a las prioridades políticas, pero, en cualquier caso, ello no implica un problema de sostenibilidad. Se hace sostenible lo que se quiere sostener, y hay quien no quiere sostener el Sistema Nacional de Salud.

Las medidas que se plantean en este real decreto-ley no ayudan a solucionar los problemas del sistema, tan solo inician su desmontaje. Se cambia el modelo desde el trabajado y modélico patrón de asistencia universal al mezquino de asistencia al asegurado; se deja sin cobertura sanitaria a los mayores de 26 años que no hayan cotizado previamente; se excluye a los inmigrantes no regularizados, con las excepciones conocidas. Y digo yo si se han dado cuenta del problema de salud pública que se puede crear con este colectivo, porque, señora consejera, ¿vamos a dejar de tratar a los inmigrantes irregulares que viven entre nosotros y padecen tuberculosis? ¿Vamos a dejar de asistir sanitariamente a las prostitutas por no estar aseguradas? ¿Nos damos cuenta del problema de salud pública que podemos generar?

Respecto a la cartera de servicios y una vez que se considera el transporte sanitario no urgente dentro de la cartera suplementaria y, por tanto, de pago, quería hacer especial parada en el agravio que el real decreto-ley establece entre los ciudadanos de Ceuta o Melilla, que sí pueden acogerse al Fondo de Garantía Asistencial para sus traslados, para ser atendidos en Málaga o Sevilla, y los ciudadanos de islas no capitalinas, que no se pueden acoger a este fondo para sus traslados a Gran Canaria o a Tenerife. ¿Cuál es la diferencia entre estos dos ciudadanos?

Le pedimos, señora consejera, cuatro cosas. Primero, que en el Consejo Interterritorial de mañana deje claro el desacuerdo de esta comunidad con este real decreto-ley y que no digan que hay consenso entre todas las comunidades autónomas como han dicho previamente. Segundo, que al igual que en Andalucía no sea necesario cobrar sobre los límites marcados por la ley, de tal manera que el sistema informático detecte el límite a partir del cual el usuario no paga y así no se requieran devoluciones. También le pedimos que se den facilidades a los profesionales sanitarios que van a solicitar por objeción de conciencia no dejar de atender enfermos por no ser asegurados. Finalmente, le solicitamos que pida explicaciones al ministerio sobre el agravio que significa el artículo 3 del real decreto, en el que se aborda el nuevo Fondo de Garantía Asistencial y que demuestra el desconocimiento de una realidad social y geográfica como la doble insularidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, es que este Gobierno de Canarias, esta consejera, desde el minuto uno en que se promulgó este real decreto se declaró en insumisión hasta que se dio cuenta de que la normativa básica

del Estado es de obligado cumplimiento. Pero, miren, este real decreto, que es de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad, para que la asistencia sanitaria siga siendo gratuita, se debe a que nos hemos encontrado con un agujero sanitario de 16.000 millones de euros, 16.000 millones de euros que hacen inviable el Sistema Nacional de Salud. Y se hace una reforma, una modificación, unas medidas, que son más justas porque protegen a los desfavorecidos: ¿o es que esta consejera pretende que 100.000 familias canarias que ya no tienen derecho a la prestación por desempleo, que tendrían que pagar el 40% de los medicamentos, los sigan pagando? ¿O no es más razonable, más justo y más solidario que aquellos pensionistas con rentas más altas contribuyan también al sostenimiento del sistema sanitario? ¿O es que alguien que cobra 100.000 euros al año, aunque sea pensionista, no debe contribuir más?

Por lo tanto, señorías, la verdad es que a uno le sorprende, le sorprende que alguien como la señora Julios, que debería conocer, conocer, cuál es la legislación vigente en nuestro país, diga barbaridades como que se acaba con la universalidad. Todo lo contrario, señora Julios: entre usted en la página web del Servicio Canario de la Salud y verá que es la Seguridad Social quien reconoce el derecho y que es el Sistema Nacional de Salud quien garantiza la asistencia. Mire, eso no ha cambiado desde el año 94 a través de un real decreto del texto refundido de la Ley de Seguridad Social, que le recomiendo a la señora consejera vaya leyendo la legislación vigente en este país.

Y, miren, no se ponga la tiritita antes que la herida, usted lo ha dicho, se tendrá que aprobar por orden ministerial, previo acuerdo del Consejo Interterritorial, la nueva cartera de servicios suplementaria y a propuesta de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación.

Mire, quien llega tarde, señora consejera, es usted, que no paga la prestación ortoprotésica a las ortopedias de Canarias. Quien llega tarde es usted, señora consejera, que todavía el mes de abril, de la factura farmacéutica de 764 oficinas de farmacia, todavía no lo ha pagado. Póngase a hacer sus deberes y no se ponga tirititas antes que la herida. Estudie más, trabaje más, en lo que tiene que hacer, porque nos veremos los ciudadanos de Canarias sin derecho al acceso a los medicamentos a partir del mes de agosto, porque se le acaba su crédito, el que usted aprobó, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Para concluir la comparecencia, por parte del grupo solicitante doña María del Mar Julios Reyes, Grupo Nacionalista.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Desde luego que este real decreto que estamos discutiendo y que hemos discutido en otras ocasiones en esta Cámara, si tiene razón de ser, la única razón de ser que tiene no es precisamente la de la cohesión ni la de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Yo no voy a hablar de barbaridades. Intento ser respetuosa y me parece que todos los que estamos aquí y hemos hecho uso de esta tribuna sabemos lo que decimos. Otra cosa es la forma de cómo lo decimos, que podemos estar en desacuerdo o no, pero no creo que por ello haga falta faltar al respeto.

Miren, señorías, yo creo que este real decreto-ley se hace precisamente fruto de la improvisación en la que este Gobierno del Partido Popular nos está llevando. Fíjense que se hace a la semana de haber presentado los Presupuestos Generales del Estado y el propio Gobierno del Partido Popular presenta una autoenmienda en donde pretende, con este real decreto-ley, nada más y nada menos que ahorrar unos 7.000 millones de euros. Eso sí que me parece una barbaridad, eso sí que me parece una barbaridad.

Y desde luego el que se acaba con el principio de universalidad, simplemente hay que leer el decreto y ver que la palabra “universalidad” que venía en la Ley de Cohesión y Calidad ya no está y se habla de “aseguramiento”.

En segundo lugar, señoría, yo creo que en lo que estamos es frente o enfrentándonos a una contrarreforma del Sistema Nacional de Salud, que está queriendo entrar por debajo de la puerta. Y, miren, en estos momentos, pues, resulta que se anunciaba que iba a generar un ahorro de unos 7.000 millones y, por lo que nos ha dicho, señora consejera, está por ver ese ahorro dónde se va a producir, porque evidentemente la única medida que se va a hacer en este año parece ser que es la del copago farmacéutico. ¿El resto de las medidas para cuándo?, ¿dónde va a estar el ahorro? ¿Dónde está la coherencia del Partido Popular? ¿Qué va a pasar a final de año?, ¿nos va a pedir ese dinero a las comunidades autónomas? ¿Eso es lo que va a ocurrir, señoría? Eso es lo que me pregunto yo. ¡O qué casualidad las medidas que está tomando ese Gobierno balear, que no le da para pagar a las farmacias desde hace ya mucho tiempo! Gobierno del Partido Popular, que lleva sin pagar a los farmacéuticos desde hace mucho tiempo. ¿Dónde está la coherencia, señoría, que ese Gobierno, por ejemplo, del Partido Popular en Baleares, lo mismo que en otros lugares, lo que está haciendo es incentivar fiscalmente para que la gente compre seguros privados? ¿No estamos

enfrentándonos a una contrarreforma del Sistema Nacional de Salud? ¿Es casualidad que aparezca que las empresas del ramo –me refiero a las aseguradoras– precisamente, en el primer trimestre de este año –en el primer trimestre de este año–, sus beneficios han aumentado en un 2,4% con relación al primer trimestre del año pasado? ¿Es curioso esto? ¿Es casualidad?

Desde luego, señora consejera, yo espero que, como se ha dicho... Yo también escuché, señor Román –creo que fue a la misma persona, creo que era un cargo político del Partido Popular de una comunidad autónoma–, hablar despectivamente de las particularidades de Canarias. Yo espero que en este sentido...; si fuese por la sensibilidad del Partido Popular, podrían cometer barbaridades con lo que son los derechos de los canarios. Eso sí que puede ser una barbaridad y espero que el Gobierno de Canarias esté luchando en ese Consejo Interterritorial, primero para trasladar lo que la mayoría de este Parlamento ha dicho, que está en contra de este real decreto; y en segundo lugar, a que se ejerzan los derechos de los canarios. Ese Fondo de Garantía tiene que contemplar el coste del transporte sanitario en Canarias. Nunca ninguna financiación sanitaria ha contemplado en stricto sensu lo que es el sobrecoste de la insularidad. Ahora, en estos momentos de dificultad, y de dificultad financiera para todo el sistema, con más razón cuando se habla de un fondo de garantía, se debería revisar para tener en cuenta los sobrecostes que implica para esta comunidad autónoma el prestar el derecho a la asistencia en todas las islas de nuestra comunidad.

Señoría, en relación a las farmacias, me preocupa muchísimo, porque yo coincido con lo que está planteando la comunidad andaluza, y creo que la valenciana también: ¡oiga, estamos en contra! La valenciana está a favor del decreto, pero la andaluza y la canaria están en contra del decreto. Pero además, si se ha de aplicar, por lo menos que ya que la farmacia tiene el conocimiento de cuándo una persona ha superado la tasa a la cual se le va a recuperar después o se le va a exigir o se le va a dar el reintegro, no añadamos más burocracia al sistema, no pongamos más burocracia al sistema, que la farmacia deje de cobrar al ciudadano que ya se ha pasado de su tope. Eso sería lo razonable. Porque yo me pregunto: ¿por qué insiste el ministerio en que sean las comunidades autónomas las que después tengan que reintegrar el dinero adelantado por los ciudadanos? ¿Cuánto nos van a costar esas transacciones hechas a los bancos, señorías? Imagínense si es cambio este que hasta hace poco le pedíamos al ciudadano, en su historia clínica valorábamos los datos sociales y económicos con un sentido exclusivamente asistencial y sanitario y ahora el médico no solo tiene que pedir la tarjeta sanitaria sino también la cuenta bancaria, para después en función de eso ver qué medicamento le receta o no, porque habrá quienes no tengan dinero. Y en función de eso además tener en la historia clínica la cuenta del banco para después reingresarles el dinero. Eso puede ser una barbaridad, pero no porque lo diga yo, es porque así es como está insistiendo el ministerio en aplicarlo.

Señoría, lo que sí me parece una barbaridad, por cierto, son las declaraciones que he escuchado a la ministra cuando dice que va a quitar medicamentos de afecciones leves. Esto va a generar un sobrecoste en la farmacia, porque si quitamos los medicamentos más baratos, para atender a los ciudadanos habrá que utilizar los más caros. Pero es que la alternativa que pone la ministra es, “pues, habrá que quitarlos porque para tratar afecciones leves habrá que indicar algunas cosas naturales”. Esto yo creo que verdaderamente... No me parece serio que la alternativa a los ciudadanos es que tomen hierbas naturales para las afecciones porque se le van a quitar los medicamentos más baratos al sistema. Señorías, por favor, eso no me parece serio.

Señorías, me preocupa muchísimo en este sentido qué va a pasar con los pacientes crónicos. Coincido, señora consejera, con que no se debe impedir que el medicamento o que el usuario tome el... Yo no quiero que se disuada a la persona que está enferma de que tome la medicina; lo que hay es que controlar para que no haya un gasto innecesario, por un lado, y, por otro lado, para que no se medicalice lo que no se tiene que medicalizar. Pero no se puede disuadir al paciente que está enfermo de que tome la medicina, porque al final, aparte de todo, además de que es injusto y no es ético, va a salir más caro.

Con relación al transporte –ya lo hemos comentado–, creo que aquí tenemos que exigir que se trate de forma singular a Canarias en lo que es el transporte sanitario. Porque además del 1.024.000 transportes sanitarios no urgentes que se hacen a través de Gestión Sanitaria, insisto, a diario, cuando vamos a los aeropuertos, vemos a personas a las que también el sistema sanitario público canario les está pagando el transporte en vuelos regulares para poder recibir una asistencia sanitaria. Tenemos derecho, por cohesión y por equidad, a que el Sistema Nacional de Salud nos pague parte de ese sobrecoste a esta comunidad autónoma. Creo que es un sobrecoste de nuestra insularidad.

Señora consejera, ¿cuál es la hoja de ruta –pregúntele a la ministra–, cuál es la hoja de ruta?, ¿cuáles son las previsiones de ahorro? Hay que hablarles a los ciudadanos con claridad y con transparencia. ¿De dónde van a salir los 7.000 millones que dice que va a ahorrar el sistema con estas medidas, las cuales no se van a poner en marcha en este año? ¿De dónde van a salir esos 7.000 millones? Creo que es importante

que se le traslade al ciudadano una información clara, una información certera. Hasta hace poco hemos escuchado decir al presidente del Gobierno de España, al señor Rajoy, que no iban a subir el IVA, hoy escuchamos noticias diciendo que ya se está empezando a valorar, vamos, de una forma bastante cercana, la posibilidad de que suban el IVA nuevamente; eso en estos momentos genera un desconcierto tremendo para los ciudadanos. Y con el sector sanitario igual. Es importante que se aclare cuál es la hoja de ruta, si se van a seguir quitando derechos a los ciudadanos en este sentido.

Me preocupa también, señoría, qué va a pasar con la farmacia hospitalaria que se dispensa ambulatoriamente. La ministra, a estas preguntas, en el Congreso ha dicho que esa farmacia no va a tener copago, pero desde luego a mí me gustaría verlo expresado claramente en alguna norma, porque, como digo, es precisamente a través de la farmacia hospitalaria ambulatoria que se están suministrando muchísimos productos, oncológicos, para el tratamiento del sida, etcétera, etcétera, que, como saben ustedes, se hace de forma ambulatoria.

Y en este sentido, pues, desde luego que coincido con la reflexión de que, en este sentido, este real decreto no es un real decreto solo para ahorrar; es...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señorías.

Quiero someter de nuevo a su consideración que desde que se publicó el Real Decreto-Ley 16/2012 la sanidad, tal y como la conocíamos, ya no existe y ha sido modificada. Y ello porque lo que es indiscutible es que tras el día 24 de abril la sanidad, de la que todos estábamos tan orgullosos, no solo por su calidad, que la mantiene, sino por tener a gala la equidad, la universalidad y la gratuidad, sufrió un cambio importante, con la finalidad teórica –y digo teórica– de un supuesto –y digo supuesto– ahorro de 7.000 millones de euros, consecuencia de la aplicación de este repetido y tan traído y llevado real decreto-ley, que curiosamente, tanto en su tramitación como en su publicación, no siguió los cauces reglamentarios, los cauces habituales, omitiéndole incluso el debate en el Consejo Interterritorial y su preceptivo pase como un punto más de orden del día de la comisión delegada, que suele ser antes del mismo, y es obligado que todos los puntos pasen por ella. Por no decir la larguísima lista de correcciones de errores que precisó, lo que quizás demuestre premura e improvisación en su redacción.

Este real decreto-ley supone cambios y modificación en una gran cantidad de aspectos que, dada su relevancia, provocan importantes repercusiones. No en vano se habla de una reforma en profundidad, más que de algunos cambios someros. Estas repercusiones no solo se van a notar en el aspecto económico, al parecer, el copago, en los tres aspectos que hoy se plantean en esta comparecencia, sino que podrá tener repercusiones en el acceso a las prestaciones. Y, por otra parte, no se puede olvidar que persigue ese efecto disuasorio del que habla la señora ministra, y que así lo dice en todos los foros, tanto en Senado como en consejo, como en los distintos medios de comunicación y en el Consejo Interterritorial. Pero también quiero recordar que en algún momento, en esta sede parlamentaria, en una comparecencia anterior con este real decreto, por parte de esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias también se habló de que podría ser, de alguna manera, no un carácter disuasorio, sino recaudatorio a interés cero.

No se puede perder de vista que este real decreto parece castigar a los enfermos, sobre todo a los pacientes crónicos, a los pacientes que, por supuesto y a su pesar, dependen de un transporte para una diálisis, de un transporte para poder realizar una rehabilitación que en algunos casos es prolongada y que gran parte de ellos se ven agravados por la necesidad de utilizar distintas prestaciones con copago al mismo tiempo.

Y, por otra parte, Canarias, la insularidad nos define y nos da una particularidad muy importante, y por supuesto que se le hará llegar a la señora ministra en el Consejo Interterritorial, y se le ha hecho llegar ya en alegaciones a este real decreto tras su publicación. Y por supuesto el ministerio debería ser sensible y tener claro y un especial cuidado con esta comunidad autónoma, porque, claro, nos tienen olvidados y, como decía algún alto cargo del Partido Popular, estamos saliendo muy caros al Gobierno, y eso lo dijo en unas declaraciones no hace tanto tiempo. Salimos muy caros, pero creo que nos lo merecemos. Estamos alejados, tenemos una doble insularidad y los ciudadanos y ciudadanas canarias se merecen que nos tengan en cuenta y que no se olviden y nos dejen aquí abajo, porque siguen pintándonos en el lateral.

Por otra parte, transporte programado en ambulancia. No, no solo en ambulancia, aquí necesitamos aviones, necesitamos barcos y vamos por las tres vías: por carreteras, buenas o malas... Señor diputado, tiene usted razón, habría que dar una vuelta a La Aldea para ver cuánto sufre un paciente que viene a una rehabilitación después de una prótesis o el que viene a diálisis tres o cuatro veces por semana. Claro

que habría que hacerlo y seguro que poniéndonos en su lugar entenderíamos cuando hablamos de “no al copago” en este tipo de cosas.

Pero los fármacos, con su copago; la prestación ortoprotésica, con copago; las prótesis, las sillas, los bastones, todo con copago. Y ahora las pensiones con todo esto se ven diezmadas. Déjeme ponerles un ejemplo: un paciente diabético de larga evolución, con muchas complicaciones, entre ellas las vasculares; ese señor que un día, como muchos de los que tenemos por ahí, ha necesitado una amputación. De esos tenemos muchos en nuestras islas. Y hacemos medidas de prevención, que algunos critican por ello, para que no aparezcan más. Y ese señor va a necesitar seguir con el tratamiento porque es diabético y seguramente algunas cosas más, y ustedes lo saben. Son médicos, algunos de esta sala, y saben las complicaciones. Va a necesitar la medicación, necesitará las consultas médicas, necesitará la prótesis, necesitará el transporte, porque hay que rehabilitarlo, y además necesitará una silla, porque tendrá que moverse. Y necesitará acostumbrarse a la prótesis, porque tendrá que caminar, o eso es lo que pretendemos.

Señores, disculpen, yo no estoy de acuerdo con el copago como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, no estoy de acuerdo con nada de esto, y además muchas de las comunidades que se callan están en contra. Y es que además muchas de esas comunidades ya estaban antes, y a las que además en la exposición de motivos de este real decreto-ley, en el que, por otra parte, se trata de responsabilizar la gestión de las comunidades autónomas, de una mala gestión de las comunidades, y de que hayamos llegado a tener ese déficit y esa insostenibilidad del sistema, señorías, la gran mayoría estaban ya gobernadas por el Partido Popular, ahora en el Gobierno de España. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué agujeros hablamos? ¿De deudas heredadas?: ¡heredadas de autonomías dirigidas por el Partido Popular!, y que está ahora en el Gobierno del Estado, y que ahora están en el Gobierno del Estado.

Señor presidente... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, sí, por favor.
Siga, señora consejera, siga, sí.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señoras y señores diputados, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias no quiere, bajo ningún concepto, disuadir a los pacientes del cumplimiento del tratamiento, de ir a rehabilitaciones y en absoluto quiere dejar a nadie en el camino, venga de donde venga, tenga que volar o en barco, y si así lo precisa. Y desde luego no quiere que empeoren su estado. Por todo ello, por supuesto que trasladaremos todo ello a la ministra.

Y sí es de obligado cumplimiento, aunque como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias me haya mostrado siempre, y seguiré haciéndolo, en contra del copago. Lo hice, lo haré y lo continuaré haciendo, y se lo trasladaré, de igual manera que lo hice en el Consejo Interterritorial, de nuevo a la señora ministra en el Consejo Interterritorial de mañana.

Por otra parte, curiosamente se pretende conseguir un ahorro del gasto sanitario muy importante con estas medidas que se pondrán en marcha. ¿Pero qué medidas se van a poner en marcha?: el copago dentro de unos pocos días, el copago farmacéutico, el otro, el transporte, tiene un plazo de seis meses y precisa de una orden ministerial. Y se ha creado un grupo de trabajo, con dos fases: la prestación ortoprotésica cuenta con un plazo de seis meses, según el real decreto, todos ustedes lo han leído, para la publicación del Real Decreto para regular la cartera suplementaria de prestación ortoprotésica de los importes máximos de financiación, con un esquema similar a la prestación farmacéutica, pero con diferente límite, que probablemente se fije después de terminado el catálogo. Actualmente los pacientes pueden tener desde una aportación nula, la mayoría de ellos, en prótesis externas y en sillas de ruedas a una aportación de entre 12 y 36 euros, pero a partir de la publicación de este real decreto, que esperaremos unos cuantos meses, que regule esta prestación, pasará a un copago en todos los casos.

En resumen, la medida que se pone en marcha de forma rápida, tanto es así que se está llevando a cabo un trabajo contrarreloj y se inicia en menos de una semana, es la única de este real decreto que tendrá alguna repercusión disuasoria –con comillas– en el año 2012, porque el resto probablemente será a finales del 2012, seguramente en el ejercicio 2013. El resto de las medidas dependen, como ustedes saben –ya han leído el real decreto– de distintos grupos de trabajo.

Y volviendo al título del Real Decreto-Ley, de Medidas Urgentes para la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y a la exposición de motivos, vuelvo a repetir, se culpaba a las comunidades autónomas porque eran las responsables por su gestión de la situación que encontraron a la llegada y resulta que la mayor parte de ellas estaban gestionadas por el Partido Popular. No importa, estamos donde estamos, y desde luego lo único que ha hecho el Gobierno del Estado es justificar por ese motivo la gestión que actualmente está realizando: unos 7.000 millones de euros que quiere recaudar y que sabe, seguro, seguro

que lo sabe, que no va a conseguir. Pero lo que sí está claro es que se castiga al enfermo por la condición de serlo, y eso sí queda claro en el real decreto. Se rompe la equidad, la universalidad y la gratuidad de nuestro servicio de salud, de ese que ha sido valorado de forma internacional como uno de los primeros en todos sus aspectos. Pero este real decreto, de obligado cumplimiento, cambia de forma profunda muchos aspectos importantes.

Y no, como ha dicho la señora ministra, no deberían cambiarse algunos fármacos por alguna cosa natural, entre comillas.

Y esta consejera de Sanidad...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto para ir terminando, sí.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...siendo insumisa, si así se le quiere llamar, si así se llama defender los intereses de los canarios y canarias, de todos los canarios y canarias, y por la insularidad.

Y eso lo trasladaremos mañana al Consejo Interterritorial, señorías, tal como ustedes lo han pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad.

Señorías, esta tarde continuamos la sesión con el turno de preguntas. Insisto, la 452, que es la primera que se ve. A las cuatro y media, cuatro treinta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Continuamos la sesión.

8L/PO/P-0452 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROPUESTA DE REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Preguntas. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuándo vamos a conocer su propuesta de reforma del REF?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias. Gracias, presidente. Señorías. Señora diputada.

El Gobierno de Canarias está ultimando la propuesta de renovación del Régimen Económico y Fiscal, por lo que le puedo asegurar que en breve será remitida a este Parlamento para su debate y, en su caso, aprobación de las líneas generales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor consejero, usted el pasado mes de febrero aquí, en sede parlamentaria, aseguró –y leo o cito literalmente sus declaraciones–: “el Gobierno pretende concluir antes de que finalice este semestre –estamos hablando de febrero– un acuerdo de naturaleza política que fije la hoja de ruta del REF”, y está claro que hoy, a día 26 de junio, nos informa de que en breve va a llegar esa famosa propuesta de reforma aquí, a sede parlamentaria. Pero lo cierto, señor consejero, es que desde aquel febrero a día

de hoy, 26 de junio, han transcurrido cuatro meses y ni mi grupo político ni este Parlamento ha conocido documento o reforma de tipo alguno.

Ahora, insisto, señor consejero, no nos concreta cuándo va a llegar esa propuesta de reforma y lo cierto es que no se le esconde que vamos a entrar en periodo inhábil. Yo no sé si su intención es habilitar el mes de julio y el mes de agosto para que tratemos este tema. Si eso es así, cuenta con el apoyo de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, porque si no vamos a decir las cosas claras a la ciudadanía. Lo cierto es que no nos vamos a ver iniciando las conversaciones, trámites, estudios, o como usted lo quiera llamar, sobre este tema tan importante hasta el comienzo real del nuevo periodo de sesiones, que es el mes de septiembre.

También me gustaría recordarle que en esa comparecencia suya aquí, en sede parlamentaria, en el mes de febrero, a la que hago mención, también dijo que era fundamental que todo ello se cerrara antes de diciembre del 2012. Señor consejero, este es un tema serio, usted lo sabe; este es un tema y una propuesta fundamental para todos los canarios y para Canarias. Por lo tanto, por el bien de nuestras islas, usted tiene que intentar que introduzca, de una vez por todas, este tema, esta reforma, la propuesta suya en el Parlamento, y además no se olvide de que es condición indispensable que cuente con consenso. Aquí no cabe rodillo, aquí no cabe improvisación, señor consejero, aquí no cabe hacer las cosas de la noche a la mañana, de manera improvisada. Aquí hay que hablar, negociar, dialogar y necesita –no lo olvide– el consenso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, porque –insisto– es condición indispensable para que usted obtenga además el apoyo del Gobierno de la nación y sobre todo de las Cortes Generales y, cómo no, que salvemos todas las objeciones que pueda plantear Europa en cuanto el tema de las ayudas de Estado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Don Javier González Ortiz, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señora diputada, estamos de acuerdo en muchas cosas: que es un tema muy serio, que es un tema fundamental y que requiere un amplio consenso. No me cabe la menor duda de que todos los grupos de esta Cámara, dada la importancia del asunto, pondrán la mejor de sus voluntades en encontrar una posición común. Posición común que en algunos de esos aspectos ya adoptó este Parlamento en una resolución que tenía que ver con los temas europeos. Lo digo porque hay avances ahí.

Sí decirle que este Gobierno no ha estado paralizado, ha estado trabajando intensamente y, por tanto, la propuesta no es una propuesta improvisada; es una propuesta fruto, evidentemente, evidentemente es una propuesta fruto de muchos trabajos. Hemos hecho encuestas sociales, hemos hecho entrevistas individuales –a sectores, a profesionales, a universidades, a sectores empresariales, a organizaciones sociales–, con el objeto de empezar a configurar una posición común del conjunto de la sociedad canaria.

Propuestas sobre las que debe girar el REF. Y digo que ya se informó por parte del Gobierno en la Junta de Portavoces sobre la posibilidad de tratar el asunto del REF en una sesión a realizar en el mes de julio. Dada la importancia que tiene, digo, se ha informado por parte del Gobierno en la Junta de Portavoces de ese asunto, con toda la intención del Gobierno de que pudiésemos tratar una cuestión de este tenor, de lo que dice... la constitución económica de Canarias, en el mes de julio, que estoy seguro de que contará con el consenso de esta Cámara. Le puedo asegurar que el Gobierno trabajará con el principal objetivo de que ese consenso sea lo más amplio posible, no solo en esta Cámara sino también un consenso social. Hemos hablado mil veces de la importancia que tiene la unanimidad de este Parlamento en estos asuntos a la hora de negociar primero con el Gobierno de España y después con la Unión Europea. Ahora bien, también sepamos que las reglas del juego sobre las posiciones que puede mantener Canarias no están fijadas. Le recuerdo, no estarán fijadas, según la última información de la Comisión Europea, hasta en torno al mes de mayo del año próximo; es decir, las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional o en su caso el reglamento de subvenciones, para saber cuáles son esas reglas de juego, cuál es el marco sobre el que nos podemos mover, no estarán fijadas hasta esa fecha. Lo digo por sentar... Por lo tanto, ni siquiera España, por mucho que el Gobierno de España, por mucho que corra, podrá presentar esa ayuda.

Sí creo que hay conciencia mayoritaria para que el nuevo REF tenga un objetivo fundamental, y es la generación y creación de empleo como objetivo fundamental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/PO/P-0380 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente. Señor consejero, señorías, medios de comunicación.

Señor consejero, la ciudadanía reclama de forma insistente de los políticos en general que se articulen o actualicen códigos de buenas prácticas y buen gobierno en aras de incentivar los niveles de transparencia en la gestión pública y el comportamiento ético de los servidores públicos para, en definitiva, mejorar las relaciones de confianza entre la Administración y los administrados, propiciando así el ejercicio de los derechos y libertades de estos últimos. Exigen, señor consejero, imparcialidad, justicia y razonabilidad en la actividad pública y la búsqueda de la conciliación mediante la ponderación de los intereses públicos y privados, muchas veces en contraposición.

Piden atención al ciudadano, instrumentos de información general sobre los servicios públicos, su estructura y sobre los procedimientos a seguir ante la Administración, con elaboración de cartas de servicio que puedan ser evaluadas para detectar sus aspectos, tanto positivos como aquellos que resulten en su aplicación negativos. Exigen que cuando los ciudadanos se dirijan a la Administración reciban una respuesta personalizada, ajustada a lo planteado, rápida, sin indebidas dilaciones y, en cualquier caso, antes de que transcurra el periodo que establece la normativa aplicable, y sobre todo entendible mediante la utilización de un lenguaje comprensible, es decir, con omisión de términos técnicos, precisándose su significado cuando su empleo sea necesario.

Nos reclaman, señor consejero, la implantación de la Administración electrónica con impresos normalizados y con respeto de la protección de datos y que en el diseño de los procedimientos administrativos se apliquen principios básicos de redacción o eliminación de la documentación no imprescindible, con solicitud de los datos estrictamente necesarios. En fin, la simplificación en la tramitación de todas aquellas medidas que redunden en una mayor sencillez, claridad y facilidad para la ciudadanía.

Sin perjuicio de lo anterior, también, señor consejero, la ciudadanía nos pide que, en el ejercicio de sus funciones, los empleados públicos, de conformidad con lo establecido en la *Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público*, estos actúen con objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia y honradez. De ahí que le pregunte en el día de hoy: ¿prevé el Gobierno la elaboración de códigos de buenas prácticas y buen gobierno para cumplir con las exigencias que le he explicitado anteriormente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Fajardo, a su pregunta la respuesta es positiva, es afirmativa. Efectivamente, el Gobierno de Canarias va a acometer la elaboración de un código de buenas prácticas y buen gobierno. Así está señalado en su programa de actuaciones que figura en el acuerdo programático que firmaron los dos grupos políticos que sustentan este pacto de gobierno.

Efectivamente, la promoción de medidas que hagan efectivas las buenas prácticas en los servicios a la ciudadanía, como usted ha demandado, la expresión ética de los altos cargos y de todos los empleados públicos es un objetivo irrenunciable de este Gobierno que va a acometer. Por tanto, vamos a elaborar un código, vamos a elaborar un código que va a afectar a todos los altos cargos, desde miembros del Gobierno a viceconsejeros y a cualquier alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma. Ese código va a concretar desde los principios constitucionales y estatutarios hasta las pautas de conducta y ética exigibles a cualquier alto cargo que vaya a desempeñar en el Gobierno de Canarias una responsabilidad pública.

También tengo que decirlo –porque ha citado usted a los empleados públicos–, que el Estatuto Básico del Empleado Público, en sus artículos 52 a 54, desarrolla el código de conducta de los empleados públicos. Bueno, hoy quiero decir aquí que el Gobierno de Canarias, cuando presente el proyecto de ley

de modificación, de reforma de la Ley de la Función Pública Canaria también desarrollará esos principios que se contienen en esos artículos del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y, por último, quiero decirle que la Inspección General de Servicios de esta consejería trabaja en un código de buenas prácticas administrativas, en desarrollo del artículo 35 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ese artículo 35 regula los derechos de los ciudadanos. Bien. Ese artículo va a ser objeto de un desarrollo puntual por parte de la Inspección General de Servicios. Por tanto, tendremos también un manual de buenas prácticas administrativas.

Creo que con esto doy respuesta a su pregunta y pongo de manifiesto ante la Cámara que el Gobierno trabaja en esa dirección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-0456 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿hasta cuándo pretende el Gobierno demorar la necesaria reforma de las administraciones públicas canarias escudándose en los informes trimestrales y no vinculantes del comité de expertos que a tal efecto se ha creado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor diputado, el Gobierno de Canarias ni demora ninguna reforma ni se escuda detrás de ningún comité de expertos. El Gobierno de Canarias, en esta legislatura, ha tomado la iniciativa política para reformar las administraciones públicas, y eso lo está haciendo y lo va a hacer con el concurso y la voluntad común de cabildos y ayuntamientos, a pesar de que vivimos un tiempo político complicado y difícil como consecuencia de las dificultades presupuestarias que atraviesa el conjunto de las administraciones públicas canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Emilio tiene la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, inicialmente la intención de este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, era preguntarle cuándo podíamos disponer del segundo informe trimestral del comité de expertos para la reforma de las administraciones públicas canarias, pero, sinceramente, hemos entendido que lo más oportuno precisamente era plantearle cuándo vamos a dejar de perder el tiempo, el tiempo de todos, e iniciar de una vez el camino de las reformas, el camino de la reforma, de la simplificación; de la reforma, de la simplificación, de la racionalización y del ahorro de los servicios públicos.

Señor consejero, su Gobierno, por decreto de noviembre del 2011, creó un comité de expertos para la reforma de las administraciones públicas canarias, donde se mandataba, precisamente, la elaboración de informes trimestrales con el fin de proponer un nuevo modelo autonómico y público en la Comunidad Autónoma de Canarias. Pues bien, su presidente, señor consejero, llegó a afirmar y anunció que la reforma de la Administración pública era precisamente una prioridad máxima en esta comunidad autónoma y a día de hoy de todos esos deseos no quedan más que recuerdos en la prensa y en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento. Y esa es la realidad: ustedes no hacen la reforma y el tiempo pasa. Baste recordar

cómo en otras comunidades autónomas –precisamente la Comunidad Autónoma de Madrid– ya se han efectuado adaptaciones al respecto. Su falta de actuación se pone de manifiesto en todos los plenos de este Parlamento. Pero no se equivoque, señor consejero, ni el comité de expertos ni la falta de reforma de las administraciones públicas canarias son víctimas del Grupo Parlamentario Popular; son víctimas nada más de la negativa de su Gobierno a asumir una responsabilidad que le es propia como gobierno de esa comunidad autónoma.

Y le cito expresamente, recientemente en el Pleno de esta Cámara dijo usted, hace unos días, que no se va a dismantelar nada, y eso es verdad. No van ustedes a dismantelar nada, sea necesario o no sea necesario, sea sostenible o no sea sostenible. Únicamente desean ustedes ganar tiempo o, mejor dicho, tal vez perder tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Señor consejero, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Moreno, no sé si usted está dispuesto a perder el tiempo; yo no y el Gobierno tampoco. Este es un tema demasiado serio que no se resuelve en seis meses. Lo dije desde el primer día, en la primera comparecencia pública en esta Cámara. Si usted cree que una reforma de las administraciones públicas de Canarias se resuelve en 24 horas o en 6 meses, está muy equivocado. Le voy a decir más: ustedes en 18 años que han gobernado Canarias no la hicieron. Y tuvieron responsabilidades, ¿eh?, directas. La Consejería de Presidencia, que es el motor, quien ha de impulsar todo ese proceso, no la llevó a cabo.

Este es un reto difícil, complicado, pero que este Gobierno asume, lo asume, y no me voy a escudar detrás de un comité de expertos, que hace su trabajo y que trimestralmente hace sus entregas. La responsabilidad no es del comité de expertos, la responsabilidad es del Gobierno y la asume plenamente, y yo hoy aquí, una vez más, en esta Cámara digo que el Gobierno de Canarias presentará en esta legislatura –no voy a dar fechas, me parece que sería irresponsable dar una fecha–, presentará en esta Cámara un proyecto de ley de reforma de las administraciones públicas canarias y de la Ley 14/90. Lo vamos a hacer, y usted lo verá, y para eso trabajamos coordinadamente con los cabildos y con los ayuntamientos de Canarias. Su propio presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, recientemente decía que tenemos que esta reforma de la Administración pública –refiriéndose a la del Estado– no se agota en un Consejo de Gobierno, o en un Consejo de Ministros, sino que se prolongará a lo largo de la legislatura.

Mire, si queremos ser serios, le voy a decir algo: el Gobierno de España ha anunciado una reforma de las administraciones públicas, y eso afecta a las corporaciones locales. La legislación básica la dicta el Estado. Es muy importante para el desarrollo normativo de esta comunidad autónoma conocer cuáles son las bases de reforma de las administraciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Presidencia y Justicia, Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-0434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR PRIMARIO ANTE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

El sector primario en Canarias podemos decir que es un sector estratégico para nuestra economía. Un sector que en momentos difíciles de crisis como los que vivimos podría dar salida a muchas familias y a miles de parados de nuestra comunidad. Es un sector que ha estado muy arraigado en nuestra tierra, nuestra sociedad, cultura, tradiciones y, algo muy importante, la singularidad de nuestro paisaje, de todas y cada una de nuestras islas, se lo debemos a nuestros agricultores. Sin embargo, desde hace años este sector ha

padecido y sigue padeciendo una fuerte crisis, una pérdida de competitividad, con el consiguiente abandono de una buena parte de las explotaciones agrarias. Según el último censo agrario, de 1999 a 2009 hemos pasado, en esta década, de 455.073 hectáreas cultivadas a 72.562. Una pérdida considerable de un 84%. Si lo trasladamos a una isla como Lanzarote, pues, la misma situación, su principal cultivo, la vid, ha pasado de 3.300 hectáreas a 2.000 hectáreas. Así, la participación de este sector en el PIB apenas supera el 1%.

A esta delicada situación añadimos ahora los peores Presupuestos Generales del Estado para nuestra comunidad, los más insolidarios y anticenarios que han existido. Presupuestos que no han mejorado en nada en el trámite parlamentario de enmiendas, poniendo en verdadero jaque a nuestra comunidad, incluido el sector primario. El Gobierno español, con una verdadera insensibilidad con esta comunidad autónoma, la que peor situación económica, laboral y social está padeciendo, incumpliendo leyes tan importantes como el REF... Unos Presupuestos que no recogen partidas tan importantes como los 23 millones de euros del programa Posei complementario; unos Presupuestos que reducen el 46% las ayudas al transporte de mercancías; que eliminan las ayudas al Plan de Desarrollo Rural sostenible y que reducen en un 42% la ayuda para el agua desalada, un elemento tan esencial para el desarrollo de nuestra economía. En definitiva, señorías, unos Presupuestos pésimos para Canarias y también para el sector primario.

Mi pregunta, señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias ante los fuertes recortes impuestos por el Gobierno de España?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Decirle que, como usted bien sabe, la comunidad autónoma distribuye cada año para el sector primario una cifra que supera los 300 millones de euros. Ellos provenientes de los pilares de la política agrícola común más los recursos del Estado, y a ellos hay que sumarles también los recursos de la comunidad autónoma. Sabe usted que de los dos principales pilares de la PAC –hablo del Posei y hablo del PDR, el Programa de Desarrollo Rural–, aproximadamente se sustentan esas ayudas en 200 millones de euros de forma directa, más lo que significa el 50% del REA –del Régimen Específico de Abastecimiento–. Por otro lado, hay que sumarles también las ayudas provenientes del Poseican-pesca más los recursos, como digo, estatales y los recursos canarios.

Hace aproximadamente dos años se implantaron también, después de haber conseguido que la Comisión Europea autorizase las ayudas de Estado, unas ayudas que se distribuyeron en el año 2011 respecto de las campañas del 2009 y que sumaban alrededor de 38 millones de euros, sufragados entre el Estado y la comunidad autónoma, y en el ejercicio pasado para sufragar la campaña del 2010 de aproximadamente 23 millones de euros. Es cierto que en una situación de recesión económica, tanto para los Presupuestos Generales del Estado como para la comunidad autónoma, pues, nos encontramos y que desde luego hace difícil la gestión de fondos que incrementen esas partidas que antes he dicho. En estos momentos estamos haciendo, haciendo movimientos que posibiliten de alguna forma que esa merma de recursos sea, ese impacto sea menor. ¿Y de qué forma? Pues estamos intentando modificar partidas del REA con el objeto de sumarlas al Posei; y, por otro lado, modificar también partidas del Posei, puesto que estamos en tiempo, hasta el 31 de julio, que nos permitan de alguna forma paliar, en alguna medida, también esos defectos de financiación para el sector primario.

Esperemos también, y yo confío, la buena voluntad en este caso del ministerio y concretamente del ministro, que hemos quedado emplazados para el 30 de septiembre, poder hablar, hacer una revisión específica de los Presupuestos, tanto de la comunidad autónoma como del Estado, y ver la posibilidad de incrementar partidas para permitir, de alguna manera, también paliar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (*Comentarios en la sala*).

¿Hay otra antes? ¡Ah, que no está! No está la señora consejera.

Bueno, pues, vamos a seguir el turno de preguntas, si no les importa.

(*La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.*)

Sí. Dígame, doña Cristina, dígame.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Según el Reglamento, tengo derecho a que me conteste cualquier persona del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tiene derecho a eso o, si usted también está conforme, si espera a ver si llega la señora consejera, que es lo que le había dicho.

Como yo no tengo información, supongo que por alguna razón no está, vamos a esperar al final de las preguntas, si usted está de acuerdo, claro.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Como usted sabe bien, señor presidente, esta diputada, respecto a la admisión o no de preguntas y respecto a los cambios o no de las preguntas, hoy está un poquito enfadada con la Mesa y, por lo tanto, lo haremos por usted, pero el derecho era a que la consejera estuviera presente hoy.

El señor PRESIDENTE: Creo que son asuntos distintos. Son asuntos distintos, son asuntos distintos, y le estaba proponiendo, que es en lo que nos debemos centrar... (*Rumores en la sala.*) Señorías, yo creo que aquí hay que ser prácticos y centrarse. ¿Esperamos a que venga la señora consejera o no? Eso es una decisión suya.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que el asunto de la pregunta merece que espere a la consejera, pero, sinceramente, la Mesa del Parlamento no se merece mi generosidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le digo sinceramente, no le traslade problemas a la Mesa, que no son problemas de la Mesa, doña Cristina, y no es el lugar además, para quien sabe perfectamente.

Entonces siguiente pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, dirigida a la señora consejera de Cultura... También, claro, están... Sí, lo siento. Saltamos... Yo es que me extraña además, porque es una persona que suele... (*Pausa.*)

8L/PO/P-0399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don José Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera, ¿qué valoración hace sobre el anuncio del Gobierno de España relativo a la modificación de la normativa vigente de cara a la ampliación de los horarios comerciales?

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, don José Ignacio.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno de Canarias se ha mostrado en todo momento desfavorable al cambio normativo operado por el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, para ampliar los horarios comerciales, primero porque limitan la capacidad de decisión de la comunidad autónoma; segundo porque entendemos que debe ser una decisión consensuada. Una vez más, el Estado se ha saltado las reglas de coordinación y cooperación que deben presidir las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. No está justificado en Canarias y además rompe el equilibrio entre el pequeño y mediano comercio y las grandes superficies y equipamientos comerciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita.

Don José Ignacio Álvaro Lavandera tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario compartimos cada una de las palabras que acaba de exponer, pero permítame añadir algunas cuestiones.

La libertad de abrir ya la tienen los pequeños y medianos comercios, por lo que en realidad lo que se pretende es el fortalecimiento de las grandes empresas de distribución e hipermercados, imposibilitando en la práctica la libre competencia, ya que no habrá un aumento del consumo sino un desplazamiento de las compras hacia los grandes formatos comerciales, ganando cuota de mercado en perjuicio del pequeño y mediano comercio de proximidad, rompiendo el equilibrio entre los dos modelos de comercio. Es una medida no fruto de la imposición ni la improvisación, es una medida calculada, fruto de la influencia que tienen determinados grupos de presión en el Partido Popular.

Señora consejera, no debemos permitir que desde el Gobierno del Partido Popular se provoque la desaparición del pequeño comercio, la destrucción de empleo, la precarización de las condiciones laborales, el abuso constante de los grandes capitales y la desertización de los centros de las ciudades por el abandono de los centros comerciales urbanos tradicionales. Señora consejera, al pequeño y mediano comercio nadie de Europa lo va a venir a rescatar: ayudémosle nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.
Doña Margarita Ramos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La Consejería de Empleo, Industria y Comercio, el Gobierno de Canarias en general, estima que esta propuesta que ha puesto sobre la mesa y que ha decidido finalmente el Ministerio de Economía y Competitividad, de manera unilateral, sin convocar conferencia sectorial, sin consultar con las comunidades autónomas –todas las comunidades autónomas no somos iguales y no merecemos un tratamiento uniforme–, pues, esta decisión viene a duplicar el número de domingos y de festivos en que los centros comerciales, las empresas del sector del comercio, pueden abrir y, además, fija el primer domingo de cada mes como domingo libre para abrir, de tal manera que se produce, como su señoría ha señalado, un grave perjuicio al pequeño y mediano comercio. Se ha realizado, como digo, sin consenso, sin consulta, sin llevar a conferencia sectorial un tema tan importante para el sector comercial en nuestro país. Además incide de manera importante en la capacidad de decisión de la comunidad autónoma para organizar nuestro propio mapa del sector comercial, en el que venimos trabajando con cabildos, con municipios y con el propio sector comercial a través de acuerdos puntuales.

Por otro lado, y para analizar la propuesta del ministerio, la consejería convocó de forma urgente una reunión con el sector comercial, representantes de asociaciones, de grandes superficies, pequeño y mediano comercio, convocó a la Fecai y convocó a la Fecam, y prácticamente el acuerdo fue unánime de respaldo a la posición del Gobierno de Canarias.

El Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

8L/PO/P-0433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE FARROBILLO, LA MATANZA DE ACENTEJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Pedro.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes. Señor presidente, señorías, consejera.

Recientemente ha vuelto a suscitarse una nueva controversia en Tenerife en relación a la planificación energética. En este caso el rechazo a un nuevo tendido eléctrico y nueva subestación en el norte de la isla, concretamente en el municipio de La Matanza. Así las cosas, la propuesta de la nueva planificación

energética ha de remitirse antes del día 30 del presente mes al Gobierno de la nación, que tendrá la última palabra en este asunto.

Por lo tanto, habiéndose introducido modificaciones con respecto al proyecto y planificación original en cuanto a la ubicación de la subestación eléctrica de Farrobbillo, ¿cómo podrá atender la Consejería de Empleo, Industria y Comercio las reivindicaciones de los ciudadanos de la zona que demandan que se mantenga el proyecto original o, en cualquier caso, la no instalación en la zona de Los Nateros de la citada subestación en La Matanza de Acentejo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.
Doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo, Industria.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Canarias y esta consejería en particular tienen el firme compromiso y la firme convicción de que es preciso garantizar la seguridad del suministro y la calidad del suministro energético, en este caso del suministro eléctrico, en todo el territorio de las islas Canarias y ese compromiso lleva a asegurar a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, la existencia de la generación, distribución y transporte de la energía eléctrica allí donde sea preciso y con las reglas técnicas y de acuerdo con la planificación vigente en cada momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Margarita.
Don Pedro, ¿desea hacer alguna intervención? Sí.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Consejera, como bien sabe, en el documento de planificación estatal vigente y que abarca desde el año 2008 al 2016 no está prevista la instalación de la mencionada subestación de transformación en Los Nateros. Y, por otro lado, según el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para las instalaciones de transporte se encuentra suspendido por el Gobierno del Estado.

Por lo tanto, señora consejera, ante esta situación –que entiendo sobrevenida y que es una más de las numerosas polémicas que sobre la distribución energética se producen en Tenerife por no haberlo resuelto en su momento–, apelo a la necesidad de instar a todos los agentes implicados para resolver este problema. Las carencias del sistema son grandes y es necesario despejar las incógnitas de un servicio esencial que, si no ha padecido nuevos y serios cortes en el suministro, ha sido, entre otros motivos, por mor de la crisis económica que ha disminuido la demanda.

Acabar con la improvisación requiere que ayuntamientos, cabildo insular a través de un plan territorial, el operador del sistema Red Eléctrica, que tiene mucho que decir, Gobierno autónomo y en último término Gobierno de la nación, ya que es el competente en definir y aprobar la planificación energética de Canarias, cierren de una vez el mapa de la generación y distribución de la energía, pieza imprescindible para garantizar el desarrollo económico de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Martín.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, tenga usted la convicción de que el Gobierno de Canarias va a tratar de llevar a cabo las tareas y funciones que tiene encomendadas en materia energética, siempre dentro de un marco de consenso, como no puede ser de otra forma, con los municipios afectados por las distintas instalaciones e infraestructuras y con el cabildo de la isla correspondiente.

Pero, dicho esto, he de señalar que el pasado 18 de mayo yo misma, en una reunión con el alcalde del municipio de La Matanza y de La Victoria de Acentejo, les comuniqué que este proyecto por ahora va a quedar aparcado, en la medida en que la planificación, que es planificación nacional, aprobada por Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Industria, la planificación vigente ha quedado

fuera de orden y también la provisional, la que había aprobado el ministro Sebastián, que tenía carácter provisional, y que ya se venía aplicando en determinadas partes del territorio español. En Canarias también.

Por consiguiente, Red Eléctrica de España tiene de plazo hasta el 30 de junio para presentar su propuesta de planificación ante el ministerio. El Gobierno de Canarias demanda consenso al Ministerio de Industria, espera ser llamado en trámite de audiencia y en ese momento el Gobierno de Canarias se pronunciará sobre la planificación formulada por el operador del sistema, por Red Eléctrica de España, y trataremos, en un marco de consenso, de asegurar el abastecimiento energético de Canarias y en particular de la isla de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera. Vamos a la formulación de las preguntas que nos habíamos saltado antes.

8L/PO/P-0457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDA EN 2012 AL COMEDOR INFANTIL PADRE LARAÑA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Usted sabe que no es nada personal.

Señora consejera, doña Inés Rojas, queremos saber qué va a ocurrir con la ayuda al comedor del Padre Laraña, que hasta ahora ha dado el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina. Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes de nada, pedir disculpas, porque era mi responsabilidad haber preguntado si se confirmaba la hora de las cinco de la tarde que oí al presidente del Parlamento decir esta mañana y me fui sin saber que efectivamente se había cambiado la hora. O sea, que, por lo tanto, pedirles disculpas por ello.

Efectivamente, señoría, esta consejería tiene previsto, en una subvención nominada, para el comedor infantil del Padre Laraña una subvención, redondeando, de 74.000 euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Y yo para decíles a todas sus señorías que la hora del presidente es la que da aquí, no en los pasillos. Gracias.

Doña Cristina, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Bueno, quiero mostrar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por la buena noticia recibida. La subvención por la que yo le iba a preguntar era de 20.000 euros, que es precisamente lo que me ha comunicado este comedor que está en nuestra capital, en Santa Cruz de Tenerife, concretamente en la zona de Ofra.

Señora consejera, sé que no es de su responsabilidad pero permítanme comentar en esta Cámara, como consecuencia de la parálisis económica por no tener planeamiento vigente y en vigor, Santa Cruz de Tenerife, pues, la crisis se ha cebado con nuestras magnitudes económicas y el deterioro económico y social de la ciudad es insoportable. Tenemos 3.500 parados más que hace un año, tenemos 7.700 personas viviendo de la asistencia social y recibiendo una ayuda de los servicios sociales de nuestro ayuntamiento –1.700 más que hace un año– y tenemos 600 niños, precisamente, con problemas de exclusión social; 125

de los cuales tienen problemas de subsistencia alimentaria, 86 de los cuales comen todos los días gracias al comedor del Padre Laraña, por el que le he preguntado.

Nos habían comentado los directivos de esta organización no gubernamental que están pendientes, precisamente, de una ayuda de 20.000 euros de su departamento y que no les habían confirmado el que este año la fueran a recibir. Y, por lo tanto, decirle que la felicito, si es verdad que se confirma ese dato de 74.000 euros, que vienen muy bien, porque se van a cerrar, se han cerrado ya el viernes pasado, los comedores escolares y, por lo tanto, la cifra de 125 niños con problemas de subsistencia alimentaria se multiplica por todos los hermanos que ya no van a recibir esa comida en los comedores escolares.

Y, por lo tanto, señora consejera, le pido, por favor, que siga ese expediente de subvención nominativa, que detrás hay muchos niños que podrían comer gracias a la ayuda del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sí, señorita, conozco además el comedor del Padre Laraña. Sabían ustedes que se inicia este comedor en el año 82 y que a partir de los años 2000, 2002, 2004 se convierte en un centro de día para la atención a la infancia en riesgo en el municipio de Santa Cruz. Y digo esto, que se convierte en un centro de día, porque es importante esa nomenclatura, puesto que pasa a ser responsabilidad o competencia municipal dentro del Plan integral del menor y que en estos momentos también el Gobierno de Canarias, a través del Plan de prestaciones sociales básicas, ha tratado de ir coordinando los objetivos del Plan integral del menor, de tal manera que facilita unos dineros a todos los ayuntamientos de Canarias para, precisamente, el mantenimiento de este tipo de infraestructuras para la infancia que está en una situación de riesgo. Por eso le digo que además el Ayuntamiento de Santa Cruz –seguramente usted también lo sabrá, igual que yo– tiene una disposición de 50.000 euros en estos momentos que desde luego, a medida que el ayuntamiento vaya cubriendo la necesidad real de este centro, el Gobierno de Canarias irá dejando de financiar casi que por una doble vía: por el Plan de prestaciones sociales básicas y por esta. En estos momentos todavía nosotros seguimos manteniendo esa aportación en una subvención directa al comedor del Padre Laraña, porque entendemos... Exactamente le digo cuál es la cantidad nominada, son 73.984,64 euros, yo se la he redondeado a 74.000 euros, que, desde luego, con este dinero, señoritas, como ustedes comprenderán, no es suficiente; por eso la aportación también del Ayuntamiento de Santa Cruz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

8L/PO/P-0463 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DEL IX DICTAMEN DEL OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Me indican que la formulará doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora consejera, ¿podría hacernos una valoración sobre el IX Dictamen del Observatorio de la Dependencia, presentado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, hecho público recientemente en el mes de junio?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Señora consejera de Cultura, Deportes y Políticas Sociales, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoría.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias, yo creo que en más de una oportunidad, en muchísimas ocasiones, ha fijado siempre su posición. Una vez más volvemos a decir lo mismo: este informe no refleja la realidad de Canarias; por lo tanto, una vez más no conforme con el mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas.
Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Efectivamente, un informe que valora la implantación y el desarrollo de la Ley sobre la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en todo el territorio español.

Señora consejera, parece que ya es un mal endémico: Canarias vuelve a salir a la cola en este dictamen. Mientras el informe recoge que hay comunidades que mejoran sus indicadores, nosotros seguimos aparentemente sin hacer la tarea, sin avanzar en prácticamente ninguno de los indicadores. Seguimos sacando la peor puntuación después de Valencia: 2,5 puntos.

Efectivamente, usted –lo tenía así preparado– puede considerar que este observatorio no analiza ni evalúa correctamente la aplicación de esta ley, pero la realidad es que este dictamen hay que recordar que está elaborado por un organismo independiente, por profesionales del sector, con datos que aportan una visión de las distintas comunidades, que sirve como barómetro para analizar comparativamente el nivel de desarrollo de la misma y que es utilizado como fuente de información comparativa por todos los medios de comunicación de ámbito estatal y de ámbito canario.

Pero un análisis riguroso, alejado de partidismo y con una mirada objetiva hacia la realidad de la dependencia en Canarias, arroja datos más que evidentes, datos para la preocupación y, si me permite que se lo diga, señora consejera, hasta para la frustración, al ver que los informes uno tras otro apuntan siempre en la misma dirección y que no vemos en la dirección política de la consejería ni en usted, que es la voz, es el rostro de esa consejería, ni un atisbo de autocrítica, un sano ejercicio, un ejercicio imprescindible como primer paso, como elemento fundamental para reconducir y para reorientar una realidad.

Lo dicen los datos del SAAD –después tendremos una comparecencia–, lo dicen los datos de su propia consejería, hay 19.000 personas en Canarias que tienen un derecho reconocido y que no perciben ni ayuda económica ni ningún servicio; lo dicen los colegios profesionales de ambas provincias, inciden en la mala aplicación de la ley en Canarias, en problemas de gestión, etcétera, y lo dicen los ciudadanos, señora consejera, se lo dicen a través de los informes del Diputado del Común. El último informe, el del 2011, deja datos, sinceramente, desoladores hacia la gestión en materia de mayores y de dependencia.

Por tanto, instarla a que ponga en práctica medidas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, algunas puntualizaciones sobre el dictamen.

La primera de ellas, ni conoce ni reconoce el sistema descentralizado de atención a la dependencia que tenemos en Canarias.

La segunda de ellas, toda España suspende, toda España suspende. En estos momentos, si usted se fija, todas las comunidades autónomas han ido bajando puntuación. En este caso Canarias lo que hace, incluso, es subir nota –supongo que eso también lo habrá visto–. Pero le voy a decir una cosa, con lo importante que es ver las estadísticas o ver el dibujo estadístico, que a mí me preocupa por cuanto que supone lo que supone, sobre todo de ver en la población cómo se lo puede ir tomando, a mí más que preocuparme eso me ocupa, y me preocupa otra cosa. Y me he quedado con la palabra que usted ha dicho, porque se lleva un cierto tiempo y a usted misma le sorprenderá, frustración: ¿cómo es posible que se aguante dictamen tras dictamen o crítica tras crítica? Pues se aguanta, señoría, porque sabemos cuál es la realidad y sabemos cuál es la prioridad, que de las más de 40.000 personas que están recibiendo en estos momentos un servicio o una prestación económica eso no se refleja en las estadísticas. Creo que tenemos oportunidad después, en la comparecencia, con más tiempo, para poder aportar, pues, muchos más datos que pueden reflejar esa realidad. Pero la realidad más preocupante, señorías, es que esta ley está haciendo

aguas por todas partes. La realidad que a mí más me preocupa es que a lo largo de todo este tiempo, de todos estos años, he venido diciendo, más que nada aquí, en el Parlamento, cuál era la situación, cómo se atisbaba, qué peligros acechaban y qué es lo que veíamos venir, para al final darnos la razón. Hemos ido desmontando todo nuestro sistema, el canario, para crear este al calor de la Ley de Dependencia, cuando ya estamos prácticamente en la recta final, y esta ley ahora hace aguas, señorita, porque el Gobierno de España dice que no es sostenible. Y no solo lo dice, lo demuestra en los Presupuestos Generales del Estado, suprimiendo incluso partidas que son vitales para poder continuar con la gente que está en lista de espera en estos momentos. Por lo tanto, eso sí me ocupa y me preocupa, que Canarias haya desmontado su sistema creyendo en el sistema estatal y ahora el sistema estatal sea capaz de dejar solas a las comunidades y, en este caso, a la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-0435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO ENTRE LOS JÓVENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo.

Doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo decíamos, señora consejera, en una pasada sesión plenaria: la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2011, dentro de la Estrategia 2020, aprobaba la iniciativa Oportunidades para la juventud, al objeto de que los diferentes Estados miembro establecieran a nivel nacional medidas o acciones tajantes para paliar la alta tasa de paro juvenil. Y en este mismo sentido, posteriormente, el Parlamento Europeo aprobó el pasado 24 de mayo una resolución. A nivel autonómico –ya lo ha dicho usted y aquí lo volvemos a recordar– somos pioneros, junto con otras comunidades autónomas, que es el caso del País Vasco, Andalucía y Cataluña, en aprobar o en tener un plan específico contra el desempleo juvenil, cuyas líneas de actuación esbozó usted en una pasada comisión parlamentaria. Aunque sí considero necesario que se explique a nivel plenario, es una buena noticia y esperamos que su aplicación sea un éxito, no para nosotros sino para nuestros jóvenes, que sea eficaz y eficiente.

En este mismo sentido, nuestra diputada, en el Congreso, Ana Oramas presentó una iniciativa al objeto de solicitar al Estado que elaborara durante el 2012 un plan integral que contribuyera a la creación de empleo juvenil, contemplando en ese mismo plan las directrices incluidas en la resolución aprobada el pasado día 24 de mayo en el Parlamento Europeo.

Por dicha iniciativa y por lo que ha manifestado usted en alguna comisión parlamentaria, aún esta que le habla no ha encontrado las medidas específicas que prometió el Gobierno del Estado, pero puede que esté equivocada. Conozco las promesas, los anuncios, pero no las medidas insertas en ese plan de empleo juvenil en su totalidad, que anunció el presidente del Gobierno actual.

No puedo contabilizar, señora consejera, la reforma laboral, porque lo que hace es fomentar el empleo juvenil precario. En ese mismo sentido, tampoco voy a tener en cuenta alguna manifestación realizada por alguna representante del Partido Popular cuando dice que Mariano Rajoy se está ocupando del empleo juvenil. Como medida tampoco la contemplo, porque, si no, en este sentido es mejor que no haga nada o que nos haga caso a nosotros.

Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas del Gobierno del Estado para el fomento del empleo entre los jóvenes pueden aplicarse en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria Herrera.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente, señoritas, el Gobierno de la nación no ha introducido ni una sola medida específica efectiva a día de hoy para desarrollar una política activa de fomento del empleo juvenil en España.

En el Plan anual de empleo del Gobierno de la nación, que todavía no se ha aprobado, está anunciado un plan de empleo juvenil, cuyas medidas no se han puesto en marcha. El Gobierno de Canarias, sin embargo, en materia de planificación de políticas activas de empleo puede decir que ha cumplido sobradamente con su tarea. El 29 de diciembre aprobamos la Estrategia Canaria de Formación y Empleo y, dentro de ella, dentro de sus principales líneas de actuación, un plan de empleo juvenil que ha sido aprobado el pasado viernes en el Consejo General de Empleo y que contempla cinco ejes de actuación específicos, en políticas dirigidas a fomentar la mejor orientación laboral de los jóvenes, la realización de prácticas profesionales, la formación de los jóvenes para el empleo, formación para los que tienen déficits de formación y recualificación para los titulados, políticas de movilidad, sobre todo con los cualificados, y un eje de actuación basado en el emprendimiento, el trabajo autónomo y la economía social.

Estaremos vigilantes de qué ocurre la próxima semana en el Consejo Europeo y si finalmente esa voluntad de destinar 130.000 millones de euros a políticas de empleo llega a España y llega a Canarias.

El próximo lunes y martes, en el Foro de las regiones ultraperiféricas, el Gobierno de Canarias presentará la Estrategia Canaria de Formación y Empleo y el Plan de Empleo Juvenil y demandará, en ese foro, fondos específicos europeos para las RUP en materia de empleo, pudiendo así dar satisfacción a la necesidad de financiar políticas activas de empleo, especialmente dirigidas para los jóvenes, fundamentalmente en las áreas de formación, recualificación, movilidad, orientación y emprendimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Sí, doña Nuria, tiene tiempo todavía.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Usted lo ha dicho, señora consejera, no hay plan de empleo juvenil aprobado por el Estado, no existe aún. ¿Qué podríamos hacer, lo mismo, la crítica demagógica que realiza el Partido Popular aquí, en Canarias? Yo creo que eso no es lo que espera la gente de nosotros. Por eso sí espero que finalmente el Estado cumpla con su promesa, que nuestro plan complemente el estatal, porque creo que muchas de sus medidas ya están anunciadas y están contempladas en nuestro plan de empleo...

El señor PRESIDENTE: Le quedan unos segundos, si los aprovecha.
Doña Margarita, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Pues a los resultados nos atenemos, señoría. Hay quienes hablan y hay quienes ejecutan y cumplen sus promesas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0453 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA DESEMPLEADOS EN APLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EMPLEO 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, y última de este punto de preguntas, de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.
¿Está el Gobierno de Canarias en condiciones de cumplir su promesa de crear 5.000 puestos de trabajo para desempleados durante el presente mes de junio en aplicación del Plan Anual de Empleo 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.
Señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: El Gobierno de Canarias representa en estos momentos la única comunidad autónoma de nuestro país que apuesta por seguir creando empleo subvencionado para las personas desempleadas a través de sus compromisos con las corporaciones locales. Ese compromiso se mantiene.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita, señora consejera.
Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Mire, señora Ramos, criticó el anterior Pacto por la economía y el empleo en Canarias por carecer de una ficha financiera y con la nueva estrategia canaria por el empleo ha hecho usted lo mismo. Acaba de aprobar un plan de acción contra el desempleo juvenil tarde y de nuevo sin ficha financiera. Y, por cierto, hoy nos acabamos de enterar que lo conoceremos en Europa la próxima semana. Prometió evaluar el Plan Anual de Empleo de forma completa por periodos semestrales y el Plan Anual de Empleo 2012 aún no está aprobado.

Todo lo que dice lo incumple. Lleva casi un año de anuncios, fotos, declaraciones de intenciones, pero la realidad es que lo único que ven los canarios es que cada día hay más paro. Mientras el paro baja en 15 comunidades autónomas, en mayo en Canarias asciende. Uno de cada tres canarios busca empleo. Usted y el señor Rivero se están riendo de los 367.000 parados canarios. Estamos casi en julio y su Gobierno no ha activado ningún plan de empleo, ni de choque ni anual ni el específico para los jóvenes. Mucha palabrería y pocas actuaciones.

Señora consejera, los desempleados canarios quieren resultados. Le sobran las excusas, su gestión está siendo un auténtico fracaso. Ya está bien de llorar y de buscar culpables externos. Asuma su responsabilidad y póngase a trabajar con coraje y con decisión. No se puede justificar su bajísima capacidad de gestión en el escenario político y presupuestario nacional. Hasta el momento nada de lo que ha venido anunciando se ha cumplido. Hace un mes que usted y el señor Rivero prometieron 5.000 empleos. Es suya la promesa, no de mi grupo. En ese momento ya estaba gobernando Rajoy y sabía usted cuál era su presupuesto. Usted, conociendo el escenario presupuestario, los prometió. ¿Los va a crear en estos cuatro días de junio o los va a sumar a los 125.000 del oráculo del señor Rivero?

Su pasividad e inexperiencia tiene desesperados a los canarios. Si solo sabe teorizar, vuelva a la facultad porque en política se está para gestionar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le diga que usted ignora, ignora que en el mes de abril aprobamos las medidas del Plan Anual de Empleo de Canarias, y las hemos presentado en el ministerio en conferencia sectorial el 22 de mayo, y están integradas –para su conocimiento– en el borrador del Plan anual de políticas activas de empleo del ministerio que aún no lo ha aprobado su ministra. ¿De acuerdo? Las medidas están allí, las tiene en distintas páginas dentro del borrador del Plan Anual de Empleo del ministerio.

Más cosas que debo corregirle. Mire usted, con base a los Presupuestos que aprobamos aquí, en esta Cámara, en diciembre, sacamos un plan de choque que implicaba 30 millones para los ayuntamientos y contratar a más de 5.000 desempleados, pero, puesto que primero el Gobierno de la nación limita la financiación y la ministra de Empleo prohíbe el empleo subvencionado, solo admitiendo como excepción un pequeño margen en Canarias, hemos tenido que recortar la línea de financiación por imposición del Gobierno de la nación, que no quiere políticas de contratación con desempleados. Por eso la merma de esas cantidades va a suponer también que, en vez de poder contratar 5.000 desempleados, contratemos un menor número.

En estos momentos estamos en diálogo directo con la Fecam para hacer un ajuste técnico de la convocatoria y evitar que ningún municipio de Canarias, tenga la población que tenga y los desempleados que tenga, se quede fuera de la convocatoria.

Por tanto, señoría, permítame que le corrija de nuevo: he cumplido hasta el día de hoy todas mis promesas. Y las cuantías las ha reducido Madrid, no las ha reducido el Gobierno de Canarias. Lo sabemos todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/C-0339 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DEL TURISMO DE CANARIAS 2008-2020.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo 2008-2020.

(La señora Oñate Muñoz solicita intervenir.)

Don José Ignacio Álvaro... Sí, perdón, perdón, sí, perdone un momentito, perdone un momentito. Sí, dígame, doña Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, esta mañana quise tener los tres minutos que corresponden, según el Reglamento, de respuesta para una alusión directa, tanto a mí como a mi grupo. Se me dijo que tenía que ser al final de las preguntas, que yo pudiera solicitarlo al presidente de la Mesa. Le hago la solicitud para poder responder a este tema. Como veo que no está el consejero porque se marchó, según el Reglamento se puede pasar a la siguiente sesión del Pleno, siempre que lo pida yo hoy y que la realice, la petición, dentro de las 48 horas siguientes. Por eso quiero dejar la pregunta, la solicitud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muy bien, es correcto y, en cualquier caso, queda usted para la aclaración, que es lo que entiendo que pide, ¿no?, una aclaración para el próximo Pleno, el primer Pleno que se celebre, que es lo que dice el Reglamento: la primera sesión que se celebre.

Bien. Disculpe, don José Ignacio Álvaro Lavandera, tiene la palabra para la comparecencia.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo. Señor consejero.

Se solicita esta comparecencia para que informe, señor consejero, acerca del estado del Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo de Canarias 2008-2020, también conocido como Pacto de Fuerteventura. Dicho acuerdo, señorías, fue suscrito entre las principales organizaciones empresariales y las administraciones públicas canarias allá, a finales del año 2007, en la isla de Fuerteventura. Este acuerdo, señor consejero, desde el punto de vista metodológico, se plantea como un plan estratégico con un horizonte temporal de 12 años, definiendo ocho líneas estratégicas con sus correspondientes acciones, objetivos e indicadores sobre los que hacer un seguimiento. Estas líneas estratégicas son las siguientes: línea en materia normativa, línea en materia de formación, línea en materia de promoción, comercialización y *marketing*, línea de mejora de la restauración, línea en materia de inspección, línea en materia de sensibilización, línea en materia de rehabilitación integral y línea en materia de mejora de la competitividad.

Como todo planteamiento de carácter estratégico, la valoración del cumplimiento de los objetivos, así como la redefinición de los mismos, debe ser una constante en el medio plazo, ya que no sería eficaz esperar los 12 años de vigencia de este acuerdo para verificar su cumplimiento, así como los logros conseguidos. De hecho, el plazo máximo, el plazo óptimo, es de un máximo de tres años para la revisión. Al menos lo es así en un plan estratégico.

Han pasado, pues, estos tres años, señor consejero, y es necesario saber si se han conseguido los objetivos e incluso si los mismos siguen vigentes. Estos objetivos, señor consejero, eran inicialmente los siguientes: configurar una oferta poliproducción a través de la puesta en marcha de clubes de producto; crear una marca turística única, consolidada y reconocible por el turista, que se asocie al destino islas Canarias y ampare los distintos productos específicos que configuran la oferta del destino; buscar la excelencia en la prestación del servicio turístico mediante el desarrollo de las personas, población y profesionales involucrados en el sector turístico canario; fomentar la participación, involucración y coordinación en la planificación estratégica del turismo del sector público y el privado mediante la promoción de la actuación del Consejo Canario de Turismo; garantizar que el nuevo modelo turístico y la oferta poliproducción resultante se desarrolla de forma responsable y sostenible; constituir un referente en la investigación y la innovación en el sector turístico en el ámbito nacional; y fomentar la incorporación de la tecnología en la gestión turística canaria, como vía para el aseguramiento de la competitividad del destino.

Además, independientemente de la actual coyuntura económica, a la que inevitablemente hay que adaptarse, en una economía cada vez más globalizada, dinámica y cambiante, el sector turístico, que no

es en absoluto ajeno a estos cambios, incluyendo tanto a las administraciones públicas como al sector privado, debe también reorientar su oferta, así como mejorar en competitividad y calidad, tal y como expone el propio título del acuerdo del que hoy hablamos.

Es por ello, señor consejero, que, a pesar de la temática en cuestión –podría dar para hablar durante horas–, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario pedimos nos informe del grado de cumplimiento de los objetivos marcados, de su revisión, del grado de consenso con las organizaciones empresariales, todo ello conscientes de que el sector turístico supone el 30% del PIB de la economía de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

El Acuerdo por la competitividad y calidad del turismo, el Pacto por Fuerteventura, ha sido una de las iniciativas mejor valoradas por el conjunto del sector turístico canario. Integrado por varias administraciones públicas y las principales organizaciones empresariales, se ha comportado como un mecanismo útil para profundizar y mejorar su competitividad y su calidad.

Desde la suscripción del acuerdo en el 2008 se han venido celebrando distintos encuentros con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las acciones que en su día propiciaron su firma. En la última de estas reuniones, celebrada el pasado mes de enero, sus integrantes valoraron positivamente este cumplimiento y decidieron dar un nuevo impulso a un acuerdo que se ha mostrado conveniente y beneficioso para el sector. En este encuentro se acordó la constitución de un grupo de trabajo integrado por representantes de todos los firmantes del acuerdo. Su principal cometido, el de este grupo, bajo la coordinación de la Viceconsejería de Turismo, se centró en la elaboración de un documento que aglutinara, de manera consensuada, nuevas acciones encaminadas a lograr una mayor competitividad y calidad.

Tras varias reuniones técnicas, se consensuó una adenda en la que se recoge una batería de acciones a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos. Esta adenda fue acordada el pasado mes de marzo, quedando pendiente el acto formal de su firma. De este conjunto de nuevas actuaciones destacan ejes como la recualificación, la mejora de la conectividad, Canarias como destino sostenible, la innovación o la aplicación de una estrategia de promoción considerando la diversidad de las islas.

Respecto a la recualificación turística, el principal objetivo es la ejecución de estrategias que propicien la generación de destinos maduros, con el fin de lograr un producto renovado y de calidad.

Otro de los ejes se refiere a la mejora de la accesibilidad y conectividad, aspecto este prioritario para el Gobierno de Canarias. Para lograrlo, para lograr el reforzamiento del eje de la conectividad, está prevista la creación de una mesa específica, participada además de por los componentes firmantes del acuerdo, por AENA, autoridades portuarias y compañías aéreas y navieras. La pretensión del mismo, de este grupo de trabajo, es analizar la viabilidad de proyectos como el desarrollo de rutas estratégicas que contemplen las particularidades de cada isla, el archipiélago como puerto base para cruceros o la mejora de la movilidad tanto en el interior como hacia el exterior. En este contexto, y como ya hemos requerido desde este Gobierno, se incluye solicitar al Ministerio de Fomento la mejora del modelo de gestión aeroportuaria y el mantenimiento de una política diferenciada de tasas para Canarias.

El siguiente grupo de actuaciones, acordado en el seno del Acuerdo para la competitividad y la calidad del turismo, está relacionado con el desarrollo de un nuevo modelo turístico con mayor cualificación y reconocimiento social. Se pretende el establecimiento de una estrategia en materia de formación que contribuya a la profesionalización del sector y al fomento de la calidad de los servicios turísticos. Dentro de este apartado, se impulsa, por tanto, la Comisión para la Formación Profesional Turística, así como la formación continuada para empleados y desempleados, entre otros aspectos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

En otro orden de cosas, la adenda recoge la prioridad de trabajar para que el destino turístico islas Canarias sea un destino sostenible valorado en el escenario internacional. El objetivo de este último aspecto es, por tanto, incorporar la sostenibilidad y la renovación como premisas que, ligadas entre sí, sean abordadas por la industria turística para constituir un modelo de referencia mundial en calidad medioambiental y de respeto a los recursos naturales de que disponemos. Para alcanzarlo, debemos trabajar en una gestión sostenible de los espacios naturales protegidos a través de una red de infraestructuras de apoyo y de la creación, por tanto, de nuevos productos. Además es necesario incidir en el horizonte eco-islas con la

realización de auditorías edificatorias dirigidas al control de la eficiencia energética y a la constitución de instrumentos que incentiven una mejor gestión ambiental, tanto de productos como de servicios.

Por otro lado, la recualificación del paisaje en los recorridos principales de tránsito rodado, así como el de los centros de atracción turística, son otros de los aspectos que se recogen en la actualización del citado acuerdo.

En el seno de este pacto, el Gobierno de Canarias también trabaja sobre una estrategia de promoción que refleje la autenticidad y la diversidad de cada una de nuestras islas. De esta forma se pretende establecer un marco adecuado donde confluyan todas las administraciones responsables, junto al sector empresarial, con el fin de que las políticas de promoción referidas a Canarias en su conjunto y a cada una de las islas en particular se impulsen desde la cooperación y la coordinación. Para lograr este objetivo, debemos consolidar la inteligencia turística como base para la toma de decisiones en la promoción. Para este afianzamiento, debemos situar como elementos clave la elaboración de planes estratégicos de mercado y la financiación, una circunstancia para la que, dada las restricciones presupuestarias actuales, digo, será necesaria la colaboración público-privada.

Igualmente, debemos centrarnos también en el apoyo a las estrategias insulares. Sobre este aspecto hay que destacar la necesidad de fomentar los acuerdos de colaboración entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, junto a la promoción de eventos deportivos y culturales, como atractivos que potencien la imagen turística de las islas.

En cuanto a la innovación, debemos ser capaces de conseguir, a través de estas medidas, un adecuado posicionamiento de nuestra industria en el área de las nuevas tecnologías, de manera que las empresas puedan adaptarse a los continuos cambios que se suceden en este sector.

Por último, el contenido de la adenda hace referencia a la apuesta social e institucional compartida en el ámbito turístico. Se recoge, a modo de conclusión, la firme decisión de los agentes públicos y privados, firmantes del Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo, de seguir trabajando para la consecución de estos objetivos.

En definitiva, señorías, se ha hecho un análisis completo de los acuerdos firmados en el 2008, de su grado de cumplimiento, de la necesidad de renovar algunos de los ejes estratégicos sobre los que girar en aquel momento y adecuarnos a las circunstancias actuales. Simplemente está pendiente de su firma. Creo que la bondad de este acuerdo es que parte de trabajos previos intensos y de la revisión del mismo, se puede concluir que el turismo es un sector enormemente activo que afronta retos en estos momentos que nos hacen estar enormemente vigilantes ante las circunstancias. Estoy seguro de que, una vez firmado este acuerdo, se pueda conseguir la implementación de los nuevos ejes fijados en la revisión del mismo y avanzar todos juntos en este sentido.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Los grupos no proponentes. ¿Grupo Mixto? El señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo ha centrado desde principios de esta legislatura el debate en materia turística en sede parlamentaria.

Desde la sesión del 10 octubre del año pasado se pusieron sobre la mesa los supuestos logros de un documento que nació con mucha voluntad pero que se ha ido diluyendo a la misma velocidad en la que aumenta nuestro asombro, nuestro estupor, cada vez que el presidente del Ejecutivo, el señor Rivero, habla de turismo y sobre todo de su increíble –entiéndase literalmente– tenacidad para hacernos creer que pueda crear 125.000 nuevos puestos de trabajo vinculados a este sector.

Apartando sueños, quimeras o irrealidades a un lado, soslayando el nivel de responsabilidad o la falta de la misma que cada cual quiera aceptar en el desempeño de su cargo, este documento requiere una urgente revisión, y no principalmente para detallar con precisión más líneas de actuación sino para concretar una serie de acciones cuya efectividad en tiempo, en coste y en modos de aplicación puedan resultar creíbles y realizables.

Concebir un documento que recoja simultáneamente actuaciones en materia de formación, ordenamiento, innovación, comercialización, promoción, calificación, información o inspección puede resultar relativamente sencillo si no se acompaña de un cronograma, de un desarrollo normativo paralelo en caso de que sea necesario y, lo que es más importante, si no se acompaña de una evaluación final.

¿Qué podemos decir del acuerdo? ¿Que refleja de manera amplia la voluntad de todas las partes implicadas?, cierto; ¿que recoge todas las cuestiones de interés que se deben mejorar o potenciar para

hacer nuestro destino más competitivo?, cierto. Ahora bien, ¿podemos responder de igual forma si le pregunto, consejero, si somos capaces de línea a línea y punto a punto de este acuerdo evaluar el grado de cumplimiento del mismo?

Hace ocho meses hablamos de una serie de objetivos compartidos por todas las formaciones políticas que deben constituir el eje sobre el que pivote la relectura de este documento. Hablamos fundamentalmente de rehabilitación, oferta complementaria, formación, simplificación administrativa y regularización. Ahora bien, hablar de ello supone hablar de Ley de rehabilitación turística de Canarias, de desarrollo de los planes territoriales especiales de ordenación turística de cada una de las islas, de la reconversión de Hecansa, de la apuesta –no existe en el caso de Lanzarote– por parte del Gobierno de la Escuela de Hostelería o hablar del grupo de trabajo que enmarca la reestructuración de la Administración pública canaria. Hasta el día de hoy, todo ello supone hablar de objetivos pendientes del Gobierno de Canarias. De objetivos que nuestro grupo parlamentario y el resto de la Cámara espera impacientemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Coalición Canaria.

Adelante, tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, el Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo de Canarias 2008-2020 es un documento que marca una hoja de ruta, una estrategia, a la hora de abordar el turismo en Canarias, nuestra principal industria. Yo creo que hay dos elementos muy importantes a la hora de destacar este documento. Primero, uno de ellos es que se ha hecho con la participación y el consenso de todos los sectores implicados y de todas las instituciones, algo fundamental; y otro, que es un documento vivo, como lo es el turismo, vivo como lo es el turismo, y, por tanto, hay que actualizarlo.

En la reunión a la que hacía alusión el consejero, del 31 del 1 de 2012, que tuve la oportunidad de estar porque se realizaba en el municipio del cual soy alcaldesa, se hizo una valoración de los objetivos planteados en el 2008. Una valoración, por parte no solamente de las instituciones sino también de los sectores implicados, una valoración positiva en el sentido del cumplimiento de los objetivos. Pero creo que lo importante es lo que se decía: después de esa valoración positiva en general ver cuáles son las cuestiones que quedan por hacer y cuáles son los ejes fundamentales que tenemos que desarrollar de aquí en adelante.

A mí con respecto a esos ejes fundamentales me gustaría comentar algunos de ellos. Uno es el de la conectividad, que se plantea y que lo plantearon los sectores afectados, los sectores económicos y sociales afectados, y que me parece que es fundamental, porque de nada sirve lo que es la promoción o la captación de turistas de nuevos mercados si no tenemos las conexiones apropiadas y a precios competitivos para traerlos. En ese sentido me parece fundamental el cambio de tendencia que está teniendo el Gobierno del Estado con respecto a las bonificaciones de las tasas aeroportuarias, que hasta el otro día las estaba negando. Hoy por lo menos estamos hablando de días valle y en ese sentido yo creo que estamos avanzando. Hay que seguirle diciendo al Gobierno del Estado que tenemos que seguir profundizando en las bonificaciones, que es una herramienta fundamental para que lleguen los turistas a Canarias. Y que hay que seguir insistiendo por nuestra parte en la cogestión de nuestros aeropuertos, que es, ya digo, la conectividad lo que va a permitir...; una de las herramientas fundamentales para que lleguen más turistas a Canarias.

Otro de los aspectos fundamentales es el tema de la rehabilitación de nuestras zonas turísticas. En este sentido se ha hecho una gran labor por parte del Gobierno de Canarias con lo que es la ley de modernización y ahora –lo digo por lo que decía el señor Dimas–, en este sentido, está la Ley de rehabilitación turística, que, como sabe usted, está en periodo de consultas, acaba de aprobarse y que va a dar nuevos incentivos a los empresarios para que se renueve la planta alojativa. Esto es triste porque esto va en el sentido de renovar la planta alojativa de los privados, pero sí que en las zonas públicas turísticas vemos cómo el Gobierno del Estado ha recortado los 50 millones que estaban previstos y cómo la partida que está del Fomit va a ser imposible que se gaste y, por tanto, no vamos a tener nada en...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Claudina.

Por parte del Grupo Popular, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Hoy le tocó a usted, señor González Ortiz, subir a la tribuna, ayer le tocó al señor Berriel. Un día uno, otro día otro, pero quien es el responsable de turismo en este Gobierno es el presidente del Gobierno y jamás le hemos oído hablar en esta tribuna, a petición de los grupos políticos, de turismo en Canarias. Y así es difícil sostener un discurso propio por parte del Gobierno de Canarias: unas veces uno y otras veces otro.

Efectivamente, este es un acuerdo que se firmó, un acuerdo allá por el año 2008, lleno de buenas medidas, cargado de buenas intenciones, como punto de encuentro y reflexión entre todos los operadores turísticos. Documento con medidas de mejora en la formación turística, para mejorar la comunicación turística, la gastronomía canaria, la inspección turística por parte del Gobierno de Canarias, para apostar definitivamente por la rehabilitación turística también, para impulsar acciones innovadoras y originales en el turismo en Canarias. Un documento cargado de buenas intenciones con una previsión de desarrollo hasta el 2020, pero que apenas, tres años después, reclama el señor presidente del Gobierno un cambio, una modificación. Ya no sirve, ya no sirve y no sabemos hacia dónde vamos.

Mire, señor González Ortiz, los operadores y agentes turísticos están siempre a lo que les piden. ¿Que hay que apostar por la calidad turística?: ahí están los empresarios y los operadores apostando por la calidad turística. ¿Que hace falta apostar por la rehabilitación?: ahí están apostando por la rehabilitación. ¿Que hay que apostar por la marca turística de Canarias?: todos juntos apuestan por la marca turística. Pero todo tiene un límite, no se puede decir siempre que sí y no recibir nada a cambio; antes al contrario, lo que reciben es una patada en sus partes con una subida del 40% del IGIC en Canarias.

Se le ha dicho al Gobierno, lo han dicho todos, todos los operadores turísticos: la subida del IGIC es un golpe mortal al sector turístico de Canarias. Canarias pierde competitividad frente a otros destinos emergentes más baratos que el nuestro. Canarias perderá todos los turistas que nos cedieron las revueltas políticas en el Mediterráneo en la Primavera Árabe. La caída de ventas producirá cierre de empresas y de empleo. No solo de la actividad turística, señor González Ortiz, sino también de todas aquellas actividades accesorias y complementarias al sector turístico.

Mire, hay cosas de sentido común, señor González Ortiz, cosas de Perogrullo, que las debiéramos saber todos: Canarias tiene un problema de precios con el resto de los competidores que tenemos a nivel europeo y a nivel mundial y lo último que se tiene que hacer es subir los precios, es subir el IGIC, porque bien sabe usted que, subiendo el IGIC, se va a repercutir el precio en el consumidor final y los destinatarios de nuestras islas, en vez de venir aquí, van a ir a otros destinos, insisto, emergentes en Europa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Se acabó el tiempo.

Grupo proponente.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Bueno, permítanme antes que nada lanzar un mensaje de optimismo. Creo que lanzar mensajes negativos lo único que hace es subir la prima de riesgo y hoy leía en la prensa que Homelidays, el portal de referencia en Europa en alojamientos vacacionales, pues, hablaba de que Canarias atraería un 9% más de turistas extranjeros en los meses de julio y agosto, y yo creo que es algo positivo que deberíamos poner en valor, porque si mandamos solo mensajes negativos, bueno, pues, al final alguna agencia se hará eco de ello y acabará subiendo la prima de riesgo, y no creo que a nadie le guste.

Una vez dicho esto, señor consejero, permítame que centre esta segunda parte de mi intervención en teorizar un poco acerca del concepto de competitividad. Define el Foro Económico Mundial –iba a decir el World Economic Forum, pero no veo a la señora Tavío– que el índice de competitividad turística es un conjunto de factores, en concreto 14, agrupados en tres ámbitos o pilares y que me voy a molestar en detallar.

Como primer ámbito, el marco regulatorio, en el que se enmarcan cinco de estos factores: políticas y regulaciones, sostenibilidad ambiental, seguridad, salud e higiene y la prioridad del sector turismo. En el segundo ámbito o pilar, el de clima de negocios e infraestructuras, otros cinco factores: infraestructura aérea, infraestructura del transporte terrestre, infraestructura turística, infraestructura de tecnología y comunicaciones y, el último, competitividad en precios. Y en un tercer y último ámbito, el de los recursos humanos, culturales y naturales, donde se engloban cuatro factores: el capital humano, la afinidad para el desarrollo del turismo, los recursos naturales y los recursos culturales.

Si me han escuchado, pues, habrán observado que solo uno de estos 14 factores hace referencia a la competitividad en precios. Lo que no quiere decir que no tenga su peso específico e importancia, si bien muestra que son muchos los ámbitos en los que se debe trabajar para ser competitivos. ¿Merece la pena dejar de hacerlo? Nosotros pensamos que no. Y digo esto, señorías, para hacer un llamamiento a la unidad, no solo de los grupos políticos y las diferentes administraciones públicas, sino también de las organizaciones empresariales. Unidad que se ha puesto en entredicho, como antes se exponía, a raíz de la subida del IGIC, con el argumento, cierto pero relativo, de la pérdida de competitividad por la subida del impuesto general indirecto canario.

En este sentido, me gustaría puntualizar que la competitividad vía precios se mide precisamente en eso, en los precios, y cuando lo que se quiere es cuantificar el cambio en precios que provoca una modificación del IGIC deben tenerse en cuenta factores relacionados tanto con el funcionamiento del mercado al cual se le aplica el impuesto como con la forma en la que se miden los cambios de los precios. Y en base a los diferentes estudios que se han realizado sobre el impacto de las subidas del IGIC en el IPC, ya que esta, señorías, no es la primera subida del IGIC que se aprueba en esta Cámara, se ha concluido que el IPC no es capaz de recoger los efectos de los cambios impositivos del IGIC, derivado, por un lado, de que el IPC no contiene determinados productos sensibles a los cambios del IGIC, así como que no se trasladan siempre al consumidor final. Esto lo concluyen diversos economistas al observar que durante el año 1997 y 2001 no se observan desplazamientos en las tasas de variación del IPC y en el año 2001, aunque se observa un ligero repunte, no puede ser achacable al cambio del tipo de IGIC, debido a que el cambio en el IPC se inicia desde mediados del año 2000 y además justo a partir de ese año el IPC cambia de base y los datos de las tasas de variación no son, por lo tanto, comparables. En definitiva, no todos los incrementos del IGIC tienen una traslación a los precios.

Señorías, son tiempos difíciles en los que se nos exige, más que nunca, todos los esfuerzos para superarlos. Esfuerzos también para mantener los ingresos públicos, que son los que aseguran el funcionamiento de un Estado de Derecho democrático y social y que sirven también para sostener la competitividad en el resto de los factores que antes cité.

Un gobierno sin recursos es un gobierno sin capacidad de impulsar el crecimiento, sin capacidad de mantener la cohesión social y territorial, sin capacidad de trabajar en la competitividad de un sector. Y les recuerdo, señorías, que sin crecimiento no hay recaudación. Por lo tanto, el primer interesado en el crecimiento es un gobierno, también el de Canarias. Pero el crecimiento, señorías, no se logra solo con estímulos fiscales, también y fundamentalmente con políticas sectoriales.

En estas circunstancias, en la actual coyuntura económica pocas cosas son intocables. Para los socialistas lo único intocable son las políticas sociales; para otros, serán otras. Pero, miren, muchos son los colectivos que están haciendo un gran esfuerzo: administraciones, empresas también, empleados públicos, ciudadanos en general, ya sea por la subida del IGIC, la reducción salarial o la subida del precio de la electricidad, y el sector turístico no va a ser menos. Y en este difícil contexto, cuando más que nunca debemos remar juntos y en la misma dirección, un sector como el turístico, clave para la economía canaria, siempre presente en las principales políticas del Gobierno de Canarias, no puede ni debe abandonar el diálogo y el consenso, como tampoco buscar un enfrentamiento estéril animado desde el Partido Popular, porque todos tenemos el mismo interés común: el crecimiento y la generación de empleo.

Señorías, a nadie le gusta la subida del IGIC, a nadie. Un impuesto de naturaleza indirecta que no tiene en cuenta las circunstancias personales del contribuyente ni siquiera elementos de progresividad. Pero el margen de actuación y competencias en el ámbito de la comunidad autónoma, desde el punto de vista de la fiscalidad, es el que es. El mismo margen que se tenía cuando se produjeron las anteriores subidas del IGIC en un contexto económico muy diferente al actual, pero que ahora los que aplaudían dichas subidas se echan las manos a la cabeza. Les refresco la memoria: con la Ley 13/96, de 30 de diciembre, que subió el tipo general del 4 al 4,5% y el incrementado del 12 al 13%; o la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, que modifica nuevamente el tipo general subiéndolo hasta el 5% y crea un nuevo tipo impositivo incrementado del 9% que convive con el del 13%.

Señorías, declaraciones realizadas desde el Grupo Popular acusando de estrangular al sector turístico con la subida del IGIC y manifestando que solo traerá más paro y graves pérdidas para el sector empresarial no ayudarán al duro trabajo que tenemos por delante. Una subida de 2 puntos, que evidentemente recorta el diferencial fiscal con el resto de España. Pero, señorías del Partido Popular, ¿qué declaraciones harán cuando el Gobierno de España suba el IVA al sector turístico en 10 puntos, como ya están anunciando? Bueno, anunciando a su manera, con el no, que sí y yo nunca dije que no lo haría. Al final lo harán. ¿Harán el mismo tipo de declaraciones cuando suban el IVA a la hostelería del 8 al 18%? Si aquí estrangulamos, ¿qué harán en la Península? ¿Qué hará Soria? Si aquí

los estrangulamos, ¿ahorcarlos, darles una patada en sus partes, como acaban de decir? Dudo que se expresen en esos mismos términos, señorías. Es más, creo que deberían tener una coherencia política con su líder regional, que dijo el 28 del 4 de este año: Soria apoya la subida del IGIC en las islas. En cualquier caso, el diferencial fiscal se ampliará con respecto a la situación anterior y seremos más competitivos vía precios con respecto a otros destinos en la Península.

Termino, pues, señorías, señor consejero, como empecé, solicitando todos los esfuerzos necesarios para la búsqueda del consenso, que se pueden hacer tanto desde el Gobierno como desde la Oposición, no hace falta que se vengan al Gobierno, y es el momento de trabajar en conjunto, en la búsqueda del cliente exigente, que no el barato, el momento de la madurez política y empresarial.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Ahora sí, señor consejero. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes otra vez.

Han pasado, por tanto, tres años, más de tres años, desde no solo la firma sino desde la evolución del Pacto por Fuerteventura y, por tanto, se hacía necesario su revisión, y así se ha hecho a lo largo de los últimos meses. Pero se ha hecho no desde la imposición sino desde el diálogo, el consenso, desde las reuniones del conjunto de los actores que han participado o que participaron en su momento en la redacción del mismo, en la firma del mismo, para evaluar, por tanto, su cumplimiento. De la evaluación entre los actores se ha concluido en la revisión del mismo en aquellos aspectos que les señalé en mi anterior intervención.

En definitiva, no es un olvido de lo que existía, señor Jorge, simplemente una revisión lógica y natural después del paso del tiempo. Objetivos planteados con un horizonte temporal de 12 años, como usted bien conoce, requieren, como ha dicho el diputado del Partido Socialista, su revisión con una periodicidad que en este caso se ha fijado trianual, para ver qué cosas se han cumplido, qué cosas no, qué nuevas situaciones han aparecido en el momento. Por lo tanto, eso es lo que se está haciendo, lo que se ha hecho y las nuevas tendencias que se han seguido en el ámbito de la modificación, de la adaptación, de la firma de la adenda del pacto, adecuado a su actual realidad.

El diputado del Partido Socialista ha hecho un mensaje de optimismo, ¿no? Ojalá pudiésemos dar demasiados mensajes de optimismo. Cierto es, discutiendo en los términos en que se discute aquí a veces sobre el turismo, es difícil que se den mensajes de optimismo. Yo le animo, no obstante, a seguir en esa línea porque creo que es fundamental.

Reclamaba usted unidad, unidad de acción. La unidad de acción es la que refleja el Pacto por Fuerteventura, que, olvidando colores políticos, todas las administraciones de todos los signos lo firmaron y en este momento están trabajando en su reforma.

Y hacía usted algo que me parece fundamental, y es desmontar un argumento tradicional, utilizado recientemente de forma casi exclusiva por el Partido Popular, sobre la competitividad. Creo que le ha dado usted una lección sobre el ámbito del estudio de la competitividad. Gracias por ilustrarnos en ese aspecto de que no solo es el precio aquello que define la competitividad. Espero que sus señorías se enteren de una vez de lo que estamos hablando y, por tanto, de cuáles son en su caso las traslaciones de esa subida impositiva y, por tanto, de esa pérdida o no de competitividad.

Y por supuesto que no solo es política fiscal, hay políticas sectoriales. De las políticas sectoriales en el ámbito turístico es de lo que hemos hablado en esta comparecencia. El Pacto por Fuerteventura lo que contiene es cuáles son las políticas sectoriales que debemos y podemos llevar a cabo para mejorar nuestro sector turístico. Eso es algo fundamental y por eso se habla en ese ámbito de la necesidad de reformar nuestros espacios turísticos; se habla de la necesidad de conformar o reformar nuestra actuación en materia de restauración; por eso se habla en el pacto de la necesidad de actuar en el ámbito de la formación, etcétera, etcétera; y por eso este Parlamento ha aprobado una Ley de Medidas, o aprobó en su momento, la Ley de Medidas Urgentes en materia de actuación territorial y turística, que venía, entre otras cosas, a paliar algunos de esos problemas.

Me quedo, señoría, en ese aspecto con su llamada al diálogo y al consenso que refleja este Pacto por Fuerteventura, como un elemento sustancial de cómo se debe actuar en materia turística. Quienes participaron en su firma tuvieron que ceder en algunos aspectos. Recuerdo discusiones en su momento sobre los aspectos normativos y al final se llegó a un acuerdo mayoritario, al que yo espero y deseo que se puedan sumar todas las fuerzas políticas para que la materia turística quede al margen de la pelea

política, porque nos estamos jugando en ese aspecto el futuro. Ahora bien, se lo digo por experiencia, no piense usted que van a reconocer en el futuro, cuando se produzca esa tan anunciada subida del IVA en materia turística o de restauración, van a reconocer que se equivocaron o van a cambiar el discurso o van a pedir perdón. Le aseguro que mi experiencia en ese sentido ha sido bastante frustrante. Esperaba que reconociesen algunos aspectos del pasado y todavía no lo han hecho.

Señor Martín, habla usted de estupor y habla usted de una urgente revisión. Pues, mire usted, lo que se está haciendo es una revisión. Sobre el estupor, permítame, es una concepción personal suya, que lo que le recomiendo es tranquilidad, paz y sosiego en ese aspecto.

Porque habla usted de efectividad y de cuestiones realizables. Mire, permítame decirle una cosa: dese usted un paseo por la isla de Lanzarote y verá cuestiones realizables contenidas en materias del Pacto por Fuerteventura, de cómo se deben hacer determinadas cosas de la orientación de espacios turísticos. Por su isla, digo, para que no tenga que moverse en otro sentido. Porque usted hablaba de eso, de efectividad y de cuestiones realizables; pues ahí las tiene, cuestiones realizables. Porque creo que en ese sentido, señoría, lo que no podemos es utilizar la descalificación por la descalificación.

Hablaba usted también de la normativa, es decir, que no entendía cómo se podía contener un pacto en el que se hablara de normativa, de formación. Mire usted, la normativa, dese usted un paseo por el *Boletín Oficial de Canarias* y comprobará cómo gran parte de los acuerdos contenidos, a esos que hacía usted referencia, de línea a línea, en materia del Pacto por Fuerteventura están o no desarrollados. Y me gustaría oírle en ese caso, por tanto, la reconversión necesaria que se está llevando a cabo en el ámbito de Hecansa; reconversión que para llevarla a cabo contiene sacrificios, sacrificios internos y externos. Estoy seguro entonces, por tanto, de que tendré –el Gobierno– todo el apoyo de su grupo en cuanto se lleven a cabo todas esas reconversiones necesarias en el ámbito de Hecansa.

Señora Morales, por supuesto que el Pacto por Fuerteventura requiere la participación y el consenso y que es un documento vivo. Esta es una clara muestra de cómo se deben hacer las cosas.

Solo algún matiz. Hacía usted referencia a que el Gobierno de España está cambiando de política en cuanto a las tasas aéreas. ¡Hombre!, lo que está cambiando es lo que dice en el Boletín Oficial, porque llaman la atención algunas cuestiones. Por ejemplo, si bajar las tasas aéreas no tiene nada que ver con la llegada de turistas, ¿por qué bajan las tasas aéreas en Baleares en temporada baja?, ¿simplemente por afectar a las cuentas de AENA? ¿Está el Gobierno, o el Grupo Popular, en el Senado intentando castigar a las cuentas de resultados de AENA? Porque si la bajada de tasas es independiente, no tiene ningún efecto en la llegada de turistas, ¿por qué presentaron una enmienda en el Senado que venía a rebajar los ingresos de AENA en Baleares para que de esa forma mejorara la llegada de turistas? En ese aspecto deberían, sobre todo, ponerse de acuerdo.

Señor Jorge, mire, ustedes lo tienen muy fácil: si quieren oír al presidente hablar de turismo, tienen la oportunidad de hacerle las preguntas, por ejemplo, y no de aquello en lo que han querido ustedes convertir la política preguntando por otras cosas. Es una decisión de su grupo destinar las preguntas al presidente, no en materia turística por ejemplo sino en aquellas cuestiones que lo que quieren es confrontar. Pero, repito, es una decisión suya de cómo quieren actuar en este Parlamento.

Y habla usted de “cargado de buenas intenciones, de la modificación y de la revisión”. Pues sí, cargado de buenas intenciones... Se firmó en su momento el pacto, se trabaja en la revisión del pacto, porque la importancia del sector turístico requiere que tengamos esa actitud de trabajo, que requiere que tengamos esa filosofía, requiere que trabajemos conjuntamente. Hay otros que creen que lo mejor es trabajar desde la soledad, desde la imposición, pero no es esa la voluntad de este Gobierno, señor diputado.

En definitiva, el Pacto por Fuerteventura, el pacto por la competitividad y la calidad del Turismo firmado en el 2008, es un pacto vivo, está sometido a la continua revisión del conjunto de los actores que en su momento lo firmaron y es una guía fundamental que rige, y espero que siga rigiendo en el futuro, las actuaciones conjuntas de las administraciones firmantes, de los agentes del sector, como un lugar de encuentro para planificar, pensar, estructurar las políticas sectoriales en el ámbito del sector turístico. Les animo, señorías, a sumarse en ese sentido y no confrontar en algo que se ha demostrado que es una herramienta útil para mejorar en materia turística.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Queda concluida esta comparecencia.

8L/C-0435 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON CARGO A PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la comparecencia 435, instada por el Grupo Popular, sobre las líneas de actuación con cargo a programas financiados por la Unión Europea.

Tiene la palabra, señora Cristina, diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para conocer la posición del Gobierno en torno a los objetivos trazados por la Comisión Europea para Canarias y desde luego la estrategia de desarrollo de Canarias en los años 2007-2013. El objetivo que nos marca la Unión Europea es un objetivo de desarrollo sostenible para las siete islas, la consolidación de una economía competitiva y lograr el pleno empleo, y todo esto siendo respetuosos tanto con el medio ambiente como con nuestro territorio. En definitiva, lo que la Unión Europea nos invita a hacer es mejorar la calidad de vida de todos los canarios y esto, la mejor manera de hacerlo, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, es mejorar las condiciones laborales de los canarios.

Desde luego el Gobierno de Canarias no lo puede estar haciendo peor, desde el punto de vista de nuestro grupo y desde el punto de vista de una opción liberal que es la que nosotros defendemos en este Parlamento. Hasta ahora el Gobierno de Canarias ha usado el dinero de alguno de esos fondos, concretamente del Fondo Social Europeo, para sacar a personas del paro en la más absoluta de las precariedades, en la más absoluta de las temporalidades, para devolverlas de nuevo a ese paro, y desgraciadamente no aprovecha ese dinero de Europa para formarlas. Es una lástima que no esté en estos momentos aquí la consejera de Empleo, porque de esa forma le explicaríamos y que entienda por qué el ministerio precisamente la invita a dedicar esos fondos al sector privado para intentar conseguir a través de ese dinero la contratación indefinida y la mejora de las condiciones laborales de esos canarios que, desgraciadamente, por culpa y responsabilidad de este Gobierno, desgraciadamente, pues, están hundidos en esa temporalidad y en esa precariedad.

Y Canarias cuenta, señorías, con fondos estructurales y con fondos de cohesión, pero cuenta también con fondos agrícolas y pesqueros. Concretamente, entre los primeros se encuentra el programa operativo Feder, el Fondo Social Europeo –del que acabo de comentarles algún ejemplo–, el programa PCT-MAC, es decir, el programa de cooperación territorial, y el programa MAC, es decir, de la Macaronesia, tanto Madeira, Azores como Canarias, que es el antiguo, para que sus señorías se orienten, el antiguo Interreg, y en cuarto lugar, el programa de cooperación transfronteriza Poctefex, que es precisamente la aplicación de la vertiente atlántica, la vertiente mediterránea se aplica en Túnez, Argelia y Libia, y este Canarias lo puede utilizar para inversiones en Senegal, Cabo Verde, Marruecos y Mauritania. El objetivo es una mayor vertebración del espacio de cooperación con África y, en definitiva, señorías, mejorar nuestras relaciones comerciales con el continente africano próximo y geográficamente nuestra zona de influencia.

Canarias, como todas sus señorías saben, ya no somos Objetivo 1, pero sí estamos en lo que la Unión Europea denomina Objetivo Phasing-in, como se encuentran la Comunidad Valenciana o Castilla y León, por, de alguna manera, haber dejado ese grupo. Y además Canarias, tenemos la suerte, el privilegio, de formar parte de las regiones aisladas, alejadas del territorio continuo europeo y, por lo tanto, gracias a eso también recibimos unos fondos europeos adicionales por razón de nuestra ultraperiferia.

El programa operativo Feder, precisamente, tiene el objetivo de propiciar el crecimiento y la competitividad, aumentar la competitividad –y, señor consejero, insistimos mucho en esta cuestión, no solo del sector público, que hace la competencia desleal al sector privado–; mejorar las infraestructuras de transporte y comunicaciones que nos interconectan a las siete islas, también con la isla de La Graciosa; mejorar la calidad de vida de la población canaria. Y además, como le decía, esos fondos adicionales que para Canarias suponen 489,7 millones de euros más de ayuda que el resto de las regiones europeas y de las regiones españolas.

El programa operativo del Fondo Social Europeo. El objetivo es desarrollar el capital humano. El fin último, favorecer un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo, combatir la temporalidad y la precariedad. Ustedes están haciendo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO: Un minuto. Gracias, señor presidente.

Bueno, en definitiva, el programa operativo... El fomento de estos fondos es el fomento del espíritu empresarial, cosa que me gustaría que usted, señor consejero, nos respondiera, cómo se ha conseguido por parte del Gobierno. El programa operativo de lucha contra la discriminación, 400 proyectos; el FEP –el Fondo Europeo para la Pesca–, el Feader –Fondo de desarrollo rural–, el Posei, 200 millones para, precisamente, esa zona... Y, bueno, afortunadamente en Europa tenemos un eurodiputado que ha cogido el *dossier* del Posei y que ha conseguido que el Parlamento Europeo, bueno, nos apoye en conseguir esos 30 millones de euros. Sigo sin ver fotos, sin ver reuniones del presidente del Gobierno y de su Gobierno con nuestro eurodiputado. Aquí se lo he dejado apuntado varias veces, pero veo que ustedes siguen con ese sectarismo.

En definitiva, señor consejero, le preguntamos por si estamos cumpliendo los más de 300 indicadores que establece el Feder, el número de proyectos financieros con cargo y, bueno, pues, el ahorro energético que hemos conseguido con esos fondos, el número de nuevas empresas en cada una de las áreas de actividad y centros sanitarios y educativos financiados...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes nuevamente.

La importancia de los fondos comunitarios para el desarrollo de Canarias yo creo que es hoy, es y ha sido incuestionable. Yo creo que nadie dudará de que han permitido la ejecución de proyectos, de infraestructuras fundamentales para las islas, que de otro modo no hubiesen podido desarrollarse, no hubiésemos podido afrontarlas, hubiese sido imposible.

Nos solicitan la comparecencia para informar sobre las líneas de actuación impulsadas por el Gobierno de Canarias con cargo a los programas financiados por la Unión Europea y espero poder avanzarle alguna de esas líneas, digo, de cuáles han sido los programas que, financiados por la Unión Europea, ha avanzado o ha impulsado el Gobierno de Canarias. En definitiva, siendo conscientes, por tanto, de la repercusión, la actuación que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias ha respondido a la responsabilidad y el compromiso que requiere la Unión Europea en el cumplimiento de estos programas. No es algo inocuo en ese aspecto.

Los recursos asignados de los fondos comunitarios para el periodo 2007-2013 ascienden en su totalidad a unos 3.800 millones de euros, destacando la dotación financiera de los fondos estructurales, con un importe de unos 1.500 millones. El programa Feder –al que hacía referencia también en su intervención la señora Tavío–, con algo más de 1.000 millones, ha centrado gran parte de las actuaciones. Entre ellas se encuentran las embarcadas en el desarrollo de la economía del conocimiento. Estamos hablando preferentemente de 23 proyectos cofinanciados y promovidos, la mayoría de ellos, por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y gestionados por centros como el ITC, el Instituto Canario de Ciencias Marinas o el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, con la participación de numerosas empresas privadas. Abarcan investigaciones en sectores clave para el archipiélago, debido a sus características, experiencia y potencial, como son las energías renovables, las ciencias del mar, las neurociencias o la biotecnología. Estos proyectos son pilares básicos para asentar la denominada economía del conocimiento, ya que reúnen las capacidades de las dos universidades canarias, junto a los centros públicos de investigación, en torno a una amplia variedad temática en la que Canarias cuenta con una más que demostrada capacidad investigadora. En este eje, dentro de este eje, también se están llevando a cabo importantes actuaciones relacionadas con el impulso de la administración electrónica y la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos.

Con cargo al Feder, y en el ámbito del desarrollo de la economía y de la innovación empresarial, las actuaciones se han centrado en ayudas sobre todo a Pymes. En este aspecto se han convocado numerosas subvenciones para estimular la innovación empresarial, así como las destinadas a las sociedades ecoeficientes, con el fin de promover la utilización de los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente. La constitución del Fondo Jeremie, por importe de 23 millones de euros, se ha hecho también con cargo a este programa operativo del Feder. El Gobierno de Canarias acordó, como ustedes saben, recientemente crear este fondo para facilitar la financiación a las Pymes, micropymes y emprendedores a través de numerosos instrumentos financieros.

En cuanto al programa relativo al medio ambiente, las iniciativas se han centrado en la mejora de la gestión de residuos. Las ayudas se han destinado, por ejemplo, al sellado de vertederos de basura en

Lanzarote, El Hierro y Fuerteventura o la constitución de una planta de transferencia y punto limpio en esta isla.

Por su parte, el eje dedicado al transporte y a la energía está cofinanciado y gestionado, en su mayor parte, por el Estado. Las actuaciones llevadas a cabo por el Estado en esta materia giran sobre todo en torno a puertos, aeropuertos y energías renovables. Algunos de estos proyectos puestos en marcha han sido, por ejemplo, la ampliación del aeropuerto de Fuerteventura, la nueva base de contenedores del puerto de Santa Cruz de Tenerife o la ampliación del puerto de Tazacorte, por citar algunos de los que dentro de este proyecto han sido incluidos, dentro de este eje han sido incluidos.

En cuanto a la ejecución de proyectos dedicados al desarrollo sostenible local y urbano, que son de competencia íntegra del Estado y, por tanto, son gestionados de forma directa junto a cabildos y ayuntamientos de las islas.

En el ámbito de las infraestructuras sociales, se han certificado, por un lado, actuaciones sanitarias, como la construcción de dos centros de salud en Tenerife y uno en Lanzarote, obras en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria; y, por otro lado, se han dotado equipamientos a distintos centros hospitalarios, también con cargo a estas partidas.

Por último, y dentro del Feder, se establece una dotación adicional de 400, casi 490 millones de euros, derivados de la consideración de Canarias como región ultraperiférica. Esta ayuda, la conocida por el fondo RUP, está destinada a la reducción de los costes que dificultan el desarrollo de estas regiones y financia gastos de funcionamiento y de inversión, aunque, eso sí, con una tasa de cofinanciación del 50%. Un fondo que en una parte importante está siendo gestionado en este caso por el Estado.

Otro de los grandes marcos financieros se refiere a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a reducir las tasas de paro y sobre todo los grupos con más dificultades. En este sentido, preguntaba la señora Tavío qué se ha hecho, qué se ha hecho con el Fondo Social Europeo. Pues, mire, lo que se ha hecho sobre todo es implementar determinadas políticas que fomenten el empleo de los colectivos que presentan más riesgos de exclusión, entendidos como jóvenes, mayores, parados de larga duración, mujeres, inmigrantes y discapacitados; la participación, por tanto, en cursos para mejorar sus expectativas laborales gracias a estos fondos. Asimismo, también se han gestionado ayudas encaminadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres y a conciliar la vida laboral y personal, impulsando la igualdad de género. En todas estas actuaciones participan tanto el Servicio Canario de Empleo como el Instituto Canario de Igualdad. En general, por tanto, el Fondo Social Europeo ha mejorado la cualificación de los trabajadores canarios a través de la formación y ha ofrecido apoyo a los investigadores y a la consultoría de innovación empresarial.

Las actuaciones incluidas en el Feder y en el Fondo Social Europeo se complementan con otros seis programas plurirregionales de ámbito estatal, cuya ayuda total asciende a 320 millones de euros.

Asimismo, preguntaba usted por los programas de cooperación territorial, tanto el MAC como el Poctefex. En este momento hay aprobados 133 proyectos, actualmente en ejecución, que reforzarán la cooperación económica transfronteriza e impulsarán las relaciones empresariales e institucionales con los países vecinos.

Pero además de los fondos estructurales Canarias también recibe otro tipo de ayudas, ayudas de la Unión Europea, como la asignada, a través del Fondo de Cohesión, que gestiona íntegramente el Estado, y que asciende en todo este periodo a 249 millones de euros. En el marco de este programa, del Fondo de Cohesión, gestionado por el Estado, destinado a Canarias, se están ejecutando las obras de abrigo del puerto de Granadilla y un nuevo dique en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, por poner algún ejemplo, ¿no? Estos son fondos de cohesión destinados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, gestionados por parte del Estado.

Asimismo, Canarias participa, por tanto, de las ayudas que concede el Feader. La dotación financiera de las mismas asciende a 153 millones de euros y las actuaciones del mismo, dentro del fondo, se dirigen hacia la modernización de las explotaciones agrícolas, la construcción de infraestructuras, además de la reforestación, conservación y mejora del patrimonio rural.

Por último, también ha hecho usted referencia a las partidas previstas en el Poseican, que para el 2007-2013, para el periodo del que estamos hablando, ascienden a unos 1.920 millones de euros. En su mayor parte, con casi 1.400 millones de euros, destinados al apoyo de las producciones agrarias de las islas, especialmente el plátano y el tomate. El resto –los 480 millones de euros– van al Régimen Específico de Abastecimiento –al REA– y unos 41 millones al Poseican-pesca.

En definitiva, hay una multitud de programas que el Gobierno de Canarias viene desarrollando cumpliendo con lo programado, en lo que al grado de ejecución se refiere, en su momento. Ahora bien, señorías, tengamos en cuenta, la programación de estos fondos se hizo para el periodo 2007-2013 y, por

tanto, el grado actual de ejecución está en torno al 50%, siguiendo las recomendaciones continuadas del conjunto de la Comisión Europea. Se está trabajando ya en los programas del futuro para intentar adecuar algunas de las exigencias actuales a las dificultades y adaptarnos, por tanto, a las dificultades económicas del momento, entre otras cosas teniendo en cuenta que los requerimientos de cofinanciación de la mayoría de estos programas hacen que en ocasiones se pueda perder la utilización de determinados fondos ante una situación de dificultad de fondos como la actual. Les aseguro que, trabajando en esa línea, ya hay alguna modificación de algunos de los programas en el ámbito de las discusiones con la Comisión Europea para no perder una parte importante de los fondos, mejorando o disminuyendo en este caso la parte de la cofinanciación que tiene que poner en parte la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Señor Martín, por el Grupo Mixto.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Canarias por su condición de región ultraperiférica recibe, sin considerar las de cooperación territorial, tres tipos de ayudas diferentes en el marco comunitario. Primero, los fondos europeos. En la actual programación 2007-2013 se contabilizan aproximadamente 1.632 millones de euros, lo que implica una media aproximada de 233 millones de euros por año. El fondo Feder acumula el 68,37% de estos fondos; el Fondo Social Europeo, el 20,52; el Fondo Europeo de Desarrollo Rural, que es el encargado de mejorar la competitividad del sector agrícola local, la diversificación de la economía rural, suma unos 153,20 millones de euros, esto es un 9,38; y, por último, el Fondo Europeo de Pesca destina un 1,5% de sus recursos a Canarias.

Este primer capítulo, consejero, para este periodo 2007-2013 sumó la mitad de lo que Canarias había recibido en los años anteriores, entre los años 2000 y 2006, por ser en aquel entonces región Objetivo número 1 y perder esta categoría a partir del 2007.

El otro gran bloque, el del Poseican –el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de Canarias–, concentra sus ayudas principalmente en el sector agrícola y en la industria alimentaria, y a él se destinan unos 268 millones de euros por año.

Y, por último, las ayudas de Estado de finalidad regional están autorizadas por la Comisión Europea y se conceden a aquellas regiones que, por su bajo nivel de desarrollo o circunstancias especiales, dentro de las especificidades de las RUP, merecen esta atención. Todos los incentivos están englobados dentro de estas.

Estamos a punto de cerrar un septenio y se están diseñando las nuevas líneas para el periodo 2014-2020 y he asistido, como otro diputado, hoy a su intervención sin que haya escuchado nada sobre el futuro, sobre planteamientos de negociación para estos próximos siete años.

¿Cuáles son los objetivos? Pues desde el punto de vista del Grupo Mixto hay cuatro grandes bloques que tenemos que considerar. La programación de los fondos europeos en un marco de restricciones. Somos conscientes de que las negociaciones que se avecinan para aprobar las futuras perspectivas financieras serán muy duras y hay que trabajar para que ese marco financiero que pasa de 35 euros por habitante a 23 vuelva a situarse al nivel anterior. El segundo gran punto que hay que plantear es el de mantener y renovar los programas e instrumentos específicos que tiene Canarias, como el Poseican, el AIEM o la exenciones arancelarias. El tercer punto es lograr que Canarias esté en el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional 2014-2020 con el máximo nivel de intensidad de ayuda. Y el último, y cuarto, es el de mejorar las políticas de cooperación territorial, todo ello acorde a lo que el *Informe Solbes* planteaba o recomendaba.

Y me gustaría, señor consejero, que en esta segunda intervención, de manera más certera, más clara, más directa, nos hablara de la vía de negociación del Gobierno de Canarias para garantizar estos cuatro últimos puntos que le he comentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Martín. Grupo Socialista, don Alpidio.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Los asuntos relacionados con la Unión Europea han concitado en esta Cámara siempre consenso, lo cual no es más que un síntoma de la importancia que tiene este capítulo concreto desde la incorporación de España a la propia Unión Europea.

No voy a entrar, porque es una cuestión de tiempo, a comentar el contenido de todos y cada uno de los programas y fondos europeos que gestiona la comunidad autónoma, entre otras cosas porque ya se ha profundizado lo suficiente. Por lo tanto, esa relación que se ha hecho creo que suficiente en todo caso.

Sí me gustaría, sin embargo, hacer algunos comentarios sobre la gestión global de estos fondos. Igualmente, me gustaría hacer referencia a la necesidad del mantenimiento de los mismos en el nuevo escenario presupuestario que se plantea en la Unión Europea.

Como digo, señor consejero, usted nos ha hecho una relación pormenorizada de los distintos programas gestionados con fondos europeos correspondientes al periodo 2007-2013. Hace unos meses tuvimos aquí, en esta Cámara, la ocasión de debatir respecto a una comunicación del Gobierno, en una comunicación del Gobierno en la que se informaba sobre la estrategia del Ejecutivo en la Unión Europea de cara al nuevo escenario presupuestario 2014-2020. En este debate ya tuvimos ocasión de poner de manifiesto la importancia de lo que se jugará Canarias, y lo que se jugará Canarias no es un millón más o un millón menos en el presupuesto, sino lo que está detrás de todo ese asunto es establecer en el seno de la Unión Europea unos criterios claros que recojan todas las singularidades de las regiones ultraperiféricas y el encaje de Canarias en el sistema de una manera estructural, de una manera permanente. Unos criterios que nos garanticen un porcentaje de los recursos y unos instrumentos normativos suficientes para superar la barrera de lejanía y en nuestro caso también la de la insularidad.

De ahí la importancia de que el Gobierno de Canarias gestione bien los recursos que ya hemos recibido, porque para poder pedir hay que gestionar bien. Primero hay que cumplir. En líneas generales creemos que el Gobierno de Canarias ha realizado una buena gestión. Ha constituido una infraestructura administrativa suficiente y fruto de ella, todas las inversiones que hemos recibido en la última década y que usted nos ha detallado.

Por ello le animo a continuar en esta senda, a llevar a cabo todas las actualizaciones, a ser más eficaz y eficiente y sobre todo le animo a poner todo su empeño en la negociación del nuevo marco presupuestario del periodo 14-20.

Me gustaría introducir una reflexión respecto a este marco presupuestario y cómo encajan los proyectos financiados por la Unión Europea que se verán mermados en virtud de las dificultades actuales. Por ello, y hasta que se flexibilice la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Ha terminado su tiempo.

Por parte de Coalición Canaria, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señorías. Señora Tavío. Señor consejero.

Bien. Yo creo que el consejero al final, en relación con la comparecencia o con el sentido de su comparecencia, que es qué programas se han financiado, cómo ha funcionado el marco de financiación 2007-2013 hasta el momento, en 2012... Y en ese sentido usted tan solo, tan solo, hizo una descripción genérica, muy genérica, acerca de los instrumentos de financiación. Hizo una alusión específica a los temas del Fondo Social Europeo y a su aplicación. Desde luego muy cuestionable en el modo en que lo hizo, pero, en fin, esto es una cuestión que no me parece que ahora centre el eje de su intervención previa.

Sí parece necesario que destaquemos que desde el punto de vista global los tres mil ochocientos y pico millones de euros aplicados en este periodo 2007-2013 han cumplido sobradamente los objetivos que fija la Unión Europea para la aplicación de sus diversos fondos, concretamente la competitividad regional y el empleo, los objetivos de convergencia y los objetivos de cooperación territorial. Usted se refería a algunos de ellos.

En relación con el Poctefex, simplemente decirle que abarca solo, es un tema de fronteras exteriores y tan solo es de aplicación a Marruecos, no al arco de las políticas de Gran Vecindad, que es lo que usted señalaba en su intervención, donde es importante que separemos eso. Sí los fondos MAC son aplicables a esas políticas, pero no aquellos que tienen una relación con el Poctefex, que son solo para la frontera exterior y específicamente en Canarias de aplicación con Marruecos.

Me gustaría señalarle también al señor Martín una cosa que es elemental o necesariamente vamos a tener, puesto que ya está convocada una Comisión de Asuntos Europeos, donde vamos a ver justamente el objeto de su pregunta o el tema que señalaba al consejero. Veremos el próximo viernes, el próximo viernes, cuál es el grado de cumplimiento, por parte del Gobierno, del acuerdo de esta Cámara, de la hoja de ruta que fijó de forma unánime este Parlamento, en relación con la negociación del próximo periodo de financiación comunitaria. Y me gustaría decir respecto de este, ahora como anticipo, que lo más importante no es solo conseguir una ficha financiera lo más próxima posible a la que hemos mantenido

durante el periodo 2007-2013 sino que en el contenido seamos capaces de articular unas políticas de ayudas de Estado acordes con ese nuevo modelo de Régimen Económico-Fiscal de Canarias, al que tenemos que dotar de contenido. Es decir, en la situación actual, con la pérdida de financiación estatal, es clave para nosotros definir ese escenario de relaciones con la Unión Europea, porque es el que nos va a poder permitir menor dependencia económica del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano.

El grupo proponente, la señora Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...en nombre del Gobierno que me hace el presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Yo entiendo, señor Ruano, que usted no se fie del señor Ortiz, pero comprenderá que yo me queje en esta... Usted me ha dicho que se cumplen los objetivos que nos establece Europa, porque cumplimos con competitividad, con empleo, convergencia y cooperación territorial, y yo, desgraciadamente para Canarias, espero poder demostrarle que ni cumplimos en competitividad ni cumplimos en convergencia ni cumplimos... y eso creo que quedó demostrado en esta tribuna en el último Pleno cuando le hablaba de la inversión de Canarias en el exterior.

Pero, mire, señor consejero, insisto, usted sigue sin contestarnos si cumplimos esos objetivos que Europa nos marcaba. Me lo ha escuchado decir muchas veces: el objetivo de la Unión Europea en cada línea de subvención es el mismo, para cooperación exterior, para inversión exterior, es el mismo que para inversión interior, para Canarias: empleo, empleo, empleo; empresas, empresas, empresas; desarrollo, desarrollo.

Señorías, sinceramente, creo que no cumplimos y, señorías, yo creo que llega el momento de reflexionar. Y es lo que mi grupo parlamentario trae a esta Cámara: mal empleadito dinero de Europa. Si sus señorías, si nosotros preguntáramos a la sociedad canaria, a las empresas canarias, a las pequeñas y medianas empresas, si las ayudas europeas les llegan, señor González Ortiz, usted no creo que se llevara una sorpresa, porque son datos estadísticos que tiene en su departamento. No han generado emprendeduría, no han generado economía privada, la industria canaria está en sus peores datos de la historia.

Señorías, no pensemos que las ayudas europeas van a estar ahí siempre. Las ayudas son el medio, no el fin. Son el medio para fortalecer nuestra economía, nuestra productividad, y lo que tenemos que hacer es conseguir que después, sin esas ayudas, esas empresas canarias puedan valerse por sí mismas. Y el Gobierno de España lleva seis meses, seis meses al timón de un país que atraviesa, sin duda, una situación muy difícil. Llevamos, por tanto, medio año escuchando a Coalición Canaria y al Partido Socialista hablando en esta tribuna de maltrato, de hachazos, de puñaladas. Tres calificativos distintos que han empleado para hablar de la acción del partido del Gobierno, del Partido Popular en Canarias. Cualquiera puede ver que la situación que atraviesa España es culpa ni mucho menos del Partido Popular, pero desde luego, señor consejero, la que atraviesa Canarias tampoco.

Hoy mi intención en esta tribuna es, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es quitarle la careta al Gobierno de Canarias y ponerle el espejo de que la ayuda europea no está llegando a la sociedad canaria, no está llegando ni mucho menos a nuestras pequeñas y medianas empresas, que son las que más dificultades están atravesando en este momento. Están dejando, estamos dejando muchísimo, no, muchísimo dinero y no se están logrando esos objetivos.

Mire, usted ha dicho en su intervención –es lo único que me ha contestado– que se está aplicando el Proyecto Jeremie y que está llegando la ayuda europea a las Pymes. Le reconozco, que conozco y visito, y mi grupo político, mis 21 compañeros –20, además de mí misma–, visitamos miles de Pymes en todas y cada una de las siete islas y no reciben esa ayuda europea de la que usted habla. Se queda, señor consejero, en el entramado del sector empresarial público del Gobierno de Canarias.

Fondos estructurales. Les pido a sus señorías que saquen la calculadora. Programa operativo Feder, en siete años, en el periodo de programación 2007-2013, 1.019 millones de euros; programa operativo I+D+i, 49 millones de euros; programa operativo Economía Basada en el Conocimiento, 50 millones de euros; programa operativo del Fondo Social Europeo, 138 millones de euros; programa operativo de Adaptabilidad y Empleo, 200 millones de euros; programa operativo de Lucha contra la Discriminación, 17 millones de euros; programa operativo MAC –antiguo Interreg–, 55 millones de euros; programa de Cooperación fronteriza, 14 millones de euros. Total: 1.542 millones de euros en siete años que recibirá Canarias.

Fondos agrícolas y pesqueros. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, 330 millones; Fondo Europeo de la Pesca, 74 millones; Posei, 1.393 millones, más las ayudas de Estado, que suman 128,8

millones. Total: 1.926,4 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto suma, señorías, en total? Canarias está disfrutando, en este periodo de programación que empezó en el 2007, de 3.500 millones de euros. Como parece poco, se lo cuento en las antiguas pesetas: casi 600.000 millones de pesetas, más de medio billón –con be– de pesetas entre el 2007 y el 2013.

Y usted me dice que esto ha servido para generar empleo en Canarias; señor consejero, se le tendría que poner la cara colorada. Cada año la Unión Europea inyecta a Canarias 495 millones de euros. Equivale a gestionar al día 1,35 millones de euros de la Unión Europea, 226 millones de las antiguas pesetas. Y mientras tanto, Coalición Canaria y el Partido Socialista han tenido en sus manos nada más y nada menos que precisamente, aproximadamente, un millón y medio de euros diarios procedentes de la Unión Europea. Señores de Coalición Canaria, ¿en qué ha aprovechado Canarias ese dinero?

La solicitud de comparecencia, señor consejero, estaba muy clara: analicemos nuestro contexto económico, en el que se mueve Canarias, del que ustedes presumen de que ha llegado ese dinero de Europa. 360.000 canarios en paro, según los datos de la Encuesta de Población Activa, un 32% de los canarios no tiene empleo y casi 20% más, 133.000 parados. Hemos subido casi 20 puntos más, señor consejero. Desde 2007 hasta ahora hemos podido gestionar casi 300 millones de euros del Fondo Social Europeo para crear puestos de trabajo y esto se ha traducido, señor consejero, en que el 50% de los parados canarios son de larga duración, tenemos casi un 50% de paro juvenil, 11.000 empresas y autónomos, de canarios, a los que usted dice que les ha llegado esa financiación europea, tuvieron que echar el cierre desde el año 2008.

Canarias tiene dos ejes específicos para fortalecer ese tejido empresarial, para dar nuevas oportunidades a la sociedad civil, y, sin embargo, señor consejero, somos la única comunidad autónoma donde no baja el desempleo, donde no hay nuevas altas de autónomos, como sí están empezando a aparecer en el resto del territorio nacional.

Señores del Gobierno, señorías que respaldan al Gobierno de Coalición Canaria, del Centro Canario Nacionalista y del Partido Socialista, reflexionen. Desde luego lideramos el índice de pobreza y de exclusión social y, si seguimos por capítulos, en los fondos agrícolas y pesqueros Canarias gestionará en siete años la friolera de 2.000 millones de euros y el resultado no puede ser peor. El paro agrario es del 60% y el valor de la agricultura en el PIB, menos del 1%. La semana pasada los sectores agrarios de Canarias ya avisaron al presidente del Gobierno de que tomarán medidas y saldrán a la calle. Y desde luego no estamos viendo que ese dinero del que usted presume que les llega les haya llegado.

El programa operativo Feder. Pues, mire, si hablamos de los puertos, de los aeropuertos, pues, 1.000 millones de euros en siete años para aumentar la competitividad –ya lo hemos dicho–. Usted dice que se cumplen los indicadores de Europa; yo le digo que no se cumplen porque las ratios de pobreza y de exclusión social son vergonzantes. Y desde luego, si nos vamos a la subvenciones en materia de puertos del Gobierno de Canarias, en el organigrama web de su Gobierno, señor consejero, nos aparece una foto del presidente de puertos y, desde luego, es poco consuelo para esas empresas. ¿Y dónde está el puerto de Arinaga, dónde está el puerto de Valle Gran Rey, el puerto de Granadilla? Y si seguimos revisando esas líneas.

Pero, mire, señor consejero, había también dinero para I+D+i, para inversiones en energías alternativas. Desde el 2004 el Gobierno de Canarias no ha conseguido instalar un solo molino para la energía eólica en Canarias. Usted sabe que hay 36 proyectos esperando por los trámites burocráticos dentro del Gobierno de Canarias.

¿1,5 millones de euros diarios empleados en qué? Pues usted dice que le han...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...yo digo que no. Mire, le voy a poner un ejemplo de esta misma ciudad. El dinero de Europa del Fondo Social Europeo lo ha empleado el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en sacar del paro a 130 parados, algunos de larga duración; jóvenes para limpiar, para limpiar solares –algo que se les debería exigir a los empresarios, a los titulares de esos patrimonios–. ¿Usted cree, señor consejero, que estamos formando a los canarios en limpiar esos solares?, ¿usted cree que estamos empleando bien el dinero que Europa nos da para generar empleo indefinido y duradero y para fortalecer nuestro tejido empresarial? Le voy a poner otro ejemplo que le ponía mi compañera Astrid Pérez el otro día a la consejera de Empleo: escuelas-taller. Y ella se sorprende de que la ministra le diga que ya no va a haber dinero para eso, para seguir fortaleciendo el sector público. Mire, 7 millones de euros que el Gobierno de Canarias saca...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Se acabó el tiempo, se acabó el tiempo.
(El señor Ruano León solicita la palabra.)
Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Sí, sí, quería pedirle la palabra por las alusiones relativas a mi relación con el consejero que hizo la señora Tavío.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora Tavío, no voy a entrar en el contenido, en esa mezcla final que ha hecho usted, que supongo que le corresponderá al consejero contestarle.

Tan solo en relación con el tema de la relación con el consejero y la confianza, comoquiera que lo que estamos analizando es el periodo de financiación comunitaria 2007-2013 y estamos en 2012, puedo decirle que al menos tengo tanta confianza, al menos, en el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad y compañero de partido que la que tuve con el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria.

Muchas gracias.

(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano.

Señor consejero.

¿A efectos de, señora Cristina?

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...si le ofendí, señor presidente del Grupo de Coalición Canaria, era porque usted contestó en nombre del Gobierno y mi reflexión es que usted no se fia de lo que el consejero me pueda contestar ahora. Simplemente eso, pero si le ofendí le pido disculpas.

Muchas gracias.

(El señor Ruano León solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Cristina.

Espere un momento *(Refiriéndose al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad)*.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Solo para decirle, señora Tavío, que no me siento ofendido. La ofensa se produce siempre en el sentido personal y estamos aquí en una Cámara política.

Tan solo, tan solo insistirle en que yo no intervengo naturalmente en nombre del Gobierno, lo he hecho en relación con el contenido de la comparecencia que usted pedía y creo que he aclarado suficientemente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Está suficientemente aclarado, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): ...que estamos hablando del periodo de financiación comunitaria 2007-2013.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano. Está totalmente aclarado.

Señor consejero. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Repito, el problema aquí es intentar confundir sobre el objeto de la comparecencia, que creo recordar era para que el Gobierno informase sobre las líneas de actuación impulsadas por el Gobierno de Canarias con cargo a los programas financiados por la Unión Europea. Dejando claro cuál era el objeto de la comparecencia, sigamos con los objetivos de la misma, al margen de los cruces en el ámbito personal.

No me cabe la menor duda, señora Tavío, de la relación personal y profesional que ha mantenido con el señor Ruano a lo largo de muchísimos años. Sus propias consideraciones personales la descalifican a

usted por sí mismas, pero allá usted con las ganas que tenga usted de montar determinados circos, que es una responsabilidad exclusivamente suya. Simplemente en ese sentido.

Mire, por lo tanto, usted ha pedido la comparecencia para informar sobre las líneas de los proyectos impulsados por el Gobierno de Canarias y se lo he contado, y hemos hecho referencia a cada uno de ellas, pero usted ha querido incidir sobre el destino de una parte fundamental, el Fondo Social Europeo, y, por tanto, ha empezado a criticar, en términos generales, si el destino que se le está dando, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a algunas de las partidas del Fondo Social Europeo mediante la contratación o no de determinadas personas cumple o no los requisitos. Mire, uno de los objetivos del Fondo Social Europeo también es evitar la exclusión social. Evidentemente no es el mejor de los objetivos tener que actuar sobre la exclusión social, pero sí requiere, por tanto, que en el ámbito de la situación grave que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias se destinen fondos a evitar la exclusión social. Yo creo que sobre eso creo que no habrá ninguna discusión.

Y hablamos, por lo tanto, de la ejecución, de cómo estamos ejecutando los proyectos –preguntaba el señor Armas–. Bueno, en este momento la ejecución del conjunto de los proyectos está en torno al 50%; una partida considerable por parte de la Comisión habida cuenta de la difícil situación económica. Repito, estamos hablando del periodo 2007-2013, que les recuerdo que existe la regla n+2 y, por tanto, en este momento estamos en la ejecución de ese 50%. Es cierto, como ya les decía al final de la intervención anterior, que las dificultades económicas y, por tanto, las dificultades de acceso en su momento a la financiación, por tanto, la cofinanciación de determinadas partidas, puede hacer que no se llegue a alcanzar el objetivo fundamental de los mismos.

Preguntaba el señor Martín por determinados objetivos de futuro planteados por el Gobierno de Canarias. Mire, señor Martín, le aseguro una cosa: el Gobierno de Canarias es enormemente respetuoso con las decisiones de este Parlamento. Este Parlamento aprobó una resolución, por unanimidad del conjunto de los grupos, donde fijó cuáles eran los objetivos que tenía que conseguir Canarias en el ámbito de las futuras negociaciones en el seno de la Unión Europea y se aplica, se aplicará, en ese sentido en cumplir la resolución parlamentaria, que, repito, fue, de forma fundamental, tomada por unanimidad en este Parlamento.

Y ha hecho usted referencia a algunas de las cuestiones que, perdone, pero creo que no tienen nada que ver con el tema de los fondos.

Hacía referencia a otros aspectos fundamentales, de programas de actuación del ámbito de Canarias con la Unión Europea; por tanto, el reglamento de exenciones, al que hemos hecho referencia, las ayudas de Estado de finalidad regional, distintos expedientes como el AIEM, etcétera, etcétera, que están enmarcados dentro de la estrategia europea que ha aprobado, por tanto, este Parlamento y que por supuesto tienen que desarrollarse, ¿no?

Mire, llame la atención –y vuelvo al final de lo que dije referente a uno de los objetivos del Fondo Social Europeo– que se critique el intentar sacar a personas de la exclusión, que, repito, es uno de los aspectos fundamentales que plantea en este caso el Fondo Social Europeo; la petición de determinadas instituciones gobernadas por el Partido Popular para que se destinen fondos a esas mismas materias. No entiendo, por tanto, la crítica del destino de las materias para después gestionarlas en el ámbito local, destinadas al mismo, al mismo, al mismo objeto al que se hace referencia.

Y sí, señora Tavío, evidentemente de lo que se trata es de mejorar las condiciones laborales del conjunto de los canarios; por lo tanto, mejorar la formación de los mismos, mejorar, por tanto, la empleabilidad de los hombres y de las mujeres de Canarias. Pero creo que usted olvida –olvida cuando le interesa– la crisis económica en la que estamos inmersos y, por tanto, la necesidad de que hay que reformular algunos de esos aspectos. Mire, lo está haciendo el propio Gobierno de España, lo está haciendo la propia Unión Europea ante la imposibilidad de la ejecución de determinados proyectos europeos planificados en el anterior período, es decir, con anterioridad, por lo tanto, al 2007, y, por tanto, para adecuarlos a la realidad actual. Creo que ahí podremos coincidir, en otras cosas seguro que no, pero aquí seguro que podemos coincidir, que, por tanto, hay replanteamientos en el seno del uso de los fondos, de los fondos europeos.

Y hacía usted referencia a algo que me parece que habría que reseñar en cuanto a que las ayudas no serán permanentes. Pues, mire usted, yo espero que haya determinadas ayudas de la Unión Europea que sean permanentes, porque tendrán que compensar algo que no podremos variar nunca, y es nuestra lejanía. Evidentemente, hay determinados tipos de ayudas, ayudas en el ámbito de la competitividad, que podemos seguir mejorando, pero hay condiciones –así lo recoge el propio tratado constitucional– que para las regiones ultraperiféricas tendrán ayudas permanentes y no decrecientes, ayudas al funcionamiento. ¿Por qué?, pues porque por mucho que mejoremos nuestra competitividad

tendremos determinados sobrecostes que no podremos paliar. Seguirán siendo esos y existiendo esos sobrecostes. Mire, creo que es fácil que en los nuevos planteamientos que trabajemos, de los que hemos trabajado, de los que hemos planteado en el futuro, por mucho que planteemos seguiremos teniendo unos sobrecostes de transporte, porque estaremos lejos de los mercados emisores, por ejemplo, de nuestros productos. O seguiremos teniendo unos sobrecostes en la gestión de residuos o sobrecostes en el ámbito de la producción eléctrica. A partir de ahí, de sus consideraciones en el ámbito de la situación de España y de la actuación del Gobierno de España para con Canarias podemos hablar.

En definitiva, centraba usted la comparecencia, la solicitud de comparecencia, en el uso y destino del Fondo Social Europeo y, por lo tanto, si el Fondo Social Europeo aplicado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias ha tenido, por tanto, los efectos. Hombre, los efectos del incremento de la formación en Canarias los ha tenido. Ahí hay mucho, mucho que hablar sobre, por lo tanto, las políticas formativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y el desarrollado, por tanto, hacia los hombres y las mujeres de las mismas, pero no achaquemos el ámbito de la situación actual de la crisis exclusivamente a la gestión o no del conjunto de los fondos europeos.

Sobre la cuestión de España y, por tanto, la referencia que hace usted a que el Gobierno de Canarias es quien tiene que quitarse la careta o que nos ponemos la cara colorada ante la situación, hombre, yo, mire usted, a eso sí le digo una cosa: a mí si hay algo que me preocupa enormemente es la situación de los miles y miles de desempleados que tiene Canarias. Creo que esa es la preocupación absoluta de este Gobierno. Lo que esperamos y deseamos es que dejemos de un lado solo echarnos a la cara los parados y trabajemos de forma continuamente. Evidentemente, no baja el desempleo en Canarias, hace usted referencia a los últimos meses, pero no será por la aplicación o no del Fondo Social Europeo, será por la situación económica, situación económica derivada de la crisis internacional agravada en el ámbito de Canarias. Yo estoy convencido de que con las medidas poco a poco llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias, espero que con el apoyo del Gobierno de España, espero, digo, no confío pero espero que así sea, poco a poco vayamos revirtiendo la situación económica. Situación económica que le recuerdo, ante el desastre al que usted hacía referencia, en el año 2011 Canarias fue la comunidad autónoma que más creció desde el punto de vista económico. También es verdad que siguió creciendo en el número de activos. Incomprensiblemente creció en el número de activos una comunidad autónoma con una altísima tasa de desempleo. Pero sí, repito, el conjunto de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias hizo que fuese la comunidad autónoma que más creciese. No solo eso sino que se generase empleo; no suficiente para acaparar el incremento, por tanto, de los activos.

Y hablaba usted, por ejemplo, de la situación de la industria. Pues, mire usted, analicemos la situación del sector industrial, pero también sepamos que el sector industrial asociado al ámbito de la construcción está enormemente tocado pero derivado de la crisis. El otro sector, el sector agroalimentario preferentemente, está aguantando muy bien el sector. Las políticas industriales llevadas a cabo desde los orígenes por el Gobierno de Canarias, por los distintos gobiernos de Canarias, una política que creo que es más acertada en función de las medidas llevadas a cabo, tanto en la Ley del REF como aquellas que hemos negociado en el ámbito de la Unión Europea.

En definitiva, señorías, si lo que intentamos saber es cómo se está aplicando el conjunto de los proyectos o de los fondos europeos, le puedo decir que la aplicación, la difícil aplicación de los mismos, requiere el estudio para en el futuro no cometer algunos errores. Pero quedémonos con algunas cosas. Por ejemplo, que nuestros hospitales han sido construidos con fondos europeos, que nuestros centros de salud han sido construidos y equipados con fondos europeos.

Usted hablaba de que es difícil, que de la gran mayoría de nuestros puertos y nuestros aeropuertos, gestionados tanto por la Comunidad Autónoma de Canarias o por el Gobierno del Estado, han sido construidos con los fondos europeos. Por lo tanto, infraestructuras que nos incrementan nuestra competitividad.

Señora diputada, simplemente creo que criticar en la forma en que usted lo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Señor consejero, tiene un minuto para terminar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias.

...criticar en la forma en que usted lo ha hecho la gestión de los fondos, primero, no se basa siquiera en los números ni en los indicadores aceptados por la propia Comisión Europea. Sí es cierto que para

el futuro requiere la corrección de algunos de los ejes actuales, ya lo está haciendo la propia Comisión Europea, en el entendimiento, en el entendimiento de que fueron planificados para una situación distinta a la que estamos viviendo en este momento.

Nada más.

Muchas gracias.

(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.)

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Empiece otra vez.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* ...ofendiendo a esta diputada, ofende también al grupo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada, empiece otra vez para que quede grabada su exposición. Repita, repita.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Ah, sí, sí, disculpe.

Sí, que el señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pulse. Ahora, ahora.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Le pido la palabra en base al artículo 81.1, porque ha elaborado un juicio de valor sobre la actuación de esta diputada en este Parlamento y la ha comparado con un circo. Y, por lo tanto, le pido ese minuto, esos dos minutos que establece el Reglamento.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdóneme un momento.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Sí, 82.1, de esta diputada, personal, y del grupo, porque soy miembro de este grupo, afeando la conducta, como si nosotros pensáramos que este Parlamento es un circo. 82.1 y 3 *(Pausa)*. Juicio de valor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para decirle al señor consejero de Economía que lamento, y lamentamos todos los diputados, que a usted le parezca un circo que a nuestro grupo político le parezca mal que la ayuda que Europa nos da no llegue a las pequeñas y medianas empresas y a la sociedad canaria y que se esté quedando en engordar el sector público del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Yo creo que no tiene razón, porque ya ha dicho simplemente la alusión a...

Como no estamos en condiciones de discutir, tiene un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en absoluto me parece ni he calificado la actuación de un circo en cuanto a que llegue o no llegue, en cuanto a que llegue o no llegue la ayuda a las empresas. Creo que usted está completamente equivocada y de mis palabras grabadas podrá observarlo. He dicho, y dije en su momento, que si se quería convertir esto en un circo, creo que no era la mejor... Convertir esto en un circo, pero no he hablado de que me parezca o no que el no llegar las ayudas sea o no un circo.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESPECIFICIDADES DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA EN LA NUEVA PAC/2013-2020.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia: la número 61, de Coalición Canaria-PNC-CCN.

Señor Perestelo, tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Señorías, desde Maastricht, concretamente desde la declaración 26 del Tratado, se plantean las especificidades de las regiones ultraperiféricas. Estamos en 1986, con la adhesión de España y Portugal, donde el tema de la ultraperiferia cogió nuevo rumbo. El 299.2 del Tratado de Ámsterdam, en el año 91, nos permite consolidar ese derecho a la diferencia en Derecho primario. Por tanto, ese reconocimiento, entendemos que el estatus específico de las regiones ultraperiféricas es un estatus permanente, porque permanentes son las circunstancias que lo motivan: aislamiento consecuencia de su lejanía, reducidas dimensiones, lo que constituye una dificultad para su desarrollo sostenible y armonioso. La exigüidad del territorio, la escasez de recursos, no pueden compensarse, como ocurre en el resto del territorio europeo, con la presencia de mercados próximos que permitan dar mayores salidas a las producciones. Condiciones geográficas y climáticas que debilitan el proceso de desarrollo, debido a la escasez de suelo, a los riesgos naturales y, en determinados casos, al carácter archipelágico, acentuado por una gran dispersión de las islas. Costes de producción, especialmente salarios de nivel europeo, que sitúan a las RUP en situación competitiva desfavorable en relación con los países de su entorno geográfico; costes adicionales de abastecimiento y de comercialización; su dependencia con respecto a las producciones frágiles en el mercado internacional.

Con persistencia, estas desventajas constituyen un freno para el desarrollo, la competitividad y el empleo en las regiones ultraperiféricas, pero es posible, mediante una acción global y coordinada, reducir y minimizar los efectos negativos de la ultraperiferia y promover la convergencia económica y social de estas regiones.

Esa necesidad de una negociación permanente es lo que hace tan importante nuestro trabajo conjunto con otras regiones y con los Estados dentro del marco de la Unión Europea. Deberemos utilizar argumentos sólidos que acompañen la defensa de nuestros planteamientos, siendo conscientes de que las instituciones comunitarias han sido hipersensibles a los planteamientos de la ultraperiferia. Deberemos contar con apoyos políticos en el concepto de que la ultraperiferia es una creación política e institucional que se ha llenado de contenido gracias a la teoría económica y la jurídica.

Por ello nuestro grupo ha solicitado la comparecencia del Gobierno ante el Pleno, por la importancia que tiene para la política agraria comunitaria en el Horizonte 2014-2020. En concreto, señor consejero, planteamos esta comparecencia sobre todo en relación al paquete legislativo que aprobó la Comisión Europea el 12 de octubre de 2011 y que constituirá la reforma de la política agraria comunitaria para el periodo 2014-2020, basado en cuatro propuestas de reglamento: uno, reglamento relativo a los pagos directos; dos, reglamento relativo a la OCM única; tres, reglamento relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural –Feader–; y, cuatro, reglamento de gestión financiera y control, reglamento horizontal. Planteamos esta comparecencia para que el Gobierno nos haga la valoración que tiene el Gobierno sobre esa propuesta de reforma.

Asimismo, nos gustaría que en esta comparecencia también pudiera expresar la valoración que hace el Gobierno del documento de la Comisión del pasado 20 de este mismo mes de junio. Un documento enviado por la Comisión, todavía no está su traducción al castellano, sobre regiones ultraperiféricas y desarrollo sostenible. Agricultura y Desarrollo Rural tiene un apartado que fundamentalmente se basa en la fórmula Posei como instrumento que se ha dado, el ser un instrumento potente para facilitar el desarrollo de la agricultura, del sector primario, en las regiones ultraperiféricas. Y también al mismo tiempo plantea claramente su vocación desde la Comisión de la posible ampliación de la cobertura que establece en ese programa Posei. Luego, por un lado habla de la consolidación de ese programa y también la ampliación de este programa, que coincide claramente con lo manifestado en repetidas ocasiones, en este caso concreto el 1 de abril de 2012 en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, por el comisario Ciolos, que manifestaba su compromiso con las regiones ultraperiféricas en el apoyo de las ayudas a través del programa Posei.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra. Tiene la palabra, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, la reforma de los reglamentos de la Política Agrícola Común que presentó la Comisión Europea a finales del pasado año no supone cambios significativos que afecten negativamente a Canarias. Tras el intenso trabajo desarrollado en los últimos años, se ha conseguido que se mantengan los regímenes de ayuda específica para las regiones ultraperiféricas de la Unión, tal y como se reconoce en el artículo 349 del Tratado de Lisboa.

Señorías, es importante indicar que las propuestas de la Comisión Europea descritas están siendo analizadas por el Parlamento Europeo y el Consejo para su aprobación, pero en la actualidad nadie cuestiona las disposiciones específicas –y esto hay que resaltarlo– que se prevén para las regiones ultraperiféricas. Prueba de ello es la comunicación emitida por la Comisión Europea la semana pasada sobre las regiones ultraperiféricas, en la que se propone el mantenimiento del Posei agrícola, con ciertas adaptaciones, y anuncia la posibilidad de una revisión en 2013. Asimismo, se señala que la agricultura de las RUP continuará beneficiándose del tratamiento específico en el marco del desarrollo rural y de las ayudas de Estado.

El documento también hace referencia a la necesidad de estructurar y modernizar los sectores tradicionales de las RUP: agricultura, pesca y turismo.

El conjunto de propuestas formuladas por la Comisión pretende fomentar el crecimiento y el empleo en Canarias y las otras regiones ultraperiféricas, entre las que destaca el desarrollo de la innovación en la pesca, la agricultura y la investigación medioambiental y aeroespacial.

Las propuestas se han elaborado para contribuir a desarrollar el potencial de las RUP, principalmente a través de la diversificación y la modernización de sus economías. En particular, Bruselas apuesta por la innovación en sectores tradicionales de estas regiones, como la agricultura y la pesca, el desarrollo de nuevos productos basados en su riqueza natural y la investigación en los campos del medio ambiente, cambio climático, energías renovables y, repito, aeroespacial. La Comisión Europea cree que la ubicación geográfica de las RUP y sus particularidades geológicas las convierten en el lugar ideal para la experimentación de un amplio elenco de campos científicos y su biodiversidad. Ofrecen, además, un gran potencial en sectores como la sanidad o el turismo, destaca la propia Comisión.

Es muy importante que en este documento se recoja un compromiso por parte de la Comisión de mitigar las limitaciones permanentes de estas regiones, en especial las geográficas, y de garantizar su plena integración en el mercado común. Además, la Comisión sugiere a las RUP que tomen medidas para reducir su aislamiento en los campos del transporte, la energía y las telecomunicaciones y propone que se aumenten los refuerzos para fomentar las relaciones con los territorios más próximos.

El comisario europeo de Política Regional, Johannes Hahn, afirmó, tras la reunión de la Comisión, que el objetivo europeo es hacer que las RUP sean más autosuficientes, económicamente fuertes y más capaces para crear empleo. El comisario propuso a las regiones ultraperiféricas que se diseñe un plan de acción, junto a sus respectivos gobiernos nacionales, con objetivos concretos y medidas específicas para alcanzar las metas fijadas en la Estrategia Europa 2020.

Los presidentes de las RUP tienen previsto reunirse con la Comisión los próximos días 2 y 3 de julio en Bruselas para debatir todos estos temas. Tras explicarles las últimas noticias referentes a la situación de Canarias ante la modificación del reglamento, les concretaré que el archipiélago ha logrado que sus principales demandas en el ámbito agrario hayan sido recogidas en los borradores de los textos legislativos que constituirán el marco legal de la PAC para el periodo 2014-2020, presentado el pasado 12 de octubre de 2011 por la Comisión Europea. Este paquete legislativo consta principalmente de las siguientes propuestas de reglamento: propuesta de reglamento relativo a los pagos directos, propuesta de reglamento relativo a la OCM única, propuesta de reglamento relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural, propuesta de reglamento relativo a la gestión financiera y control, que es el reglamento horizontal.

La propuesta sobre los pagos directos, que sustituye al Reglamento 73/2009, hasta ahora vigente, modifica de manera importante sus disposiciones. Cambios que en su mayoría se refieren al sistema de desacoplamiento implantado en la reforma de 2003 y, por lo tanto, no son de aplicación en Canarias como región ultraperiférica, lo que implica que el programa Poseican agrícola, que constituye prácticamente el primer pilar de la PAC, se seguirá gestionando como hasta ahora e incluso es probable que con un aumento sobre las cuantías actuales, tal y como aprobó recientemente la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo.

En el nuevo reglamento Canarias, al tratarse de una región ultraperiférica, queda exenta del nuevo sistema de reducción de ayudas, que prevé un recorte progresivo de las subvenciones a las explotaciones que reciban por encima de 150.000 euros, una vez deducidos los gastos de personal. Asimismo, el archipiélago puede estar libre de cumplir, al igual que en el régimen vigente, con los requisitos mínimos para recibir pagos directos, con lo cual los agricultores podrán percibir las ayudas aunque estén por debajo del umbral fijado de 100 euros anuales o menos de una hectárea.

Entre las nuevas disposiciones, que sí tendrán repercusión en Canarias, destaca que solo el agricultor activo es el que puede cobrar los pagos directos. La cuestión del agricultor activo está generando en este momento un extenso debate en el seno del Consejo y del Parlamento Europeo, porque tratan de perfilar una definición en la que se excluya realmente a aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad agraria no sea significativa o cuyo objeto comercial o empresarial no sea la actividad agraria.

El nuevo sistema de pagos desacoplados, que no es aplicable en Canarias como RUP, supone que a partir del 2014 el régimen de pago único será sustituido por un régimen de pago de base. Se prevé una convergencia gradual del valor unitario de los derechos de ayuda en un Estado miembro o en una región, de forma que se llegue a un valor uniforme el 1 de enero de 2019 o, como muy tarde, a finales del 2028.

Con el fin de reverdecer las ayudas, se concederá un pago directo adicional a los agricultores que ajusten a tres prácticas agrarias, como son la diversificación de los cultivos, el mantenimiento de pastos permanentes y la conservación de las reservas ecológicas y de los paisajes. Este pago se concederá automáticamente a la agricultura ecológica. Además se concederá un pago adicional voluntario a los agricultores de zonas con dificultades naturales específicas y a los jóvenes agricultores que se instalen.

La propuesta sobre la OCM única sustituye el Reglamento 1234/2007 y modifica de manera importante algunas de sus disposiciones y su estructura. Se proponen pocos cambios en las medidas de gestión de los mercados. Entre las nuevas disposiciones cabe destacar la de ampliar a todos los sectores de la OCM única el régimen de reconocimiento por parte de los Estados miembro, de las organizaciones de productores y de sus asociados, así como de las organizaciones interprofesionales; se establece un apoyo a la creación de agrupaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas en el marco del segundo pilar; se introduce una nueva cláusula de salvaguarda, extensible a todos los sectores, encaminada a permitir que la Comisión Europea pueda tomar medidas de emergencia en caso de perturbaciones graves del mercado, como en el caso de la crisis provocada por la bacteria *E.coli*. Estas medidas se financiarán con la nueva reserva de crisis.

La propuesta sobre el Feader sustituye al Reglamento 1698/2005 y modifica de manera importante muchas de sus disposiciones. La programación no se basará en los ejes actuales sino en seis prioridades a escala comunitaria: favorecer la transferencia de conocimientos, reforzar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad del sector, promover la organización de la cadena alimentaria y la gestión de los riesgos, preservar y mejorar los ecosistemas que dependan de la agricultura y los bosques, fomentar la utilización eficaz de los recursos y la transición hacia una economía que ahorre en carbono, al tiempo que responde a las necesidades de empleo y desarrollo de las zonas rurales.

La propuesta sobre la financiación de la PAC sustituye al Reglamento 1290/2005 y se le denomina reglamento horizontal, porque incluye también en su contenido las disposiciones relativas a la gestión y control de los pagos, lo que comprende las disposiciones sobre la condicionalidad y sanciones que en el sistema vigente se recogen en el reglamento de pagos directos.

En la propuesta para el próximo marco financiero plurianual, que la Comisión Europea presentó a finales de junio, se fija un presupuesto total de 317.217 millones de euros para el primer pilar –ayudas directas y medidas de mercado– y 101.200 millones de euros para el segundo pilar –desarrollo rural– en el periodo 2014-2020. Esta dotación se completaría con una partida adicional de 17.100 millones de euros: 5.100 millones para investigación e innovación, 2.500 millones para la seguridad alimentaria, 2.800 millones para la distribución de alimentos a las personas más necesitadas, nueva reserva de 3.900 millones de euros para crisis agrícolas y un máximo de 2.800 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización que están fuera del marco financiero. En total, se propone para el sector agrario un montante de 435.000 millones de euros en los siete años de vigencia del periodo, a repartir entre los 27 países miembro, de manera que en términos teóricos se mantiene el presupuesto actual para la PAC.

En definitiva, señorías, Canarias ha logrado que sus principales demandas sean recogidas en los borradores de los textos legislativos que constituirán la PAC 2014-2020.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no proponentes. Grupo Mixto, señor Román. Tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes. Señorías.

Una de las políticas vertebradoras de la Unión Europea es la Política Agraria Común. No se entendería la historia de la Unión sin las políticas agrarias, que consumen, además, la mitad de los recursos presupuestarios directos, ¿no? Nosotros, que tenemos un sector primario de escaso peso en el sistema productivo del archipiélago, tenemos dificultades que son estructurales. Vivir en un archipiélago alejado, de nuestro tamaño, con los problemas de agua y de suelo, pues, es un elemento que condiciona la capacidad de producción. Tenemos problemas de coyuntura que nos acompañan en los últimos años, de una grave crisis económica y, por si fuera poco, de una pertinaz sequía. De manera que si queremos mantener el sector primario como una parte importante de nuestro sistema productivo tenemos que ser más eficientes, tenemos que ser más competitivos y, desde luego, tendremos que ser capaces de producir con especialización, de forma que las condiciones estructurales, las condiciones de la coyuntura y nuestra capacidad de producir y organizarnos son claves.

Pero todo esto necesita apoyo, lo necesita en el continente y lo necesita de manera especial en territorios alejados e insulares como el nuestro. De ahí que la Política Agraria Común sea vital. El apoyo institucional es vital para mantener y mejorar, si pudiéramos, el sector primario canario. Y hay ahí dos grandes instrumentos, aunque existan programas a los que Canarias se pueda sumar, que es el Poseican y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural –el Feader–. Y sobre esos dos grandes programas se desarrolla el 95% de las potencialidades, el apoyo institucional al sector primario. Sobre el Poseican, ¿qué toca?: conseguir el mayor dinero posible, mejorar la ficha financiera, si se pudiera, y hay ahí un apunte del Parlamento que nos pudiera facilitar aumentar los cuartos que se dediquen al Posei. En el tema del Fondo europeo agrario que alimenta los programas de desarrollo rural, de lo que se trata es de captar los mayores recursos posibles vía cofinanciación, para lo que es vital que el Gobierno de España y de Canarias participen de forma generosa para captar esos recursos. Y sobre esas dos actuaciones tenemos que manejarnos en los próximos años, en el próximo periodo.

Y una cuestión que mañana discutiremos aquí a través de una proposición no de ley que presenta mi grupo, manejar esto en contacto y con conocimiento del sector y de manera eficiente para no perder ni un solo euro de los escasos recursos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Por parte del Partido Socialista, don Manolo.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, con respecto a la modificación de la política agrícola comunitaria, creo que el Gobierno lo tiene claro y está actuando en la línea correcta, y es basarnos en lo que es la percha que tenemos, en el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica, y ahí se basa. Tenemos que reivindicar en toda esta negociación para el periodo 2014-2020 que Canarias siga teniendo y se le reconozcan sus especificidades. Vienen ya, creo que hay un documento extraordinario, que ya debatimos aquí, en este Parlamento, las RUP en el nuevo contexto de la Unión Europea, elaborado por el exministro de Agricultura y excomisario, Pedro Solbes, que hace una radiografía perfecta de la situación y que, por lo tanto, deja muy claro cuáles deben ser las acciones que tenemos que reivindicar para el mantenimiento de una política agrícola comunitaria que se base fundamentalmente en conseguir que se dé un impulso al sector primario; que consigamos, por lo tanto, una agricultura mucho más competitiva en un marco, sin duda, de mantenimiento de la sostenibilidad. Esos son los ejes por los que tenemos que trabajar para conseguir el objetivo.

Ahora bien, refiriéndonos a Canarias, lógicamente hay que trabajar, como usted ha señalado, en el mantenimiento de las ayudas del Posei, dirigidas, por lo tanto, a la potenciación de nuestra agricultura. El Posei es el primer pilar de la PAC referido a Canarias. Sabemos que por nuestra condición de RUP hay que luchar para mantener los fondos consignados en el Posei e incluso trabajar en la línea –el Gobierno de España– de trabajar en el seno de la Unión Europea para conseguir un incremento de esa ayuda del Posei. Y, por otro lado, también conseguir que las líneas de financiación que vienen para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional sirvan para potenciar lo que es el desarrollo agrícola y el desarrollo del medio rural, en una tierra como la nuestra donde la apuesta por el desarrollo del medio rural es fundamental.

Por lo tanto, creo que la estrategia está clara: defender en el seno de la Unión Europea una PAC diferenciada, lógicamente, por nuestra condición. Que ya nos la da Europa cuando dice que hay que tener la diferenciación por nuestra lejanía, por nuestra insularidad, por nuestra reducida superficie. Y, por lo tanto, conseguir que haya diferenciación para las políticas que se aplican a estos territorios. Y en eso ha de basarse la estrategia y para eso, sin duda, tiene el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Partido Popular. Sí, doña Ana tiene la palabra.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

En plena negociación sobre la Política Agraria Común 2013-2020 el Gobierno de Canarias ha subrayado la importancia de mantener el nivel de las ayudas actuales. El Gobierno de España también ha dicho que defenderá esa postura.

Tenemos dos instrumentos determinantes dentro de la PAC: el Programa de Desarrollo Rural y el Posei. El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, ha confirmado que defenderá que las ayudas al campo español no estén orientadas solo al medio ambiente, que también, sino sobre todo a la productividad. Por ese lado nada que decir. Sabemos que el Partido Popular defiende mejor que ningún otro a nuestros sectores. Ahora bien, el Posei es el programa que compensa precisamente nuestras dificultades como región ultraperiférica y asciende a 200 millones de euros. Según la normativa comunitaria, las modificaciones al programa deben presentarse antes del primero de agosto de cada año para que puedan entrar en vigor al año siguiente. Por lo tanto, junto a la defensa de la PAC que haga el Gobierno de España, tendrá que haber una acción del Gobierno de Canarias respecto al Posei en Bruselas. Señor consejero, ¿ha presentado usted esa solicitud de reforma del Posei?

Señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, renunciaron a apoyar el Informe Mato, con 30 millones adicionales más para el Posei, y prefieren seguir siendo plañideras ante el Gobierno de España pidiendo más dinero.

Señorías, la crisis hace necesario agilizar al máximo la tramitación de las ayudas para los productores. Lo triste es que el sector agrario de Canarias tenga que anunciar que va a salir a la calle pidiendo ayuda para mantener 25.000 puestos de trabajo, como ya dijo mi compañera Cristina Tavío.

La semana pasada, señorías, trajeron ustedes al Parlamento y aprobaron un paquete de medidas fiscales que va a subir los impuestos a todos los canarios sin excepción. Señores del Gobierno, los impuestos ya se han subido. Ahora bien, cuenten al campo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Se acabó. Gracias. Señor Perestelo, tiene la palabra como proponente de la comparecencia.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme en esta segunda intervención un poco valorar, si me permiten, como grupo solicitante de la comparecencia, la intervención del Grupo Mixto, Grupo Socialista y Grupo Popular, en el sentido, señor Rodríguez, de que compartimos claramente que la política agraria comunitaria es la política que vertebra la Unión Europea, sobre todo el sector primario, fundamental, vital, en algunas islas de Canarias y yo creo que importantísimo en la economía de Canarias. Compartimos esos criterios menos la expresión “pertinaz sequía”, porque nos sonaba al NODO y a la inauguración de los pantanos. Sequía sí hay, pero indudablemente esos recuerdos siempre también están ahí.

Por supuesto, la intervención del señor Pérez Hernández, del Grupo Socialista, compartimos esos criterios que ha expresado, en una posición claramente coincidente con la que plantea el Gobierno, con la que ha planteado hoy el señor consejero Hernández Gómez.

Señora Guerra, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en lo que estamos hablando, porque indudablemente parece que usted está en otro discurso diferente al que se ha planteado en la solicitud de comparecencia. Me parece bien que usted nombre al señor Arias Cañete y al señor Mato, pero que indudablemente en el contexto adecuado, no en un contexto que no se ajusta a lo que es, a lo que estamos planteando y a lo que estamos tratando.

Dice usted de la sensibilidad del señor Arias Cañete. Crea que lo conozco y conozco su sensibilidad con el sector primario. Y conozco la sensibilidad del Grupo Popular cuando estaba en la Oposición, que planteaba la exigencia al Gobierno de España de ficha financiera para el Posei, incluyendo, como complemento a la ficha financiera por el Posei... No nos olvidemos que la ayuda al transporte nace como consecuencia de la autorización de Europa a complementar las ayudas establecidas en el Posei al sector platanero, algo que exigían cuando estaban en la Oposición pero que cuando llegaron al Gobierno se olvidaron de ese compromiso. Y se olvidaron de todos esos titulares y de toda esa campaña de prensa y de panfletos incluidos en tiempos de la democracia. Algunos no utilizaron el panfleto en la época de la Dictadura y lo han utilizado en la democracia, el panfleto sin firmar por las calles de Canarias en relación con esos incumplimientos.

Como digo, señorías, no hable de sensibilidades, no hable de sensibilidad quien no ha tenido sensibilidad con el sector primario. Sensibilidad exigían que tuvieron otros; ustedes, cuando llegaron al Gobierno, se

olvidaron de esa exigencia. Y ustedes decían que el Partido Socialista, nuestros socios de Gobierno, no podían ir a La Palma con dignidad porque iban a ser apaleados o no sé cuánto iba a ocurrir. Ustedes lo decían en La Palma, lo decía su presidente regional en Canarias, y ustedes no han cumplido con esos compromisos.

Mire, señoría, señora Guerra, no es una decisión, afortunadamente, no es una decisión del señor Arias Cañete el que no se vincule la ayuda del pilar básico del Posei a las medidas medioambientales. Es consecuencia de una negociación desde Canarias en el marco de las regiones ultraperiféricas, cuando no se produce el... –señorías, esta es la realidad auténtica, no inventemos nuevas realidades–, no se produce, no se produce el desacoplamiento de las ayudas y se plantea como una iniciativa de las regiones ultraperiféricas en el marco de esas negociaciones, no precisamente por una posición del señor Arias Cañete. Que ya me gustaría defendiera, quisiera haber defendido –usted, señor consejero, nos lo contará–, quisiera ver al señor Arias Cañete, al señor Arias Cañete precisamente, defendiendo la posición que defiende Canarias en relación con el pago de las ayudas que sean directas y que vayan al agricultor, como se plantea, y que no vayan por extensión, o ayudas verdes, ayudas medioambientales.

Señorías, el Informe Mato –no es la primera vez que hablamos y hacemos referencia–. Aquí se ha criticado muchas veces la decisión del Gobierno de Canarias de establecer oficinas de representación exterior, tanto en Madrid como en Bruselas, también en Caracas, y, miren, yo creo que si hay un ejemplo claro de lo que es gestión y de lo que es una gestión positiva en beneficio de esta tierra es precisamente la oficina de Bruselas, sus funcionarios. El trabajo que han hecho allí ha sido importantísimo para conseguir este estatus diferenciado. Lo han hecho y lo van a seguir haciendo. Y, de verdad, hace poco tiempo asistíamos en el Congreso de los Diputados a un debate sobre la situación de las regiones ultraperiféricas como oportunidad para el Gobierno de España, una iniciativa que se planteó por los grupos parlamentarios, y una satisfacción tremenda escuchar allí a Álvaro González de Cossío, representante de la oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas, cómo expresaba claramente el trabajo. Y este Informe Mato no es más que la recolección de información que se ha trabajado en esa oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas y nosotros nos alegramos porque al final es documento público, no es un documento privado, porque ha sido trabajado con dinero público.

Señorías, nos quedamos con la conclusión que hacía el señor consejero al final de su intervención: Canarias ha logrado que sus principales demandas sean recogidas en los borradores de los textos legislativos que constituirán la reforma de la PAC para el periodo 2014-2020. Es algo que nos parece fundamental, señor consejero. Creo que usted ha recogido con esas palabras todo lo que es en relación con las cuatro preguntas o los cuatro reglamentos que yo le planteaba en mi primera intervención.

Nos parece, como decía, muy importante que la propuesta sobre los pagos directos, que sustituye al Reglamento 73/2009, no será de aplicación indirecta, en lo que se refiere al sistema de desacoplamiento de las ayudas, sustituida por un Posei que ha funcionado bien. No solo ha funcionado bien porque lo digamos los canarios, ha funcionado bien porque lo dicen los agricultores, ha funcionado bien porque lo dice el comisario de Agricultura, el señor Ciolos, en sus comparecencias, y porque lo dice la propia Comisión en ese documento, al que hacía referencia antes, que ha enviado a la Comisión el pasado día 20 de junio. Estas ayudas que se plantean en esta línea de trabajo del Posei, unido a que es el agricultor activo quien puede cobrar los pagos directos, es lo mejor que podíamos esperar de esta reforma.

Nos parece importante y significativa la autorización a los países miembros de la posibilidad de complementar las ayudas Posei con fondos de Estado. Lo que significa un reconocimiento por parte de la Unión Europea de las especificidades de las regiones ultraperiféricas, a las que me he referido en la primera parte de la convocatoria. Señorías, esto es muy importante. La Unión Europea reconoce dificultades en la comercialización de las producciones en las regiones ultraperiféricas, tanto es así que autoriza por primera vez ayudas de Estado, por ejemplo, en el sector platanero, ayudas de Estado. Y es un debate que se va a producir también mañana, como decía antes el portavoz del Grupo Mixto, en la iniciativa que tiene planteada en forma de proposición no de ley, en la que hace referencia, en su parte expositiva, a un compromiso del Gobierno del Estado y de Canarias. Señorías, lo que dice la Unión Europea no es un compromiso del Estado y la comunidad autónoma, lo que dice la Unión Europea es un compromiso de Estado, una ayuda de Estado. Cosa diferente es que en determinados momentos un pacto político, un acuerdo político, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado permita financiar conjuntamente, como ocurrió el primer año de la ayuda complementaria de 23 millones de euros cada Administración. Pero esto, a quien, digamos, se autoriza desde la Unión Europea no es a la comunidad autónoma, es al Estado miembro, que es el que puede establecer ese tipo de políticas.

Porque, señorías, en un momento de financiación deficitaria de la comunidad autónoma, como hemos comprobado permanentemente en este Parlamento, ¿cómo se puede plantear una exigencia al Gobierno de

Canarias de complementar una ficha que no se produce por parte del Estado? ¿Cómo se le puede, señora Guerra, exigir al Gobierno de Canarias que con este marco de financiación autonómica anteponga recursos propios de la comunidad autónoma para que después el Estado pueda cofinanciar el programa Posei? Primero se empieza colocando recursos del Estado, que es quien está autorizado para establecer esos criterios.

Señorías, son positivas las propuestas que se hacen sobre el funcionamiento del Fondo Europeo de Desarrollo Rural.

En definitiva, señorías, creo que el consejero ratifica en su intervención su compromiso con la primera comparecencia en la Cámara. Usted, en su primera comparecencia en la Cámara, en comisión, decía que Canarias necesita que se continúe defendiendo en el marco de la reforma de la Política Agraria Común, el mantenimiento de los dispositivos del primer y segundo pilar de las RUP, en particular la exclusión de la agricultura del ámbito de aplicación del desacoplamiento y del sistema de reducción de ayudas. Usted lo planteaba, como digo, en su comparecencia, en su primera comparecencia como consejero de Agricultura, y por eso valoramos esta comparecencia en la tarde de hoy.

Y además esperamos y creemos que pueden ser muy positivas para esta reforma y sobre todo para el futuro de Canarias estas jornadas que se van a celebrar el próximo lunes –2 y 3–, el lunes y el martes de la próxima semana en Bruselas, con presencia del presidente de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, gracias, señor Perestelo. Para concluir, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía el señor Rodríguez, del Grupo Mixto, el sector primario tiene un escaso peso en el PIB de esta comunidad autónoma, oscilando entre el 1 y el 1,2, en función de las producciones. Al ser tan pequeño, cualquier variación en algunos de los subsectores evidentemente tiene una incidencia extraordinaria en el conjunto de ese PIB.

Contamos con dificultades estructurales, está claro y es por eso que seguramente tenemos una financiación diferenciada del resto de las comunidades autónomas españolas. Tenemos también problemas coyunturales, los comparto con usted: la crisis económica, la sequía está haciendo estragos, sin duda alguna, también las variaciones, la volatilidad de los precios en estos momentos también está haciendo efectos en algunos de los subsectores. Por tanto, evidentemente un sector en su conjunto muy sensible a las condiciones, tanto de orden climatológico y natural como, sin duda alguna, también a las acciones que se expongan como consecuencia de las intervenciones institucionales en el sector.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Rodríguez, en que es determinante que los dos pilares de la PAC estén en estos momentos, tal y como recoge la propuesta de la Comisión, en un punto que, como mínimo –ya está claro–, no reducen los fondos de la Política Agrícola Común para Canarias y que, como antes tuve la oportunidad de decir en mi intervención respecto de la pregunta que se me hacía, pues, alcanzan aproximadamente los 300 millones de euros, tanto lo que tiene que ver con lo que decía al principio del pilar Poseican y del pilar de las políticas de desarrollo rural. 268 millones tienen que ver... –200 directos el Poseican, 68 REA– y hasta los 300, aproximadamente, en políticas pesqueras. Por tanto, son 300 millones que multiplicados por esos siete años que antes establecía doña Cristina Tavío, pues, alcanzan los 2.000 millones, aproximadamente, 2.000 millones en ese periodo, en ese septenio.

Pero también hay que decir que esas ayudas provenientes de la Unión Europea al conjunto del Estado español alcanzan una cifra que supera los 45.000 millones de euros en ese periodo. España está en torno, muy cercano, a los 7.000 millones de ayudas. Prácticamente es el tercer país que más ayudas recibe de la PAC. Están Francia, Alemania, España, Inglaterra, son los cuatro países que, de alguna manera, se llevan el grueso de las ayudas de la PAC y también, en una cifra importante, sin duda alguna, para el conjunto de las comunidades autónomas españolas.

Canarias ha tenido, después del trabajo desarrollado por las instituciones canarias, por ese trabajo hecho también por el Gobierno del Estado, por la propia oficina de Bruselas, la consideración por parte de la Unión Europea de dejarse fuera de las políticas de desacoplamiento y modulación y, por tanto, mantiene el régimen específico, que desde luego, como bien ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, don José Luis Perestelo, ha dado unos resultados importantes y yo creo que constatables en el conjunto del sector primario de Canarias.

El señor Pérez, del Partido Socialista, evidentemente también incidía en la percha que debe ser defendida como consecuencia de esos pilares que en estos momentos son el fundamento básico de las ayudas a la

política agrícola canaria o política relativa al sector primario y que desde luego son estratégicos para el desarrollo de los distintos subsectores que componen el sector primario canario.

El Partido Popular también, la señora Guerra hablaba del apoyo del Gobierno de España, del ministerio, como no podía ser de otra forma, como no podía ser de otra manera. Evidentemente también ha manifestado su posición en apoyo a las políticas que, de alguna manera, han sido esbozadas sistemáticamente por la comunidad autónoma canaria a través de la Consejería de Agricultura en los distintos momentos del proceso y que desde luego ha dado sus frutos o por lo menos ha dado sus frutos en cuanto a la manifestación hecha por las distintas instituciones europeas, y que evidentemente se tendrá que aprobar como el conjunto de la Política Agrícola Común.

Yo cuando se habla de sacar a la gente a la calle me pongo nervioso. Me pongo nervioso porque le voy a dar un dato –yo no sé si lo conoce usted–: esta tarde nos acaba de llegar un teletipo donde se nos dice que el Estado ha alcanzado el déficit total, el déficit total, el déficit total previsto para todo el año, el 3,41%. ¿Usted sabe lo que eso significa? Estamos en el mes de junio, ¡en el mes de junio! Y yo voy a seguir siendo responsable, estando en el Gobierno de Canarias y entendiendo la posición que tiene el Gobierno del Estado, que es muy difícil, muy difícil.

Y es verdad, es verdad –y tengo que decirlo aquí–, que se negociaron en los años 2009 y 2010 unas ayudas de Estado en un momento de recesión económica para esta comunidad autónoma y yo hubiera preferido que esa negociación se hubiera llevado en el marco del Posei, incrementando la ficha del Posei.

Y claro que apoyamos el Informe Mato, claro que apoyamos el Informe Mato, como no podía ser de otra manera, y que se incremente, no en 20, que se incremente en 100 millones la ficha del Posei. Porque, repito, del 2009, que se inició...; y le digo porque también fui miembro del Gobierno en esa época y vi las dificultades que se tuvieron en aquel momento, las dificultades que se tuvieron en aquel momento para poder incrementar las cifras de ayudas de Estado al Posei. Como digo, en un momento decadente de todo el proceso, 2009-2010, con una crisis, bueno, que cabalga y que nos lleva prácticamente a una situación que es la que les digo. En este momento el déficit del Estado en el 3,41%, rebasa ya las previsiones para todo el año. Señores, ¿ustedes creen que se puede reivindicar sistemáticamente ante el Estado, con esa situación, más ayudas del Posei, de Estado? Yo no sé de dónde se van a sacar. Y Canarias igual, tenemos las mismas circunstancias.

¿Qué es lo que nosotros estamos pretendiendo hacer? Pues optimizar los fondos, optimizar los fondos del REA y optimizar los fondos del Posei, intentando ajustar, modificando esas partidas que permitan paliar, en alguna medida, aquellos subsectores que se vean desfavorecidos dentro de esas ayudas. Evidentemente vamos a seguir trabajando sobre el tema.

Le digo que quedamos emplazados, tanto el ministro Arias Cañete como el que les habla, para el 30 de septiembre, ponernos a ver las líneas de crédito disponibles dentro de las dos instituciones, con el objeto de intentar buscar ayudas precisamente para esos sectores que en este momento se puedan ver afectados.

Le he de decir, aun así, le he de decir, que las ayudas que se han distribuido respecto del año 2010, que acabamos de hacerlas, prácticamente un mes, hace un mes aproximadamente, solo se han visto mermadas en un 25% a tres medidas. El resto de medidas han sido prácticamente atendidas en un 100%. Y creo que si nos trasladamos al reparto que se establece en función, en algunos casos, por hectárea y en otros casos por kilos, en cuanto a producción, yo les puedo asegurar que no se han visto desfavorecidos respecto de otras producciones. Cierto, cierto, que, efectivamente, de acuerdo con lo que se cobró, entendiendo que hay un decreste a partir del año 2010, un decreste para algunos de los productos que están dentro de esas ayudas, y que, por tanto, si analizamos, en ese contexto no se han visto tan desfavorecidos. Otra cosa es que, como consecuencia del proceso que han llevado los distintos Presupuestos, tanto del Estado como de la comunidad autónoma, no se ven reflejados respecto de lo que pueda acontecer en este año y que, por tanto, pues, algunos representantes de esos sectores puedan estar en estos momentos, de alguna manera, preocupados.

Pero estamos trabajando en un contexto muy difícil, ¡muy difícil, señores, muy difícil!, para intentar dar respuesta a esos colectivos. Yo espero contar con las ayudas, porque creo que aquí dentro hay gente muy consciente, aquí hay gente muy consciente, que han tenido responsabilidades en el Gobierno del Estado, que las están teniendo en este momento, y que también por parte de esta bancada las hemos tenido en el Gobierno de Canarias. Sabemos las dificultades y yo espero, sinceramente, que con esa responsabilidad que caracteriza a todos los miembros de este Parlamento seamos capaces de aplacar en alguna forma todas aquellas manifestaciones que puedan tener a mi juicio una vinculación asociada a la irresponsabilidad.

Nada más. Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

¿Se pueden reunir los portavoces? *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)*
(Pausa.)

8L/C-0457 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN 2011.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): A la vista del pronunciamiento de la Junta de Portavoces, vamos a continuar con una comparecencia más.

Tiene la palabra el Grupo Popular, sobre la Ley de Dependencia.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes. Señor presidente, señorías.

Las políticas en servicios sociales son, sin lugar a dudas, una prioridad para el Gobierno del Estado. Prueba de ello es que en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto del Imsero, donde se encuentran consignados los créditos de la dependencia, se ha reducido para este ejercicio económico 2012 solo un 5%, destinándose, por tanto, la cantidad de 1.407 millones de euros para la atención a la dependencia. Sin embargo, señora consejera, el mayor desarrollo de la Ley de Dependencia no solo tiene que ver con el mayor esfuerzo económico sino con formas de organización y gestión eficientes, así como la lógica implicación de las corporaciones locales.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que el Estado lleva haciendo durante esos años en materia de dependencia, Canarias no aplica las prestaciones y servicios que la Ley de Dependencia plantea, poniendo, señorías, a los ciudadanos en una situación de desigualdad con respecto a otras comunidades autónomas.

Ya en el año 2010, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales hacía afirmaciones muy serias y graves contra el Gobierno de Canarias. La Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales llegó a decir que el Gobierno de Canarias hacía caja con el dinero de los dependientes. Es más, la citada asociación llegó a manifestar –y lo digo textualmente– que por cada dependiente atendido el Ejecutivo de Paulino Rivero se quedaba con 849,37 euros al año.

Por otro lado, el VII Dictamen del Observatorio de la Dependencia establecía que Canarias, en el año 2011, obtuvo la nota más baja de España en la aplicación de la Ley de la Dependencia, con 0,5 puntos sobre 10.

Igualmente, en el citado dictamen se decía –y vuelvo a citar textualmente–: “Canarias no solo no ha realizado aportación alguna sino que podría estar generando ingresos extraordinarios por la aportación estatal para lo que debería ser y no es, atención a personas en situación de dependencia”.

Señora consejera, el objeto de esta comparecencia no es solicitar su dimisión o destitución, como solicitó por nueve veces su actual compañera de Gobierno, Francisca Luengo, del Partido Socialista, sino que usted explique a todos los canarios cómo durante los cinco años de vigencia de la ley Canarias es la comunidad autónoma que año tras año está a la cola de la Ley de Dependencia.

Usted en estos cinco años ha justificado la mala aplicación de la ley utilizando varios argumentos. Uno de ellos es la estructura competencial de nuestra comunidad autónoma, alegando que corresponde a los cabildos insulares la gestión de la Ley de Dependencia y que los servicios prestados por los cabildos no están contemplados en las estadísticas del SAAD-Imsero. Sin embargo, en estos cinco años, señora consejera, debería haber sido una prioridad del Gobierno la inclusión de estos servicios para dirimir si la aplicación de la ley en Canarias es nefasta o simplemente está mal gestionada.

Señora consejera, usted ha reconocido, es cierto que no expresamente pero sí tácitamente, la descoordinación interadministrativa existente entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales de nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, en estos cinco años no ha sido capaz de articular un sistema de gestión eficiente y que los servicios prestados por los cabildos se reconozcan a los efectos de aplicación de la ley.

Otro de los argumentos que usted esgrime para defender su gestión es la convergencia de dos sistemas vigentes en la estructura asistencial canaria. Por un lado, el sistema de la autonomía y atención a la dependencia derivada de la aplicación de la ley y, por otro lado, los planes sectoriales sociosanitarios de personas mayores dependientes y de atención a la discapacidad. Y, sin embargo, ha pasado ya mucho tiempo para que el Gobierno de Canarias haya sido capaz de articular y de armonizar ambos sistemas, como han hecho ya otras comunidades autónomas. Sin embargo, permítame decirle que sigo sin entender qué tiene que ver la descentralización en la gestión de la ley a los cabildos insulares, la convivencia de

los dos sistemas de gestión asistencial, con que Canarias sea la comunidad autónoma que más lenta es en lo que respecta a la tramitación de las solicitudes, que tiene como objetivo final el reconocimiento de la prestación.

Por otro lado, señora consejera, entendemos que la Ley de Dependencia es un instrumento para la generación de empleo y nos gustaría conocer cuántos puestos de trabajo ha creado esa Ley de Dependencia en Canarias en el último año.

Señora consejera, la única intención del Grupo Popular con esta comparecencia es que usted explique la realidad y los avances, si los hay, en la mejora de la aplicación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias. Muy bien, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

De nuevo comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias, que, como ustedes saben, no me voy a cansar nunca de explicar una y otra vez. Supongo que, tal como ha pasado en el Estado, que la Ley de Dependencia ha ido pasando por distintos ministerios, pues, aquí nos está pasando que también va pasando por distintas personas del Parlamento y cada vez será una oportunidad para explicar a esa persona especialmente, pues, cada una de las situaciones. Por lo tanto, una vez más consideramos una oportunidad.

Vamos a ver lo siguiente, señorías: ¿usted cree que de verdad se puede empezar esta comparecencia diciendo “para el Estado son una prioridad las políticas sociales en general, que no le voy a dar el listado, pero la Ley de Dependencia en particular?”. “Sí, pues sí”: entonces prácticamente deberíamos dejar de hablar por lo menos para el Grupo Popular, porque no lo van a entender. No es que en el Estado hayan recortado en un 5 o en un porcentaje, aunque fuera el 50; no, no, es que ha desaparecido la partida, la han eliminado. 283 millones de euros eliminados, no bajados en un 5%.

Y además, creo que lo he explicado pero lo vuelvo a repetir, la financiación de esta ley se hace por dos vías o de dos formas: el nivel acordado, que es el que acabo de comentar, 283 millones de euros desaparecidos. No hay nivel garantizado... perdón, vuelvo a decir, el acordado. Y también el nivel mínimo garantizado, que este es una cantidad que podríamos discutir, eso será a posteriori, que será una cantidad que el Estado debe dar a la comunidad autónoma por cada persona dependiente, según el grado y nivel, que incorpore por supuesto al sistema. ¿Y saben ustedes qué ha pasado, señorías? Que eso suma alrededor de 1.500 millones de euros: hoy el número de personas que en España están recibiendo una prestación en el marco de la Ley de Dependencia. Si el Estado ha puesto ese dinero, supone que no habrá ni una persona nueva más porque no ha presupuestado dinero para una persona más. Pero es que además lo que ha hecho es cortar el nivel acordado para precisamente, que es lo que gestiona toda la estructura para incorporar a las personas, lo ha eliminado, con lo cual se garantiza que no se pueda incorporar a personas; es decir, la jugada es perfecta.

Previamente a eso, se ha sacado un real decreto, que ustedes también conocen, en el que se dice que las personas dependientes que tuvieran derecho a entrar este año en el marco de la ley, pues, que no van a entrar este año. Y suma y sigue. Porque no voy a ser yo, va a ser la ministra la que diga en los próximos días cuáles son las decisiones, nuevas decisiones, que va a tomar sobre la Ley de Dependencia.

Pero, señorías, vamos a explicar lo siguiente. El artículo 16 de la ley dice que prioriza una serie de servicios para las personas dependientes, ¿vale? El artículo 16 dice que los servicios son las residencias, los centros de día... que ya conocemos; y el artículo 16 dice, porque no construyó la ley ningún centro de día ni ninguna residencia, como todos a estas alturas ya sabemos, dice que los recursos que tiene la comunidad autónoma, esos son los recursos de la ley.

¿Y qué recursos tiene y tenía la comunidad autónoma cuando entra en vigor la Ley de Dependencia? ¿Empezamos a construirlos en ese momento? No, en Canarias se dan cuatro situaciones distintas como mínimo. En grandes bloques: el Plan Gerontológico. Es un plan de residencia para mayores, creado por el Estado, y que cofinanciaba el Gobierno de Canarias con el Estado. Ese el Estado lo desapareció. Pero ahí tenemos unas residencias de mayores que Canarias en solitario ha tenido que hacerles frente. Siguiendo infraestructura: servicio 90, una serie de residencias, también de mayores y de centros de día, construidas en los años 90, y que también se gestionan de una determinada manera, en este caso Gobierno de Canarias y algunos cabildos, según tuvieran las competencias transferidas o no. Siguiendo modelo, años 2000, planes sociosanitarios de Canarias. Y aquí, señorías, este es el anticipo, no, esta es la verdadera Ley de Dependencia, parece mal copiada del Estado a la canaria. Y después también están las residencias

municipales, que han construido los distintos ayuntamientos y que gestionan ellos, también con ayuda y con financiación del Gobierno y también de los cabildos y fuera del marco de los planes sociosanitarios. Ese es el artículo 16, señorías. En Canarias un galimatías importante.

¿Qué hace Canarias en ese momento? Porque además todo esto gobernado, dirigido, con distintas normativas, que además hay que ir adaptando a la nueva del Estado. Con una forma de acceso, con una forma de acreditar los centros, con una serie de servicios que dan los mismos, con unas ratios, con unos baremos que en el caso de Canarias se llamaban, a las personas que ahora son grandes dependientes hasta hace tres días en Canarias se llamaban “de alto requerimiento”; a las personas que ahora la ley dice que son dependientes severos en Canarias las llamábamos “de medio requerimiento” y a las que la ley dice ahora que son “dependientes moderados” en Canarias las llamábamos “de bajo requerimiento”. ¿Y qué es eso del requerimiento, señorías? Nosotros hablábamos de requerimiento según tuvieran necesidad sanitaria de mayor nivel, medio o bajo. De la parte sanitaria la Ley de Dependencia se olvidó de ella. Nosotros en toda esta situación dijimos, acordado con los cabildos, que no íbamos a obviar la parte de sanidad en nuestras residencias. Saben ustedes que después el Estado reconoció esa falta y está escribiendo ahora –no sé si este Gobierno ha continuado escribiendo o el libro se ha quedado tan blanco como empezó– el Libro Blanco sociosanitario de España, en el que, como saben, Canarias estaba participando de forma muy intensa, porque somos la única comunidad que tiene ese modelo de gestión.

Bien. Señorías, con esa situación, además, el Gobierno de Canarias con los cabildos tenía también una planificación de construcción de infraestructuras. Y se estableció desde el año 2000 una primera fase para la construcción de infraestructuras, porque eran insuficientes ya en aquel momento, y una segunda fase que no llegó a producirse porque entró por el medio la Ley de Dependencia, además de la crisis, y paralizó la situación. En la primera fase se construyó toda una serie de infraestructuras en toda Canarias, que solo en la legislatura pasada, señorías, incorporamos algo más de 2.000 plazas en toda Canarias, inaugurando distintos centros, que si alguien está interesado, pues, podría empezar a relatar en cada una de las islas y que además la proponente de esta comparecencia conoce bien, por lo menos las de una isla, las de la isla de Lanzarote.

Además esta situación, esta forma de gestionarnos en Canarias es absolutamente descentralizada; es decir, el Gobierno financia, cofinancia con los cabildos, los cabildos gestionan; los cabildos y el Gobierno construyen al 50% y el Gobierno de Canarias con dos patas –política social y sanidad–, con los cabildos, mantiene el sostenimiento de esas plazas y de esa atención a las personas dependientes. Lo mismo para las personas con discapacidad. En estos momentos, públicos en Canarias, tenemos 127 centros para la atención a la discapacidad en Canarias y algo más de 58 centros, residencias de mayores y centros de día para la atención precisamente a las personas mayores.

Y en Canarias sus planes se vencían en el año 2009 uno y en el año 2010 el otro. La Ley de Dependencia entra en vigor en el año 2007 y aquí empieza el choque de competencias y ya ustedes me han oído más de una vez que logramos un acuerdo con el ministerio para que no engrosáramos nuestros planes y cuando se acabaran nuestros planes entrábamos, desde luego, ya de lleno en la Ley de Dependencia. Pero, previo a eso, el Gobierno con los cabildos y los ayuntamientos hizo todo un trabajo de planificación para que antes del 2015, que es el plazo que nos da la ley para tener incorporado el 100% de la misma, pudiéramos llegar a la situación, señorías, en la que estamos hoy. Hoy estamos en la siguiente situación: en estos momentos estamos firmando con los siete cabildos convenios históricos, por primera vez, después de los años 2000, por primera vez un convenio para la dependencia. Ya no es para discapacidad y para mayores; no, no, no, para la dependencia, donde entra discapacidad y mayores. Todo en uno, de tal manera que antes del 2015, como me han oído más de una vez, vamos a culminar nuestro sistema.

Cuando hablamos de todo esto, además...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Todo esto ya va encajado –gracias, señor presidente–, ya va encajado en que no vale solo así, habría que ir modificando –como hemos hecho– toda la normativa canaria, derogándola y convirtiendo –que el otro día cuando hablábamos de las inspecciones de los centros ya la mencionábamos– toda la normativa canaria, para que también todo esté ya volcado en el sistema de atención a la dependencia, que en Canarias ya no va a ser ni el PCAD ni el PAD. Se va a llamar, como saben, el Sicad –Sistema Canario de Atención a la Dependencia–.

Estamos, señorías, ya en ese momento y creo que eso es lo que realmente importa, que tenemos más de 40.000 personas en estos momentos recibiendo algún tipo de servicio o prestación económica. Que, por

cierto, es lo único que nos diferenció de la ley estatal con el sistema canario. Nosotros no pagábamos una cantidad de dinero a una persona familiar que cuidara a una persona dependiente en casa. Eso no lo hacía el Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Por los grupos no proponentes, el Grupo Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo, señora consejera, tengo que decirle que espero que los futuros diputados que ocupen la portavocía de políticas sociales en esta Cámara, y si tienen el honor de estar aquí y usted siendo consejera, no tengan que volver a instar a esta consejería para mejorar la aplicación de la Ley de Dependencia. Lo digo por eso de que parece que usted se toma con heroicidad y estoicidad el tener que repetir.

La verdad es que no es, no es grato seguir insistiendo en este hecho. Yo no me voy a referir al VIII Dictamen porque se ha cuestionado aquí su validez, pero hay datos que son oficiales, los datos del SAAD. Si analizamos los cinco últimos meses Canarias ha incorporado al sistema, de manera efectiva, es decir, personas que realmente reciben la prestación, un servicio o una prestación económica, 74 personas. Esto además tiene consecuencias en la financiación de la ley, porque el Estado paga por personas que efectivamente reciben la prestación y penaliza lo contrario. Ya nos penalizó el año pasado con 1,8 millones de euros por no haber incorporado a más personas al sistema.

Los datos de su propia consejería también nos generan preocupación objetivamente, son datos objetivos. De las casi 19.000 personas que hoy esperan, que están dictaminadas, que tienen reconocido el grado y el nivel pero que no tienen resuelto el PIA, tenemos solo 13.000 personas, 13.834, que reciben la prestación. Creemos que es una cantidad exigua. Que 19.000 personas tengan un derecho reconocido y no reciban la prestación yo creo que es motivo para preocuparse, para ocuparse y para estar continuamente cuestionando qué tenemos que hacer para acelerar la mejora en la aplicación de la misma.

Yo me refería esta mañana al informe del Diputado del Común. Las quejas son insistentes. Denuncia el Diputado del Común que los ciudadanos hablan de 30 meses de espera, 30 meses esperando por el PIA, y de eso no podemos responsabilizar al Gobierno del Estado, señora consejera.

Por tanto, sí entendemos que esta cuestión produce una auténtica indefensión y produce unas desigualdades territoriales que deben hacer que usted, como máxima responsable, se sienta con los equipos técnicos de la consejería para revisar y evaluar las políticas. Revisar y evaluar las políticas no es reconocer ni un fracaso ni una debilidad. Yo, sinceramente, creo que tenemos en Canarias un problema de falta de cultura de evaluación. Si no nos vale lo que dice el SAAD, si no nos vale lo que dice el informe de los gerentes y directores de Trabajo Social, de ámbito estatal, ¿qué mecanismo utiliza la consejería?, ¿qué mecanismo de evaluación objetivo para evaluar la aplicación de la Ley de Dependencia se utiliza en la consejería?

Yo voy a insistir en la necesidad de que ponga en marcha la propuesta de este Parlamento por unanimidad, que le instó a usted a agilizar la mejor aplicación de la ley, a acortar los plazos y a descentralizar la aplicación de la misma. Fue un acuerdo unánime, todo el Parlamento le instó a tomar esa iniciativa y...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Carmen Rosa.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Señora Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Señora consejera, es obvio que salir de los puestos últimos y hacer caso de las recomendaciones dadas por el Diputado del Común debe ser uno de los objetivos fundamentales de su consejería para atender adecuadamente a los dependientes de Canarias. Pero va a ser una meta difícil para usted, y se lo digo cuando tenemos un Gobierno central que, a golpe de decreto, está cambiando cuestiones fundamentales de la vida de cada ciudadano. Por la puerta de atrás, el PP ha colocado unos recortes tremendos en lo que significan los servicios sociales y la Ley de Dependencia. Han quitado de un plumazo, como usted bien decía, 283 millones de euros del nivel acordado de la ley. Así que podemos estar en el principio del fin de la ley, afectando además a miles de empleos.

Este Gobierno del Partido Popular, señora consejera, ha decidido dejar la ley en vía muerta. Estoy convencida de que no quieren que la ley siga desarrollándose, ya que el trato que se está dando a los dependientes deja mucho que desear por este Gobierno. Es de cínicos poner como pretexto la crisis para ahorrar en las personas que lo necesitan para su desarrollo vital y hay personas que no pueden por sí

mismas comer o vestirse y que no están recibiendo ninguna asistencia porque la ley se ha suspendido o se va a suspender.

Señorías, estamos ante un drama humano, porque los servicios sociales, señora consejera, y la atención a los dependientes tienen rostro humano, y de eso no nos podemos olvidar. No son simples cifras en los Presupuestos, que es lo que piensan muchos, señorías, sino que son personas a las que les está afectando y a las que estamos perjudicando. Mire, y digo esto, señora consejera, con razón de causa. Mire, veo todos los días a familiares míos, amigos y personas de mi isla que, por una razón u otra, están esperando por esta ley ahora mismo y ahora, cada día tienen menos esperanza de que se la den. Solo y llanamente porque hay políticos que quieren hacer tabla rasa, señora consejera, tabla rasa, y empezar desde cero con esta ley. Con lo cual, señora consejera, yo creo que va a ser muy difícil que usted ponga a Canarias donde tiene que estar, porque lo que le viene encima con el presupuesto del Partido Popular y nada es igual.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Jerez.

Por parte de Coalición Canaria, señora Pulido Rodríguez.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Empiezo diciendo una vez más que me resulta sorprendente y atrevido que sea el Partido Popular el que vuelva a solicitar una comparecencia para que se informe sobre la aplicación de la Ley de Dependencia. Y tiene que sorprendernos, señoría, porque en este país de la mentira, en el que algunos dicen una cosa y hacen totalmente la contraria, nos encontramos con que los que recortan y nos imponen los recortes, los que dismantelan el Estado del bienestar y en consecuencia se cargan la Ley de Dependencia, son los mismos que vienen aquí a pedirnos explicaciones a los demás.

Y si analizamos lo que han hecho en tan solo siete meses de Gobierno, se desprende claramente que el desarrollo de esta ley no es precisamente una de las prioridades del PP y a las pruebas me remito: primero impiden la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema de atención a la dependencia; luego continúan con la eliminación de la partida, como había dicho la consejera, de 283 millones de euros destinados a su financiación y hace apenas unos días el secretario de Estado de Políticas Sociales e Igualdad avanzó que se está revisando la ley en busca de hacerla sostenible. Miedo nos da, señorías, que una vez más, detrás de este vocablo, se esconda una nueva mentira y vuelvan a hacer lo contrario de lo que dicen y el sostenible se convierta en más recortes. Saldremos de dudas en los próximos días, pues hay previstas diversas reuniones en el ministerio para preparar el consejo territorial en el que se planteará la reforma de la ley, con el objetivo de que la modificación se apruebe por real decreto el próximo mes.

Por tanto, con apenas seis años de desarrollo de esta ley, el PP se plantea reformarla y recortarla y esperemos que no sea el principio de una muerte anunciada.

En el caso de Canarias, lejos del estereotipo descalificador que se ha querido crear en torno al sistema de atención a la dependencia, tenemos que reafirmar una vez más lo injusto de esas críticas, fruto tanto del desconocimiento de su verdadera entidad y peculiaridades, entre otros del papel jugado por los cabildos, como de lo correcto de las cosas, que con el esfuerzo, a pesar de las dificultades, que se ha hecho aquí, esfuerzo que nos ha permitido atender a 50.000 personas, de las cuales unas 40.000 son atendidas por nuestro propio sistema de atención a la dependencia. Esta es la realidad, aunque no salgan en las estadísticas del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Pulido.

Tiene la palabra la proponente.

La señora PÉREZ BATISTA: Señorías, yo desde luego, antes de empezar con mi segunda intervención, quiero decir que no salgo de mi asombro: ¡es de una desfachatez y de una indignidad política lo que ustedes han planteado!

Miren, señores socialistas, no he sido yo quien ha pedido la dimisión nueve veces de la consejera de Bienestar Social ni el Partido Popular, han sido ustedes. Doña Francisca Luengo, que además ahora es compañera de la señora Inés Rojas, pidió nueve veces, nueve veces, la dimisión por inepta e ineficaz. Es más, decía el 14 de abril de 2010 que a su consejería no la deberían llamar de Bienestar Social sino de "sufrimiento social", señora consejera.

Respecto a usted, mire, los principales recortes presupuestarios los ha hecho el señor Zapatero mediante un real decreto, señora consejera, que se hace, que es el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo. ¿Y sabe qué

pasa? Que los reales decretos se convalidan en el Congreso de los Diputados. ¿Y sabe qué?: el Partido Socialista no tenía mayoría absoluta, con el apoyo siempre e incondicional de Coalición Canaria, señora consejera. Señora consejera de Coalición Canaria, los primeros recortes en materia presupuestaria para la dependencia los hicieron ustedes apoyando al Partido Socialista en el Real Decreto 8/2010.

Señora consejera, señorías, la comunidad autónoma canaria ha obtenido una calificación de muy deficiente en el desarrollo del sistema de dependencia al registrar una puntuación de 2,1, la segunda más baja de España según el IX Dictamen del Observatorio de la Dependencia presentado este mes de junio. A fecha junio del 2012 Canarias ha tramitado la solicitud de 38.575 personas, lo cual representa apenas un 1,81% de la población. Por poner un ejemplo, tenemos calificadas las mismas solicitudes que Asturias, que tiene la mitad de la población que Canarias. En lo que respecta a dictámenes, solo 30.000 personas cuentan con un dictamen de la comunidad autónoma reconociéndoles algún grado de dependencia, y eso que en el año 2007 estimaban tener alrededor de 40.000. Canarias vuelve a ser por quinto año consecutivo la comunidad autónoma que menos dictámenes emite en relación a las solicitudes presentadas, pero es que en la fase de reconocimiento de la prestación, a fecha junio de 2012, los datos son, señora consejera, desoladores. La comunidad autónoma canaria ha reconocido el derecho a recibir una prestación con arreglo a la Ley de Dependencia a 11.083 canarios. La media nacional de personas dependientes que esperan por una prestación en el Estado es tan solo del 28%; en Canarias, por única y exclusiva competencia del Gobierno de Canarias, un 56% de personas dependientes aún sigue esperando.

Siento muchísimo, señora consejera, que respecto a la gestión que se ha hecho en Canarias de la Ley de Dependencia no pueda usted excusarse en los recortes del Estado, echar la culpa al Partido Popular, a Mariano Rajoy, a Merkel. La única responsable es usted, su Gobierno, desde el año 2007 al año 2012. Tenemos, señora consejera, los peores datos de toda España.

A efectos comparativos. Mire, usted faltó a la verdad antes a la pregunta de la diputada del Grupo Mixto cuando usted dice que no había ninguna comunidad autónoma que había aprobado. No es cierto. Mire, Castilla y León es la comunidad autónoma que mejor nota saca en la aplicación de la Ley de Dependencia en toda España, obtiene una puntuación del 9,5%, mientras que en Canarias la puntuación es del 2,1, en la aplicación de la ley. Es la comunidad autónoma que peor gestiona la Ley de Dependencia. En Castilla y León, señora consejera, el 94% de las personas dependientes con derecho a prestación ya la reciben, mientras que en Canarias no llegan al 30%. A título de ejemplo, Castilla y León destina a prevención y autonomía personal el 10% de los fondos; Canarias, el 0%. Mientras Castilla y León destina un 12% a la ayuda a domicilio, Canarias, según el IX Dictamen del Observatorio de la Dependencia, destina un 0%. Mientras que Castilla y León destina un 5% a teleasistencia, Canarias destina un 0%. Y respecto a las prestaciones vinculadas a un servicio de aplicación de la ley, que son los que realmente crean empleo, Castilla y León destina el 20%, mientras que Canarias el cero. Digo, reitero, todo esto según el IX Dictamen del Observatorio de la Dependencia.

Señora consejera, las mejores comunidades, las comunidades autónomas mejor puntuadas son aquellas que priman un sistema profesional de atención a la dependencia y, cuando las circunstancias lo requieran, lógicamente se deberán establecer ayudas familiares.

Pero, mire, no solo vamos a comparar a Canarias con la comunidad autónoma que mejor gestiona la Ley de Dependencia, vamos a compararla con otra comunidad autónoma que va, al igual que Canarias, a la cola en la aplicación de la dependencia, Baleares. Baleares es una de las comunidades autónomas que gestiona mal la Ley de Dependencia, eso sí, mejor que Canarias. Baleares tiene un millón de habitantes menos que Canarias y, sin embargo, fíjense, tiene reconocida la prestación a 10.400 dependientes, mientras que Canarias, con un millón de habitantes más, solo tiene reconocida la prestación a unos 11.000 dependientes aproximadamente; o sea, apenas 1.000 dependientes más. Y ello, señora consejera, con una estructura de descentralización a favor de los *concells*, muy parecido a lo que pasa en Canarias, con menos población y, señora consejera, con menos recursos. Pues Baleares también le ha ganado a Canarias en puntuación respecto a la aplicación de la ley.

Señora consejera, en Canarias la gestión tercermundista en la aplicación de la ley nos ha colocado en los últimos cinco años –decía– en la cola de la aplicación de la ley y solo hay unas víctimas, las víctimas son nuestros dependientes.

Por otro lado, señora consejera, quería hablar de... recordando ahora la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales aprobada, que aprobaron ustedes el viernes pasado. Supone la subida del IGIC en el tipo reducido del 2% al 3% y que supone el encarecimiento de determinados servicios –que no nos debe importar mucho porque, como casi no tenemos...–, que pueden ser la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día y de noche y la asistencia residencial que se presta en plazas concertadas. Esa subida

impositiva no la ha hecho el Gobierno del Partido Popular, la ha hecho Coalición Canaria y el Partido Socialista en Canarias.

Resultado de la aplicación de la ley, señora consejera, en estos cinco años: muy deficiente al Gobierno de Canarias y muy deficiente a la consejera de Bienestar Social, y no lo dice el Partido Popular, lo dicen en el Imserso.

Una última reflexión. Usted manifestó, a pregunta del Grupo Mixto, que la ley hace aguas, y eso lo viene usted diciendo y se lo vengo oyendo decir desde el año 2010, pero, mire, señora consejera, la ley es igual para todas las comunidades autónomas y, sin embargo, usted sigue sin asumir que el resto de las comunidades autónomas con la misma ley gestiona mucho mejor que usted y este Gobierno la aplicación de la ley.

Y, por otro lado, decirle que el IX Dictamen del Observatorio de la Dependencia señala que Canarias es la comunidad autónoma que menos dictámenes emite respecto a las solicitudes planteadas y, que yo sepa, es el Gobierno de Canarias el que emite los dictámenes, por lo que no se esconda ni se escude en la descentralización ni en los cabildos insulares. Usted solo conoce dos responsables de su ineptitud: o el Gobierno del Estado o los cabildos insulares.

Por último, señora consejera, no olvide que detrás de esas 38.000 solicitudes hay personas necesitadas, hay personas desprotegidas, por lo que le exigimos que de una vez por todas se implante un sistema de gestión eficaz, una coordinación interadministrativa eficiente y, por último –y lo más importante–, que se agilicen los procedimientos administrativos y la gestión en el reconocimiento de la prestación a nuestros dependientes.

Muchas gracias.

(El señor Perestelo Rodríguez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada, doña Astrid Pérez.

¿A efectos de qué es, señor Perestelo?

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, creo que la señora Pérez ha dicho una inexactitud sobre la actitud de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados.

Perdón, señor presidente, señora Pérez, amiga Astrid...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, señor Perestelo, para aclarar si efectivamente se ha producido inexactitud.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Señora Pérez, lo digo no a efectos de su conocimiento, que sé que los tiene, lo digo a efectos del Grupo Popular, para aclarar una inexactitud que se viene repitiendo Pleno tras Pleno, debate tras debate: Coalición Canaria no apoyó ese real decreto. Y no lo digo como mérito, no lo digo como mérito. Ojalá el Partido Popular hubiera tenido la misma responsabilidad que Coalición Canaria. Seguro que Rajoy lo agradecería hoy y, mucho más, los ciudadanos de España.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Perestelo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, y señora Astrid Pérez, es cierto, muy cierto, que el Partido Socialista cuestionó muchísimo la gestión del Gobierno y mi gestión particular, la cuestionó muchísimo, y me costó también tener que ir explicándole. La diferencia está en que, mientras el Partido Socialista hoy se ha ido dando cuenta, ha conocido, ha visto la realidad (*Risas en los escaños.*), en aquel momento ustedes... Un momento, un momento, que van a tener que reírse pero con motivo. Cuando el Partido Socialista cuestionaba mi gestión, ustedes aplaudían lo contrario y apoyaban mi gestión (*Rumores en la sala.*) Porque cuando se está... Señorías, de verdad, porque es que a veces digo: ¿realmente no lo entienden?, ¿es que podemos hablar así y nos quedamos tan felices y tan tranquilos?, ¿o realmente tengo que bajar al nivel de explicarles y de decirles dónde están las residencias, cuáles son las personas, dónde están, cómo es? ¿Cómo me puede decir...? Vamos a ver, sí hay una cosa clara que la he dicho en más de una oportunidad y vuelvo a reiterarla: el dictamen del Observatorio o de los gestores o de la Asociación de Gerentes y Directores

de Servicios Sociales de España –lo he reiterado muchísimas veces– ni conoce ni reconoce. Y el sistema además, cuando nos vamos al SAAD... Porque me dicen: “pero si no le hacemos caso a ese dictamen, si no le hacemos caso tampoco al SAAD...”; pues no. Es decir, los datos que hay en el SAAD son reales en cuanto al paraguas de la Ley de Dependencia, en cuanto a medidas, a prestaciones económicas, no en cuanto al resto, porque –también lo he explicado, señorías, exactamente, señorías–, porque el SAAD no reconoce las personas que tenemos en nuestros servicios, no las reconoce hasta que no incorporemos todo el sistema que les conté en la primera intervención definitivamente en el único sistema, que es el de la Ley de Dependencia. Con lo cual seguiremos escuchando dictámenes y datos en el SAAD. Eso es lo que más nos preocupa, a mí me preocupa por cuanto... A ustedes les genera tanta incertidumbre; a mí me ocupa en lo que incluso se ha acordado en este Parlamento, en seguir trabajando en la aplicación de esta ley, en culminar con la normativa para que toda la gente pueda ser incorporada. Entre otras cosas también porque nos supone, ya ven que cada vez menos, también nos supone una aportación económica que en estos momentos está absorbiendo prácticamente en solitario el Gobierno de Canarias.

Pero decir, por ejemplo, que ustedes conocen en Canarias cero teleasistencia, pues, qué suerte si ustedes alrededor, que dicen conocer familias, amigos, vecinos... Hay 6.700 personas en Canarias que tienen teleasistencia en su domicilio. No me pueden decir cero. Está bien que lo diga el SAAD, porque no lo reconoce todavía dentro de nuestro sistema, del sistema de la dependencia, pero nosotros no, señorías. Una cosa es lo que digan los medios en ese aspecto, en los informes a nivel estatal, y otra cosa es lo que nosotros conocemos en Canarias. Vamos a ver, ¿ustedes creen que yo me puedo estar subiendo aquí día tras día sin agotarme, sin agotarme, si estuviera diciendo lo contrario de lo que hay? Pero, vamos a ver, ¿ustedes creen que los cabildos me iban a permitir a mí esto? ¿Pero ustedes creen que los cabildos me lo permitirían?

¿Ustedes saben lo que me están diciendo a mí los ayuntamientos? No, no, no, no vamos a seguir avanzando en esta ley, ante lo que se avecina no vamos a seguir avanzando.

¿Qué es lo que estamos haciendo, señorías, y qué es lo que estamos pensando ante lo que se avecina? Que no lo voy a decir yo, lo dirá la ministra. ¿Qué es lo que estamos pensando? Miren, vamos a afianzar el sistema que teníamos en Canarias, que está demostrado que era el mejor y el más garantista, vamos a seguir afianzándolo porque desde luego con el del Estado no va a poder ser. Si le hubiéramos hecho caso al Estado, señorías, esté quien esté sentado ahora ahí... Antes estaba el Partido Socialista y me lo decía y ustedes estaban allí y me aplaudían; ahora está ahí el Partido Popular. Es decir, siempre estamos como agradando o como teniendo en cuenta que el Estado... –pero, vamos a ver, si las cosas son objetivas– que el Estado está maravillosamente haciendo cosas y no desmantelando el Estado del bienestar. Pero si es que los datos solos lo dicen, si es que no tengo que estarlo diciendo yo, si lo dicen los datos. Pero vamos a ver, que cómo que no.

Miren, nosotros el año pasado, en el año 2011, incorporamos al sistema algo más de 3.300 personas, 3.300 personas. El Estado nos inyectó 22 y, si contamos los otros 7, 29 millones de euros. ¿Ustedes saben cuánto costó, cuánto fue la inversión total del Gobierno de Canarias y los cabildos de Canarias en la Ley de Dependencia?: más de 98 millones de euros, señorías. Y este año que estamos firmando los convenios con los cabildos ya vamos por más de 70 millones de euros. ¿Pero ustedes saben cuánto pagamos a las más de 7.000 familias –otro dato que es cero o 2 o 3–, 7.000 familias que cobran una prestación económica?: 38 millones de euros anuales, señorías. Pero ¿ustedes saben de lo que estamos hablando? Que la ley hace aguas es la primera vez que lo digo, que la ley no era sostenible lo dije desde el primer día, que la ley no tenía seguridad jurídica lo dije desde el primer día, que la ley no tenía ficha financiera desde el primer día y desde el primer día dije: “Canarias...”. Yo no sé lo que hacen las demás comunidades en aquel momento. Canarias no debió incorporarse a este sistema hasta que no tuviéramos esa garantía de tener una ficha financiera, pero arrastrados, porque si no no cumplíamos y si no nosotros estábamos, pues, fuera de poder cumplir con lo que todos habían aprobado en el Estado, Canarias también se sumó a esto, señorías, y desmanteló su sistema, señorías. Y me siento responsable de haberlo hecho y de convencer a los cabildos para hacerlo, señorías, y lo hicimos. Hoy no existe el PAD ni el PCAD; hoy lo que existe es un convenio transitorio hasta la creación definitiva del Sicad en el que contamos con una serie de circunstancias que ahora no se van a dar, porque va a faltar la pata del Estado, señorías. Y a ustedes les consta, lo saben porque si ustedes no saben que solo en esta última legislatura aprobamos distintas, inauguramos distintas plantas en El Pino, centro en Arucas, centro en Arinaga, centro en Santa Brígida, Hospital Militar en Tenerife, La Guancha en Tenerife, Tegueste en Tenerife; eso no está en las estadísticas, señorías, eso es hecho con dinero de Canarias y son personas dependientes las que están atendidas en esos centros, y eso no se puede obviar. Aunque también les dije que al presidente o director de la Asociación de Gerentes que está haciendo sus dictámenes le he invitado a que venga a Canarias, le he invitado. Iba a venir en estos últimos

días, le ha surgido algo personal y no ha podido ser. Probablemente será después del verano, vendrá a Canarias para que conozca la realidad de Canarias y para que vea qué realmente estamos haciendo aquí y cuántas personas tenemos atendidas aquí, que no nos aparecen, como les digo, en esas estadísticas. Ahora, el día que aparezcan, pues, no sé, el día que aparezcan, que será dentro de poco, ustedes pensarán cómo se ha podido hacer esto, cómo es que de repente aparecen 40.000 personas en el SAAD. ¿Es que de repente descubrimos cómo se podía hacer? No, señorías, serán las mismas personas que tenemos ya atendidas, que por fin se llamarán Ley de Dependencia y aparecerán en el SAAD.

No se me ocurre de qué mejor manera les pueda explicar, porque es cierto que según convenga les interesa ver y escuchar. Quiero entender que es eso, porque, si no, no se explica que ustedes vean la realidad en Canarias y que luego... Y yo también he reconocido que me digan: “no hacen...”; miren, yo lo que les puedo decir es una cosa, aquí hemos hecho un trabajo, no esta consejera ni esta consejería ni el Gobierno, si hay algo y alguien por quien tengo que romper una lanza, y lo digo cada vez que estoy en cualquier reunión, gracias a que los cabildos se sumaron y se mantuvieron con el Gobierno en este sistema. Si los cabildos hoy no estuvieran, señorías, las residencias estarían cerradas; las residencias, como en otras comunidades, estuvieran cerrándolas. Gracias a que decidimos mantenernos como estábamos y miren qué prudentes llegamos a ser.

Y siempre hemos dicho: también hemos tenido dificultades. Claro, porque tenemos gente que nos solicita la Ley de Dependencia, personas que están en las residencias, que están en los centros de día, que están recibiendo un servicio y creían –lo he explicado más de una vez–, y creían que la ley, además de eso, le iba a dar una prestación económica, una paga como la llama la gente. Y cuando le hemos tenido que explicar a la gente, “no, no, a usted lo que le dan es esa misma residencia que usted ya tiene”. “Pero cómo, ¿y la paga dónde está?”. También me han escuchado...; precisamente anoche escuché a una persona del Partido Popular en una tertulia en la que decía: “recuerden que las familias están sacando –era textual su expresión– a las personas mayores de las residencias para...”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora, señora consejera, tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Eso me lo han escuchado ustedes aquí cantidad de veces. O sea, yo creo que de verdad, lo que quiero trasladar hoy es que, al margen de todas esas cosas, señorías, estamos en otro momento. Afortunadamente estamos en el momento en que ya prácticamente hemos borrado la normativa canaria, estamos en la normativa estatal, que nuestros planes ya no existen, que estamos bajo un único sistema y que, más pronto que tarde, yo espero que no se tuerzan las cosas por el camino y que antes del 2015 tengamos un único sistema en el que afloren en ese momento seguramente las 50 o 60.000 personas que podamos tener atendidas con algún tipo de servicio como personas dependientes. Y eso, señorías, como ustedes comprenderán, no se habrá hecho de la noche a la mañana, ha sido un trabajo de todos nosotros, sobre todo de todas las instituciones, con todas las entidades que también están colaborando en esta oportunidad. También están colaborando en cómo crear y qué pasos dar para llegar a ese único sistema, el Sistema Canario de Atención a la Dependencia.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Se levanta la sesión y se reanudará mañana a las nueve y media.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos.)



